

Migración y discurso
informativo: Estudio crítico
sobre la labor de la Sala de
Prensa Virtual del Parlamento
Europeo en el caso de los
refugiados (2015-2017).



Autora: Claudia de las Mercedes Taboada Castell

Tutora: Aurora María Labio Bernal

Master Oficial en Comunicación y Cultura
Septiembre de 2019





Trabajo de Fin de Master

Migración y discurso informativo: Estudio crítico sobre la labor de la sala de prensa virtual del parlamento europeo en el caso de los refugiados (2015-2017).

Autora: Claudia de las Mercedes Taboada Castell

Tutora: Aurora María Labio Bernal

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SEVILLA, SEPTIEMBRE, 2019

DEDICATORIA

A mi *Aire*, mi cómplice en los sueños y en la magia, mi consejera sabia y liberal. Por tu compañía en las aventuras y en las confidencias, en los cafés de la mañana y las reflexiones nocturnas. Porque el deseo de abrazarte es tan fuerte que me ha servido para llenar estas páginas que sé que leerás con orgullo aunque no las comprendas.

“Cuando luchas por algo, desde el corazón, todo el universo conspira para ayudarte a conseguirlo”

AGRADECIMIENTOS

A mi compañero de miles de vidas e incontables batallas, por nuestros 248 sueños que convergen entre el Mediterráneo y los Alpes. Ya casi estamos....

A mi Madre, por el amor más grande, por la fortaleza y el coraje para sembrar en mí estos sueños desde pequeña aun sabiendo que podías perderme. Por lo que callan tus silencios en las llamadas telefónicas y lo mucho que me irritas de vez en cuando. Porque sepas que tú jamás me pierdes, siempre regreso contigo.

A mi Pa2, el pilar de mi familia, el amor que llegó sincero y bienvenido y que me ha cuidado en el viaje con la entrega que sólo un padre saber dar. Porque eres mi pa, mi fotógrafo y mi amigo... Por siempre.

A Aurora Labio, por el esfuerzo titánico en las peores horas y el optimismo constante. Porque ya tienes mi admiración y todo mi respeto.

A mi Reyes, porque vivir contigo en Villanueva es hasta hoy mi mejor recuerdo en Sevilla, porque si tener suerte significa haberte encontrado en este lugar del mundo, entonces debo ser la persona más suertuda del planeta.

A mi Ofe, por la complicidad que compartimos en la magia y en la vida, por nuestros Acuarios y nuestras Lunas siempre alineadas; porque estoy convencida de que nuestros caminos se han encontrado antes y se seguirán encontrando, para nuestro bien mayor.

A mi Elio y mi Chiquis bello, por abrirme la puerta de su hogar y de sus vidas, por lo mucho que me cuidaron en las horas más oscuras, por las cenas, las pelis en el sofá y hasta el incidente con la Play. Porque una noche con ustedes y *ruffles*, *popcorns* y música de Britney se ha convertido en mi definición de un sábado perfecto

A Andy, Vero, Inma, Rochy, Jose y Natalia por nuestros atardeceres en el muelle New York y las charlas interminables hasta que cae el sol. Porque si algún día me voy de mi valle del Guadalquivir, sé que tendré un amigo regado por cada país de Latinoamérica.

A mi familia rumana de acogida, por la belleza de alma que tienen y el desinterés con que comparten su casa y su vida. Para Andreea, Cristina y Melania.

A ese pedazo de mí que todavía vive allá, entre recuerdos de Long Live, sábados con Arce, vinos en el malecón y complicidades artísticas. A Clau, Karla, Muma, Yeni, Zule.

A mi segunda familia, aguerrida, combatiente y guerrillera, por los lazos que compartimos y el cariño infinito a cualquier lado del Atlántico.

A mi FCOM cubana, porque fue en tus pasillos donde me enamoré de este mundo llamado “*COMUNICACIÓN*”

A mi Cuba, mi isla bella, porque no importa lo que tengas si al bajarte en la estación, uno regresa siempre a sus raíces.

A Sevilla, porque tu color y tu río han podido llenar mis pedazos ausentes. Por lo auténticamente feliz que he sido en tus noches flamencas. Porque si me preguntaran, para ti que es la magia, yo respondo: *Sevilla*.

A quienes plantaron en mí la semilla de lo esotérico, mis maestros de iniciación y los no-maestros que el destino me ha puesto en frente, por hacerme ver que este camino me pertenece desde el principio de los tiempos.

A las fuerzas que se alinean cada día, en cualquier rincón del *UNIVERSO*, para dejarme sentir el poder de la magia.

Resumen

En un escenario mundial donde la globalización alcanza nuestras culturas, nuestros informativos y también nuestras fronteras, los medios de comunicación continúan detentando el poder del monopolio de las informaciones como aliados del sistema en sus ejercicios de legitimación. Sin embargo, la emergencia de nuevos recursos y actores de gestión informativa en la tecnoesfera de la comunicación, como las Salas de Prensa Virtual (SPV)¹, nos invita a mover la mirada de los procesos mediáticos de siempre; esos sesgados por las ideologías y el poder; a los ejercicios de información que se gestan al interior de las instituciones para la traslación de flujos comunicativos hacia la ciudadanía. La investigación se inserta en los referentes de la Teoría Crítica y la Economía Política de la Comunicación para realizar un estudio crítico-evaluativo del tratamiento informativo que la Sala de Prensa Virtual del Parlamento Europeo dio al tema de refugiados durante la crisis del Mediterráneo, entre los años 2015-2017. La trascendencia de un fenómeno como las migraciones, especialmente por su impacto en la geopolítica europea, representa nuestra motivación fundamental para, sirviéndonos de un análisis de contenido, analizar las características y el tono de las informaciones publicadas en la SPV y su posterior comparación con el marco normativo y la respuesta de la Unión Europea.

Palabras Claves

Salas de Prensa Virtual, Unión Europea, refugiados, tratamiento informativo, espiral del disimulo, Teoría Crítica.

¹ SPV será la abreviatura o acrónimo admitido por los académico para Sala de Prensa Virtual, y será utilizado en lo sucesivo durante la investigación

Índice

Resumen.....	V
1. Introducción.....	1
1.3 Diseño Metodológico.....	4
1.3.1 Hipótesis.....	4
1.3.2 Objetivos.....	5
1.3.3 Metodología.....	5
2. Marco Teórico.....	17
2.1. Industria periodística y espiral del disimulo en un mundo interconectado.....	23
2.2. Periodismo en el contexto digital. ¿Puede la Economía Política ayudarnos a entender la lógica de Internet?.....	26
2.3. Las Salas de Prensa Virtual en un escenario mediático globalizado.....	33
3. Marco Referencial.....	42
3.1 Pacto europeo sobre inmigración y asilo. Una aproximación al estado normativo y regulatorio.....	43
3.2 Una cronología de la normativa migratoria en el espacio europeo.....	47
3.3 Panorama del tratamiento informativo a la inmigración y los refugiados en los países y órganos de la Unión Europea. Un estado de la cuestión.....	49
3.4. Sobre el Parlamento Europeo y su Sala de Prensa Virtual.....	53
4. Resultados.....	56
4.1 Interpretación y discusión de los resultados.....	67
5. Conclusiones.....	87
5.1. Conclusiones formales.....	91
6. Recomendaciones y futuras líneas de investigación.....	93
7. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS.....	95
8. Anexos.....	103

1. Introducción.

Cada movimiento migratorio cuenta una historia de vida. Sean cualesquiera los motivos y las vías por las cuáles se efectúa, el traslado de seres humanos de un pedazo de tierra a otro entraña un trasfondo familiar, político, social, económico o puramente de supervivencia.

En una sociedad altamente informatizada, guiados por los estereotipos, los intereses políticos y mercantiles o las visiones sesgadas, nuestros países tienden a catalogar los flujos migratorios desde una visión etnocéntrica, que subyuga al ser humano en condición de necesidad a un mero activo dentro de un macroesquema sociopolítico. Si antes la globalización ya se dejaba sentir en nuestras economías, mercados, industrias culturales, hoy parece también haber llegado a nuestras fronteras y nuestras costas.

La crisis del Mediterráneo durante los años 2015 y 2017, con millones de personas desplazadas a causa de la guerra, los crímenes o la persecución, asoló las fronteras y las costas europeas. En medio de un escenario donde la estructura comunitaria avanzaba sobre senda segura, la respuesta de los organismos europeos a la crisis sacó a la luz una realidad política europea fracturada.

El nuestro es un nuevo escenario para la comunicación y el periodismo, que invita a analizar el papel de los medios ya no solo en la lógica de reproducción del poder económico, sino en su carácter mediador de múltiples fenómenos sociales (Mosco, 2006) de construcción de identidades y operaciones de significación y re-significación de los símbolos y signos que habían constituido el imaginario colectivo. Las culturas populares, subalternas e indígenas, el movimiento obrero, las luchas feministas, se han estructurados sobre unos relatos contrahegemónicos opuestos a las lógicas dominantes y solo en sus ejercicios de resistencia, tras decenios de lucha, están comenzando a hacer oír sus voces en una estructura de poder neoliberal.

Los refugiados y los inmigrantes forman parte de esa minoría que no encuentra una representación digna en los medios todopoderosos, que “se cuentan entre los principales actores que pueden propiciar la diversidad simbólica en el mundo” (Sánchez Ruiz, 2006, p. 207) Precisamente los medios se sitúan en el lado opuesto de esas minorías, en el lado de la concentración, los monopolios, la oligarquía, y las megaindustrias. En sus operaciones discursivas los medios proponen a la ciudadanía las agendas sobre las cuáles

pensar y debatir. En este ejercicio se gestan los universos simbólicos que acaban moldeando las actitudes y percepciones de la inmensa mayoría, por mucho que hoy los individuos activemos una serie de filtros cognitivos al momento de la recepción y aun cuando la comunicación se nos haga, “más que de medios, cuestión de mediaciones” (Barbero).

La agenda de los refugiados fue, a voz pública, uno de las principales urgencias de Europa entre 2015 y 2017. La organización Fundéu escogió, en el año 2015, la palabra *refugiado* como la palabra del año. A su vez, según muestra el eurobarómetro de ese mismo año, consultado en la web de la Comisión Europea y publicado con fecha 31 de julio, la migración fue el tema número 1 de preocupación de los ciudadanos y organismos europeos. El 73% de los europeos se declaraba por unificar la política migratoria de manera comunitaria y el 51% opinaba favorablemente sobre la entrada de refugiados procedentes de países en conflicto; así como sobre el papel de la Unión en el tratamiento de este fenómeno

Dos años después, en 2017, el mismo estudio revelaba conclusiones diferentes. De manera paradójica el diccionario inglés Oxford escogía “fake news” como la palabra del año. Los refugiados y la inmigración, como es de suponer, no pudieron escapar a la vorágine mediática y en numerosos sucesos terroristas o de violencia como la ola de atentados que recorrió Francia (2015), Copenhague (2015), Bruselas (2016) y Niza (2016), los medios señalaron al refugiado como “el chivo expiatorio de todos los males de Europa” (CEAR, 2018, p.). De manera casi simultánea los índices recogidos en 2015 se desplomaban, con un decrecimiento de -9 en los principales países europeos en relación al tono positivo de acogida de inmigrantes, aunque la confianza en la Unión Europea seguía siendo superior con un 42%. (Comisión Europea, 2018)

Pero ¿qué sucede cuando, en el marco de la misma teoría que critica y denuncia la concentración del poder mediático, trasladamos el foco de atención a los flujos informativos que las organizaciones generan sobre sí mismas? ¿qué resultados empíricos vamos a obtener cuando, además de analizar la estructura de la información en nuestros conglomerados de medios; pasemos a cuestionar la veracidad y fiabilidad de los estados informativos que los organismos públicos generan sobre sí mismos en el ciberespacio? ¿Qué herramientas están usando las corporaciones para trasladar información hacia la ciudadanía? ¿Cómo estructuran su discurso mediático?

Estas inquietudes epistemológicas fueron las que dieron vida y sustento a este ejercicio de investigación. Unas sirvieron de inspiración para hilar las rutas metodológicas del presente estudio y otras quedarán, por las propias limitaciones de tiempo y recursos investigativos, como cuestiones pendientes en el campo de la ontología de la comunicación.

Partiremos de la presunción teórica de que la tecnoesfera surgida a raíz de la digitalización global; no solo alcanza y determina la reproducción de los modelos de dominación y las políticas hegemónicas (McChesney, 2014); sino que motiva la aparición de nuevos ejercicios de politización de la información en otras cuestiones sociales.

En este entramado cibernético las organizaciones se liberan de la total dependencia de las empresas mediáticas, al menos en el plano meramente noticioso, durante la traslación de los flujos informativos a la ciudadanía. Aunque las redes sociales y la prensa digital se han reinventado para asistir a las instituciones en este ejercicio, habremos de prestar atención a un fenómeno particular, las Salas de Prensa Virtual, una herramienta hipermedial heredera y continuadora de los Gabinetes de Comunicación, pero esta vez en el ciberespacio.

El fenómeno es tan novedoso como carente de un cuerpo teórico-epistemológico que sustente su aproximación científica. El primer acercamiento bibliográfico evidencia el predominio de una visión instrumental, corporativa y bancaria en el estudio de los Gabinetes de Comunicación. Barrera con la cual hemos debido de trabajar durante toda la investigación. Disciplinas como las Relaciones Públicas o los estudios periodísticos sobre la conformación de la Opinión Pública son quienes han acogido tradicionalmente la investigación sobre la estructura y rutinas productivas de estos organismos.

De manera similar sucede con las Salas de Prensa Virtual, donde su relativa juventud como objeto de estudios, la desavenencia de criterios tanto en su denominación, como en su estructura y funciones; y su deficiente utilización como almacén de contenidos o repositorio noticioso; son algunos de los temas que más debate e investigaciones han suscitado en el gremio internacional (Castillo, 2006; Wilcox, Cameron y Xifra, 2013).

Mientras se trabaja por la sistematización de un criterio teórico que aúne los componentes de este fenómeno nacido en la praxis, es notable la ausencia de un enfoque crítico entre las Salas de Prensa Virtual y los mecanismos de poder e ideologías institucionales que

operan en la industria periodística. Es más, la misma tendencia dominante a enfocar el fenómeno desde la Comunicación Corporativa nos da pistas sobre la reproducción de lógicas mercantiles tanto en el estudio de su estructura como en el de sus contenidos.

Ahora bien, una aproximación a este objeto desde la Economía Política de la Comunicación, en el marco del tratamiento informativo sobre los refugiados en la Unión Europea, resulta novedoso en su enfoque y pertinente para el área de conocimientos en comunicación, toda vez que permitirá analizar los procesos e interrelaciones entre la producción periodística en las Salas de Prensa Virtual y las lógicas de poder que condicionan este ejercicio.

De ahí que, en la articulación de un fenómeno antiquísimo como las migraciones, que están en el mismo núcleo fundador de la historia de la humanidad; con un recurso de reciente aparición en el seno de la revolución comunicativa más trascendental que ha vivido el hombre desde la imprenta (Castells: 2002), y bajo la mirada crítica que nos regala la Economía Política de la Comunicación y el Periodismo, emprendemos este camino buscando llegar, como el inmigrante que somos, a una nación segura.

1.3 Diseño Metodológico.

1.3.1 Hipótesis

Partimos de la necesidad de un enfoque crítico que nos ayude a identificar las lógicas institucionales que operan en la producción informativa de la SPV del Parlamento Europeo. Nos referimos a relacionar los contenidos explícitos de la Sala de Prensa Virtual, con los mecanismos corporativos de producción informativa que proporcionan encuadres noticiosos a conveniencia de la entidad. Como punto de partida de la investigación se toma la siguiente premisa:

La Sala de Prensa Virtual del Parlamento Europeo, en su contenido y producción informativa, legitima el discurso institucional de la Unión Europea sobre refugiados.

Por tanto, se propone el planteamiento de dos hipótesis principales, a saber:

- La Sala de Prensa del Parlamento Europeo elabora un discurso positivo y consecuente con la política sobre refugiados en la Unión Europea.
- Este discurso contradice la política de actuación de la Unión Europea en torno al tema refugiados.

La confirmación o refutación de estas hipótesis llevará, en suma, a corroborar la intuición científica y la evidencia bibliográfica sobre el estado de la cuestión del estudio de las Salas de Prensa Virtual como meros almacenes de contenidos mediáticos que reproducen la “espiral del disimulo” (Noelle-Neuman: 1974; Quirós: 2014) alrededor de temas controvertidos que se supeditan a los intereses institucionales.

1.3.2 Objetivos

1. Sistematizar los preceptos teóricos de las Salas de Prensa Virtual como herramientas vertebradoras de la producción periodística en el ecosistema digital.
2. Analizar el tratamiento informativo de la Sala de Prensa Virtual del Parlamento Europeo en torno a refugiados, entre los años 2015-2017.
3. Analizar el marco normativo y regulatorio de la Unión Europea en torno a la política y estatuto de refugiados.
4. Comprobar la correspondencia de este tratamiento informativo con el discurso político de la Unión Europea sobre refugiados, y con su proyección en la práctica.

1.3.3 Metodología

La investigación se inscribe en los estudios del paradigma crítico, mediante un ejercicio diacrónico-sincrónico (Reig, 2011), que busca de una parte recolectar datos mediante técnicas cuantitativas que serán analizados siguiendo una categorización y unos indicadores preestablecidos, bajo una perspectiva cualitativa o de interpretación, que permite interrelacionarlos entre sí y con otros factores que puedan parecer ajenos a ellos

Es decir, el enfoque desde la economía política hacia las industrias mediáticas nos permitirá abordar el estudio del panorama informativo del Parlamento Europeo en su interconexión con las políticas públicas y legislativas, en un macrocontexto capitalista

donde la información y la comunicación se definen por lógicas institucionales y rutinas productivas a veces manifiestas y otras no. Es interesante entonces situarnos desde el inicio en las teorías comunicativas que le darán sustento a esta investigación, pues la coherencia entre los prismas teóricos y el diseño general de la investigación ha sido decisiva para el posicionamiento crítico asumido en el estudio.

De acuerdo con Sierra Bravo (1999) es una investigación descriptiva que busca ilustrar, identificar y catalogar los datos para luego conectar los hallazgos científicos sobre la cobertura mediática al tema de refugiados, mediante un análisis de contenido, con el posicionamiento político y legislativo de la Unión Europea, y su posterior acción en la práctica. Sin embargo, se sitúa mayormente como de *tipo explicativo* pues, siguiendo la teoría crítica y la teoría del *framing* se pretende hacer inferencias del contenido para llegar a demostrar una correspondencia entre el tratamiento informativo de la SPV, y el marco legislativo y discurso público de la UE en relación al tema.

Como método fundamental de estudio de datos se utilizará el ***análisis de contenido en*** sus dimensiones cuantitativa y cualitativa, pues gracias a esta dimensión holística, descriptiva e inferencial se realizará una aproximación de manera pertinente al objeto de estudio. De acuerdo a los objetivos de esta pesquisa, el análisis de contenido se presenta como un método pertinente para el estudio sistemático de los mensajes o unidades textuales.

Si bien el análisis de contenido en sí ha sufrido importantes variaciones a lo largo de los años, y en sus inicios fue reconocido como un método de análisis objetivo, sistemático y estadístico, autores como Krippendorff (1990) y Gaitán y Piñuel (1998) han reconocido su flexibilidad para recabar el sentido de un texto en el escenario de los estudios sociales y comunicológicos. Así Piñuel (2002) lo describe como el “conjunto de procedimientos interpretativos y de técnicas de refutación aplicadas a productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) o a procesos singulares de comunicación” (p.281).

El objetivo de la investigación acerca del análisis del tratamiento informativo sobre un tema de enorme repercusión social, merece que se midan, visibilicen e interrelacionen otras particularidades de los indicadores de análisis, mediante “lógicas basadas en la combinación de categorías...” (Piñuel, 2009, 2) que serían insuficientes de abordar desde un estudio meramente cuantitativo. De cualquier manera, los aspectos cualitativos “... se

encuentran en toda investigación que parta de una teoría que sirve para construir el objeto del estudio científico” (p.15)

De ahí la idoneidad del estudio de estas informaciones bajo un paradigma crítico, con el objetivo de detectar la naturaleza vinculante entre el discurso informativo plasmado en la SPV y los referéndums y leyes aprobadas por la Comisión Europea que guiaron el proceder en la práctica de los países del espacio Schengen, e incluso para detectar las desviaciones de esos protocolos.

Dado que el **objeto de estudio** es la Sala de Prensa Virtual en su conjunto, y por la gran variedad de contenidos que ostentan tanto para los periodistas como para la ciudadanía, es decir, todo un **universo** de noticias, comunicados de prensa, notas informativas, entrevistas, declaraciones oficiales, videos y otros tipos de informaciones periodísticas, se seguirán los siguientes criterios para la delimitación del corpus de estudio.

- a) **Temática:** del total de noticias que aparecen en la SPV se tomarán aquellas referidas a los procesos de refugiados. Para la selección intencionada se propone realizar una segmentación de los contenidos de acuerdo a las palabras claves “inmigración” y “refugiados” presentes en los títulos o encabezados de las publicaciones.
- b) **Género noticioso:** del total de informaciones de corte variado publicadas por la Sala de Prensa (notas de prensa, declaraciones, comunicados, entrevistas, ruedas de prensa, eventos virtuales, videos), se limitará el universo de estudio a las *noticias, notas de prensa y los comunicados* sobre la temática de refugiados. Se ha seleccionado este tipo de contenidos puesto que la revisión bibliográfica sobre Salas de Prensa Virtual; Sánchez y Rodríguez (2010), Ruiz Mora (2010), Cantalapiedra (2012), García Orosa (2013) ha arrojado que son los contenidos comunes o estandarizados de este tipo de recursos online.
- c) **Período de tiempo:** como intervalo temporal se tomarán las noticias, los comunicados y las notas de prensa publicados entre septiembre de 2015 y 2016. Se toma esta limitación temporal, puesto que la política de inmigración y refugiados sufrió movimientos drásticos tras los sucesos de Aylan Kurdi, niño sirio encontrado muerto en la playa de Turquía en 2015. El impacto mediático de este suceso puso la situación de los refugiados en el foco de atención, y logró movilizar a la Unión Europea para cambiar el entorno legislativo y “suavizar

posiciones” para responder a la crisis de refugiados. La detención del estudio en el año 2017 se debe a un suceso institucional que marcó un antes y un después en la política común migratoria. Obedece a que, en noviembre de 2017 se cumplió el primer período de 2 años fijado por la Unión para cumplir el plan de reasentamiento de los refugiados en el marco de los estatutos de protección internacional. Asimismo, con fecha 16 de noviembre, el Parlamento daba luz verde para iniciar la reforma definitiva del Reglamento de Dublín y aprobar el Sistema Común de Asilo Europeo; estatutos que habrían de normar la operatividad de la Unión en materia de refugiados para los próximos años, con unas leyes y prismas diferentes a los que definen el marco de este estudio.

Tras aplicar los filtros explicados al universo de estudio se obtiene un total de 91 informaciones entre noticias, notas de prensa de sesiones plenarias y actos; y entrevistas a eurodiputados. Puesto que el corpus de estudio es lo suficientemente representativo y abordable para la investigación, se tomará en su totalidad para los intereses del estudio. Dado que la frecuencia de publicación de contenidos en la SPV se ajusta a un mecanismo aleatorio y coyuntural, no podrá seguirse el mecanismo de la “semana construida” de Stempel (1989), y se comenzará la selección el día 5 de septiembre de 2015, coincidente con la aparición de las fotografías de Aylan Kurdi en la prensa internacional finalizando en noviembre de 2017, puesto que este período arrojó el mayor auge de la crisis migratoria en la Unión Europea.

Para realizar el análisis de contenido, se deberá realizar una codificación que separe del texto original las unidades textuales con significados relevantes para el objeto de investigación. Se buscará identificar mediante las categorías de estudio si el tratamiento informativo tiene un *tono positivo, negativo o neutro*, y por tanto si la información periodística se corresponde o no con la política de actuación de la Unión Europea.

Para la definición de las categorías y subcategoría de estudio se ha seguido el siguiente mecanismo. Puesto que el tema de “refugiados” tiene la condición de problemática dentro de la Unión Europea, especialmente durante el auge de la crisis del Mediterráneo, que está a su vez condicionada por las situaciones de guerra y conflicto armado en los países emisores de la mayor parte de los inmigrantes, se tomarán para la identificación de las temáticas, los presupuestos recogidos en las declaraciones manifiestas del Estatuto de Refugiados, acordado en Ginebra en 1951, la Agenda Europea de Inmigración y el

Reglamento de Dublín III. Estas legislaciones definen un grupo de patrones concretos de actuación en materia de asilo, acogida, reparto y derechos de los refugiados que sirvieron de sustento para la elaboración de nuestra ficha de análisis.

Categorías:

- 1. Asilo (Subcategoría:** espacio Schengen, fronteras exteriores, fronteras abiertas, entrada de inmigrantes, acogida, puntos de acceso, naciones seguras, seguridad nacional, política de retorno, devoluciones, expulsión, menores, reubicación y traslado, nacionalidad, desapariciones, gobiernos nacionales, situación legal, protección internacional, mujeres)
- 2. Derechos de refugiados (Subcategorías:** libertad de circulación, residencia, protección, documentos de identidad, sanidad, vivienda, empleo, educación, integración social, derechos humanos, ayuda administrativa, asistencia social, acceso a los tribunales)
- 3. Crisis (Subcategorías:** terrorismo, guerra, persecución, conflicto armado, inmigración irregular, reparto de refugiados, cruce de fronteras, soberanía, problemáticas sociales, rechazo, solidaridad, operaciones de rescate, búsqueda y salvamento, muertos en el mar, campos de refugiados, Unión Europea, países de la UE (Reino Unido, Alemania, Francia, España, Italia, Grecia, Malta, Hungría, República Checa), otros países (Turquía).

Como apuntaba Piñuel (2002), "...las categorías de análisis se derivan de las miradas, o lo que es más preciso, de las representaciones que permiten la mirada del objeto de análisis". (p.10). La trampa en este caso de análisis de contenido radica en que no se desea describir la comunicación por sus productos informativos; sino más ilustrar bien las relaciones significativas entre los productos comunicativos, y el clima social-institucional imperante a partir de un estudio a dos niveles (situación noticiosa y marco normativo-regulatorio)

Justificación de la categorización y selección temática.

Una vez realizado el primer análisis probatorio, se hizo necesario contabilizar las expresiones implícitas de las categorías más allá de sus menciones explícitas en el texto

del corpus. Esto significa que en muchos casos se hace uso de otros recursos lingüísticos y de la sinonimia para referirse a las mismas categorías recogidas en estas tablas. Aunque en no todos se evidencia de esta manera, pasaremos a recoger esas referencias implícitas que se encontraron en el estudio.

1. Categoría “Asilo”

- a. Espacio Schengen: “territorio comunitario”, “espacio comunitario”, “espacio de libre fronteras”
- b. Acogida: “entrada de inmigrantes”, “llegada de inmigrantes”, “recepción de inmigrantes”, “tramitación de solicitudes”, “concesión de estatus refugiado”
- c. Puntos de acceso: “puntos calientes”, “hotspots”, “países exteriores”, “países de primera línea”, “puerta de entrada”
- d. Fronteras exteriores: “controles fronterizos”, “fronteras interiores” “policía de fronteras” “autorizaciones de viaje” “naciones externas” “guardias costeras”, “países fronterizos”
- e. Reubicación y traslado: “reasantamiento”, “cuotas nacionales”, “sistema de traslado” “recolocación”
- f. Gobiernos nacionales: “los países”, “estados miembros”, “países miembros”, “miembros de la UE”, “responsabilidad nacional”, “autoridades nacionales”
- g. Situación legal: “vías legales”, “entrada regular”, “inmigración legal”, “acceso legal”
- h. Protección internacional: “derechos de protección” “amparo”, “ayuda humanitaria”, “igualdad de trato”

2. Categoría Derechos de los Refugiados

- a. Documentos de Identidad: “documentación”, “visado”, “autorizo de viaje”.
- b. Empleo: “mercado laboral”, “inserción laboral”, “mercado de trabajo”, “trabajo”.
- c. Asistencia Social: “ayuda social”, “garantías”, “ayuda del gobierno”.

3. Categoría “Crisis”

- a. Inmigración irregular: “entrada ilegal”, “llegadas ilegales”.

- b. Reparto de refugiados: “cuotas obligatorias”, “asignación de cuotas”, “distribución equitativa”, “número de solicitantes”.
- c. Campos de refugiados: “centros de detención”, “centros de refugiados”, “condiciones de acogida”.
- d. Rechazo: “detenciones forzadas”, “violaciones”, “represión policial”.
- e. Muertes en el mar: “ahogados”, “muerte en el mediterráneo”, “naufragios”, “embarcaciones hundidas”, “desapariciones”.

A su vez se hace necesario la justificación en la selección de los países que se singularizaron en el estudio de entre la totalidad de los estados miembros. A las alturas de septiembre de 2015, los países miembros mencionados en la categorización son quienes sufren las consecuencias más directas de la oleada migratoria. **Grecia** y **Hungría** se convierten en dos escenarios clave. En Grecia las circunstancias son cada vez más tensas. Las fuerzas de seguridad y las autoridades locales están desbordadas por el problema migratorio. Esta situación ha llegado a ocasionar enfrentamientos entre grupos racistas contra refugiados en las islas griegas” (Mourenza, 2015) en artículo publicado por *El País*. De manera similar sucede con **Italia**, país de primera línea en la entrada de refugiados, como se expresa en noticia del Parlamento del 13 de enero de 2017 “La significativa caída de las llegadas a Grecia contrasta con el número récord registrado en Italia y con un total de más de 5000 personas fallecidas o desaparecidas”. Por su parte, otros como **Alemania** y **Francia**, en las voces de sus respectivos cancilleres Angela Merkel y Francois Holland, encabezaron la recepción de refugiados como forma de cumplimiento de los postulados de la Unión Europea. En las negociaciones y acuerdos tanto del pleno del Parlamento como de la Comisión Europea, el **Reino Unido** defendía posiciones euroescépticas y conservadores, intentado restringir no solo la acogida de refugiados sino la inmigración del resto de países comunitarios. Por su parte en **España**, además de los altos índices de acogida de migrantes, lo cual expondremos más adelante, y como país protagonista de la ruta Occidental utilizada por los refugiados para llegar a Europa, más del 88% de los eurodiputados españoles veían necesaria una política europea de asilo, según las estadísticas del eurobarómetro 2017.

Sobre los países externos de la Unión Europea, según estadísticas de la ACNUR, **Turquía** al ser frontera con la mayoría de los principales países emisores de refugiados debido a situaciones de guerra en Siria, Líbano e Irak, fue uno de los países más involucrados durante la crisis. La Unión Europea y Turquía comienzan a dialogar desde 2016 sobre un

acuerdo para manejar la influencia de inmigrantes al país otomano que recibió la mayor aglomeración de refugiados, con cerca de dos millones y medio de refugiados entre 2015 y 2017. Estas conversaciones bilaterales se gestaron en un contorno político delicado para ambos Estados, puesto que se ponía sobre la mesa nuevamente las negociaciones de la adhesión de Turquía a la Unión Europea y la liberación de los visados para los nacionales de ese país y la aprobación de un presupuesto de 3mil millones para la gestión de acogida, reasentamiento y atención a los refugiados. De ahí la importancia de estudiar el rol de este país durante la crisis.

La confección de las fichas de análisis queda de la siguiente manera:

	Subcategorías	Positivo	Negativo	Neutro
Asilo	Espacio Schengen			
	Fronteras Exteriores			
	Fronteras Abiertas			
	Entrada de Inmigrantes			
	Acogida			
	Puntos de Acceso			
	Naciones Seguras			
	Seguridad Nacional			
	Política de Retorno			
	Devoluciones			
	Expulsión			
	Menores			
	Reubicación y traslado			
	Desapariciones			
	Gobiernos nacionales			
	Situación Legal			
	Protección Internacional			
Mujeres				

Figura 1. Ficha de Análisis de Contenido para la categoría "asilo"

Derechos de los Refugiados	Subcategorías	Positivo	Negativo	Neutro
	libertad de circulación			
	Residencia			
	Protección			
	Documentos de Identidad			
	Sanidad			
	Vivienda			
	Empleo			
	Educación			
	Integración Social			
	Derechos Humanos			
	Ayuda Administrativa			
	Asistencia Social			
	Acceso a los tribunales			

Figura 2. Ficha de análisis de contenido para la categoría "derechos de refugiados"

Crisis	Subcategorías	Positivo	Negativo	Neutro
	Terrorismo			
	Guerra			
	Persecución			
	Conflicto Armado			
	Inmigración Irregular			
	Reparto de Refugiados			
	Cruce de Fronteras			
	Soberanía			
	Problemáticas Sociales			
	Rechazo			
	Solidaridad			
	Operaciones de Rescate			
	Búsqueda y Salvamento			
	Muertos en el Mar			
	Campos de Refugiados			
	Union Europea			
	Reino Unido			
	Alemania			
	España			
	Italia			
	Grecia			
	Malta			
	Hungría			
	Francia			
	Otros países (Turquía)			

Figura 3. Ficha de Análisis de contenido para la categoría "crisis"

Con los resultados que se obtendrán tras someter a las notas, entrevistas y noticias de la SPV al análisis de contenido, según las temáticas y el tono de las informaciones; se realizarán análisis de frecuencias y de intensidad según los planteamientos del análisis de contenido, que luego permitirán relacionar y conectar los hallazgos con el entorno normativo y la política declarada de la Unión Europea.

Para lograr estos objetivos el estudio demanda, de una parte, un exhaustivo **análisis documental**, no solo necesario para la construcción del Marco Teórico, sino además orientado a comprender el contexto legislativo y normativo en la Unión Europea sobre las políticas de inmigración y refugiados. Muchos autores han debatido si este puede incluirse o no como una técnica investigativa cualitativa, en tanto para la redacción de toda investigación se hace necesario un estudio de las teorías, corrientes y fuentes que inscriben el objeto de estudio.

Autores como Pinto Molina (1989), López Yepes (1981) “conciben el análisis documental como un conjunto de operaciones que actúan tanto en el contenido como en la forma documental” (Castillo, 2004, p.5). Sin embargo, estos mismos autores tienden a incluir el análisis de contenido dentro del propio análisis documental como una de sus dimensiones interpretativas. La Federación Internacional de Documentación lo concibe como “la investigación técnica con el fin de la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido evidente de una comunicación” (citado en Pinto Molina, 1989, 323).

Para los intereses de la investigación no nos referimos a este análisis como un estudio de la dimensión formal de los documentos textuales que busca concluir las operaciones que actúan en su composición. Sino más bien hacer una lectura pormenorizada de los temas centrales de cada documento, en función de las mismas categorías elaboradas para el análisis de contenido aplicado a la SPV. Sin embargo, por cuestiones de viabilidad que serían imposibles de asumir para un trabajo de estas dimensiones, no aplicaremos un análisis de contenido a los documentos normativos.

Como fuentes primarias fueron consultados documentos constitutivos de la Unión Europea, así como dictámenes y normativas del Parlamento y la Comisión Europea, al igual que estadísticas, informes, acuerdos y actas de conferencias. Con especial relevancia, los siguientes fueron los documentos que permitirán contrastar el tratamiento

[p%3A%2F%2Fwww.europarl.europa.eu%2Fmeetdocs%2F2014_2019%2Fdocuments%2Fcom%2Fcom_com\(2014\)0288_%2Fcom_com\(2014\)0288_es.pdf&usg=AOvVaw0XAyruFy_8YSwp56QhrV7J](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2014_2019/documents/com/com(2014)0288_es.pdf&usg=AOvVaw0XAyruFy_8YSwp56QhrV7J)

- *Desplazamiento Forzado en 2016. Tendencias Globales.* Informe ACNUR Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2017/11152.pdf>

Asimismo, se examinaron las estadísticas anuales de los portales web del Parlamento, la Comisión y el Comité Europeo para las Regiones, y los reportes publicados por ellos durante el período de estudio. Los siguientes fueron los más relevantes.

- *Reception of asylum-seekers – recast directive.* Legislation in process. European Parliament, recuperado de http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2016/593520/EPRS_BRI%282016%29593520_EN.pdf.
- *Refugiados: inclusión social e integración en el mercado laboral.* Textos aprobados por el Parlamento Europeo el 5 de julio de 2016. Recuperado de https://www.europarl.europa.eu/doceo/data/img/formats/icn_pdf.gif
- *The Migration Issues, Briefing EU Policies- Delivering for citizens,* European Parliament, recuperado de [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiFxdmqdHkAhV4A2MBHXkBDzQQFjAAegQIAhAC&url=http%3A%2F%2Fwww.europarl.europa.eu%2FRegData%2Fetudes%2FBRIE%2F2019%2F635542%2FEPRS_BRI\(2019\)635542_EN.pdf&usg=AOvVaw123BCpqjDf22qczibblPWR](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiFxdmqdHkAhV4A2MBHXkBDzQQFjAAegQIAhAC&url=http%3A%2F%2Fwww.europarl.europa.eu%2FRegData%2Fetudes%2FBRIE%2F2019%2F635542%2FEPRS_BRI(2019)635542_EN.pdf&usg=AOvVaw123BCpqjDf22qczibblPWR)
- *Sesión n.º 2618 del Consejo Justicia y Asuntos de Interior Bruselas,* noviembre de 2004, Comunicado de Prensa. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=2ahUKEwi4y5LX5tLkAhUd8uAKHQyW AiMQFjABegQIAhAC&url=http%3A%2F%2Feuropa.eu%2Frapid%2Fpress-release_PRES-04-321_es.doc&usg=AOvVaw3F2FsisMqWd0m0SVQZ3-Wa

2. Marco Teórico

La tendencia a la concentración neoliberal en el entramado comunicación-industria, especialmente en el sector de la economía creativa y las tecnologías, no es una deriva contemporánea que ha eclosionado al calor de la revolución digital. Mientras para muchos comunicólogos y estudiosos las arcaicas teorías de la aguja hipodérmica (1920), de la persuasión o los efectos conductistas han sido superadas, en la era de la visualidad digital, la alta concentración de las industrias culturales y de las empresas mediáticas y en consecuencia, del capital cognoscitivo, ciertos indicios parecen apuntar a que el emisor, o más bien todas las personas de la jerarquía informativa siguen estando en posesión de información privilegiada así como en superioridad de condiciones con respecto al receptor (Reig, 1994). Nos cuestionamos más que nunca ¿qué significa ser sujeto activo en una red global de interconexiones? ¿Cómo podemos ejercer el acceso y uso de las tecnologías y de las redes; así como el derecho a procesos de información saludables, inclusivos y plurales? ¿En qué términos se mide, en nuestros sistemas social-democráticos y “participativos”, la verdadera democracia informativa?

Puesto que los medios desempeñan un papel estratégico en el entramado cultural y social, especialmente por su capacidad para la construcción del sentido, la generación del consenso y la información ciudadana; la preocupación por la supeditación a otros intereses relativos al mercado y la dominación económica “...ha estado guiada más explícitamente por un sentido de la injusticia acerca de que la industria de la comunicación se ha convertido en una parte esencial de un orden corporativo mayor que es (...) tanto explotador como antidemocrático”. (Mosco, 2006 p.63).

La interpretación que hacemos de los sucesos cotidianos está filtrada por la construcción que hacen de ellos los medios de comunicación, puesto que “nuestra percepción de estos sucesos como políticos, como constitutivos del campo de la experiencia que se considera como política, es resultado de una serie de prácticas institucionalizadas que les otorgan la condición de noticia” (Thompson, 1993).

Desde la *teoría del framing* o encuadre encontramos pistas para entender la lógica de producción y socialización de ciertos contenidos por encima de otros. Esta teoría se populariza en la década del 70 como una alternativa a los estudios periodísticos que marcaron la línea de la objetividad de la noticia en tanto fiel representación de la realidad. La perspectiva bebe de los enfoques de Goffman (1975) sobre el concepto de marcos, que

fueron las primeras introducciones de esta teoría cognitiva en el campo de la sociología. No es hasta 1978 que Tuchman observa la posibilidad de aplicar la teoría del framing a los estudios noticiosos. De lo que se discute al amparo de esta perspectiva es acerca de la capacidad de los medios para imponer un marco interpretativo de aquello que ya ha sido cubierto previamente. En este proceso unidireccional influyen, de una parte, las percepciones periodísticas sobre la cotidianidad que están describiendo,

“el periodista interpreta la realidad enmarcándola y definiéndola dentro de unos parámetros subjetivos condicionados por sus experiencias personales, orientación ideológica, política y religiosa, gustos y afinidades. Su modo de actuar está limitado por las rutinas periodísticas, la información termina enfocada por una serie de condicionantes: ideología, modo de pensar y medio al que responde” (Giménez, 2006, p. 56)

Y de otra influyen los factores y componentes institucionales pues “a través de las actitudes profesionales del periodista y de los encuadres de la organización y su influencia en el periodista (mediante un proceso de socialización) se generaría, en última instancia, el producto informativo” (Giménez, 2006, p.59)

El concepto de encuadres no solo se relaciona con las posturas ideológicas, los ritmos de redacción o el *modus operandi* para la organización del contenido. Los autores consideran que los *frames* están más presentes en “los elementos obviados o implícitos en la información que, en forma de contexto, el receptor descodifica, de uno u otro modo cuando recibe la información” (Giménez, 2006, p.56). Con esto tenemos que los medios de comunicación “organizan, elaboran y tratan la información de esos asuntos de maneras diversas, suministrando ciertos enfoques o encuadres dominantes y relegando otros (Igartua y Humanes, 2004, p.).

Esta corriente de análisis, aplicada a fenómenos sensibles como las guerras, las crisis económicas e incluso la inmigración puede dar cuenta de la existencia de un sesgo informativo al edulcorar públicamente el lado positivo del fenómeno o recrudecer sus peores consecuencias. En otras ocasiones, como señala Labio (2014) “facilitan la comprensión de un solo modo de ver el mundo, el único posible, que convierte en extraño al pensamiento alternativo.” (Labio, 2014, p.1)

Ahora bien, ¿qué sucede cuándo esos enfoques dominantes se supeditan a los intereses corporativos o de la redacción, que, en muchos casos, dependen del poder accionario o económico de los grupos corporativos?

La Economía Política de la Comunicación se erigió en un ámbito privilegiado para los estudios sobre la concentración, por allá por los años 70, mientras las extremas medidas del liberalismo radical de Milton Friedman iban configurando una sociedad regida por el mercado. La preocupación por los procesos de concentración de la producción dentro de las mutaciones estructurales del capitalismo fue un aspecto *sui generis* para el nacimiento de esta corriente, toda vez que bebía de la popularización de Adorno y Habermas sobre las “industrias culturales” – desechando su enfoque elitismo clasista- y de la Teoría Crítica (1947) como principales entroncamientos.

No es interés de la investigación hacer una historiografía del surgimiento del neoliberalismo en tanto doctrina y praxis ideológica que garantiza la concentración del poder en unos pocos que dictan el destino de la mayoría. Una aproximación comunicológica en profundidad llevaría recursos y tiempos que superan los límites temporales de este trabajo. Más bien deseamos apuntar que el giro neoliberal engendrado a partir de los años 50, derivó en el auge de una economía de mercado ultraconservadora. Las estrategias a razón de reducir las trabas a la libre circulación del poder financiero (desactivar la noción de colectivo, presentar a los oprimidos como opresores para acentuar la anarquía social); derivó no solo en una tiranía de los mercados para controlar todos los aspectos de la vida (Chomsky, 1999) sino en la propia atomización de los individuos, cual sujetos enajenados, para fabricar el consentimiento de la clase media y la cesión del control a los oligopolios.

“Desde entonces, estas condiciones no han mejorado, sino que se han agudizado con la complacencia de un sistema que se autolegitima a través de los medios de comunicación”.(Labio, 2014, p.2) Por ello situarnos bajo una mirada de esta naturaleza implica inequívocamente un estudio crítico a las relaciones de poder en la supraestructura capitalista, puesto que el negocio de la comunicación también está mediado por la cadena de valor que opera en los procesos simbólicos de producción y distribución. Como afirmaba Vincent Mosco: “El tamaño de las empresas y la concentración de las mismas son simplemente puntos de partida para comprender la transformación del negocio de las comunicaciones”. (Mosco, 2006, p.198) pues en definitiva esta maquinaria incide tanto

en las estrategias de los grupos de comunicación como en las tendencias productivas que afectan a los contenidos y por tanto a los enfoques de recepción.

Como vemos la EPC no solo atiende a los factores materiales de la estructura, sino además a las “prácticas culturales, es decir, formas políticas y legales, estructuras familiares, todo eso que queda englobado bajo el rótulo de *la superestructura*”(Rey Morató, 2006, p.136) Como bien señala el propio autor esto significa que los modos de producción son formas sociales colaboradoras y en ese ejercicio es donde entran en interrelación los diferentes actores de la estructura. Así la EPC acierta en analizar no solo los modos de subsistencia de una sociedad sino la articulación de esos modos en los ejercicios de consumo, razón por la cual tiene un enfoque global.

“Da por supuesto que, en una economía capitalista, los que elaboran los productos dependen de su capacidad para satisfacer los deseos y necesidades de los consumidores, y estas necesidades y deseos a su vez están determinados sobre todo por lo que los productores ponen a su disposición.”(Rey Morató, 2006, p.136)

Es esta premisa la que nos permite hacer la traslación del análisis al campo de la producción y el consumo mediático. Reig (2007) apuntaba al objeto de estudio de la EPC como una teoría que, aplicando el enfoque totalitario y la perspectiva crítica al sector de producción y consumo mediático estudia “la mercantilización de los contenidos mediáticos, la marginación de voces alternativas y la disminución de la diversidad cultural, pero también se ocupa del factor periodístico” (p.81).

En 2006, Vincent Mosco identificaba los procesos constitutivos de las lógicas que operan en la economía mundial al nivel de la comunicación, la información y el acceso a los medios. Señala los siguientes:

- *Mercantilización* es el proceso de transformar cosas valoradas por su uso en productos comercializables que son valorados por lo que de ellos se puede obtener en un intercambio.
- *Espacialización* es el proceso de trascender los límites del espacio geográfico a través de, principalmente, los medios masivos y las tecnologías de la comunicación.
- *Estructuración* es el proceso de crear relaciones sociales, principalmente aquellas organizadas alrededor de la clase social, el género y la raza. (p.58)

Este mismo autor expone que, además del tradicional interés por las relaciones sistémicas entre economía capitalista e industria mediática, la EPC

“ha prestado alguna atención a las audiencias, particularmente en el esfuerzo de entender la práctica común por la que los anunciantes pagan por el tamaño y calidad (propensión a consumir) de la audiencia que un periódico, revista, radio o programa de televisión puede conseguir”(Mosco, 2006, p.136)

Estamos haciendo referencia a todo un abanico de fenómenos diversos que configuran el panorama mediático en la sociedad de la información, como la concentración y la mercantilización señalados por Vincent Mosco (2005) y la espectacularización de la comunicación, donde (McChesney, 2002) nos llama a interpretarlos sobre la base de la consecuente interrelación entre factores políticos, económicos y sociales. Uno de los fenómenos más abordados es la utopía de la diversidad de voces que ofrece la globalización frente a las desigualdades no sólo en el acceso, sino en la distribución de los contenidos. “Una sociedad globalizada en términos económicos, es una sociedad uniformada en términos culturales e informativos.” (Labio, 2014, p.1)

El control de la información es inmanente a la economía, pues las corporaciones de cualquier tipo son sumamente sensibles a los flujos de información en el mercado de circulación y consumo. Los medios, como guardianes de esos flujos informativos, se convierten en piezas estratégicas en los procesos de circulación del capital. "La información como propiedad, y el uso y control de la misma para defender la propiedad son características distintivas del capitalismo en los años finales del siglo XX" (Schiller 1993, como se citó en Sierra Caballero, 2013, p.151)

Edward Herman y Robert McChesney afirman: “El mercado global de medios está dominado por unos diez conglomerados mediáticos integrados verticalmente, la mayoría de los cuales tienen su sede en los Estados Unidos. Otras treinta o cuarenta empresas importantes que las apoyan completan esta reveladora posición en el sistema. Estas empresas operan en mercados oligopólicos con barreras de entrada significativas. Compiten firmemente de acuerdo con una base sin precios establecidos, pero su competencia se ve suavizada no solamente por sus comunes intereses oligopolísticos, sino también por una amplia gama de *joint ventures*, alianzas estratégicas y propiedad entrecruzada entre empresas líderes. [...] El mercado está aún en un proceso de cambio

acelerado, y nuevas fusiones, adquisiciones y *joint ventures* pueden producirse antes de que el panorama se aclare” (Herman y McChesney 1997: 104).

Estas reflexiones sobre la Economía Política de la Comunicación se entroncan con los estudios de la Teoría Crítica o Escuela de Frankfurt. Esta corriente de estudios se presenta como un marco referencial acertado para inscribir las dinámicas de este estudio. Fernández (2006) reclama que la posibilidad de ceñir las teorizaciones de esta corriente a un año y un momento temporal de nacimiento, se deben a que “la Teoría Crítica de la sociedad tuvo como baluarte el texto "Dialéctica de la Ilustración" escrito por Max Horkheimer y Teodoro Adorno durante su exilio en Estados Unidos en el primer lustro de los años 40”. (p.1)

Esta teoría pues se desarrolla en un contexto de modificación de las condiciones materiales de la comunicación y en el ascenso de las percepciones modernistas del arte y de la sociedad. Adorno y Horkheimer (1947) ubicaron como eje central de su análisis a la ciencia y el conocimiento científico acumulado hasta el momento, así como las relaciones ideológicas, políticas y sociales que se reproducían constantemente entre las clases sociales, desde un enjuiciamiento crítico a sus causas y manifestaciones. “Al denunciar en la separación y oposición entre individuo y sociedad el resultado histórico de la división de clases, la teoría crítica afirma su propia orientación hacia la crítica dialéctica de la economía política” (Wolf, 1987. p.47)

“Desocupación, crisis económica, militarismo, terrorismo; la condición de las masas - tal como es experimentada por ellas mismas- no se basa en las reducidas posibilidades técnicas, como pudo ocurrir en el pasado, sino en las relaciones productivas que han dejado de ser adecuadas a la situación actual» (Horkheimer, 1937 citado en Wolf, p.48). Los teóricos de Frankfurt vieron en el control del capital simbólico y no en los recursos económicos los verdaderos mecanismos que aseguraban la reproducción de las lógicas capitalistas dominantes. Estos basamentos representaban una contracorriente a la investigación sociológica dominante de la época, basada en los estudios administrativos y propagandísticos de los medios de masas.

Aunque precisamente es el concepto de masa uno que reviste especial interés en el estudio, más allá de los escenarios precisos a los cuáles los teóricos de Frankfurt le aplicaron su visión marxista-filosófica, para los intereses de nuestro estudio la tomaremos según las sistematizaciones de Wolf como “construcción analítica de los fenómenos que

investiga y simultáneamente, como capacidad de referir dichos fenómenos a las fuerzas sociales que los determinan.” (p. 46).

En este sentido la Teoría Crítica nos posibilita estudiar las dinámicas propias de una sociedad como un producto totalitario de una situación histórico-social. Como parte de la misma corriente de estudios, Althusser (1988) se inserta en el debate sobre los aparatos ideológicos del Estado, es decir aquellos dispositivos que permitían la reproducción del capital, económico y simbólico, mediante la producción de contenido propagandístico. Los sistemas educativos como la Escuela, el aparato religioso, la Iglesia y los dogmas de la fe, la industria informativa y los medios de comunicación, al igual que la familia; son organismos que reproducen las condiciones políticas y materiales de las clases dominantes. En un sistema neoliberal como el de nuestros tiempos, estos aparatos ideológicos se traducen en dispositivos que consolidan las operaciones de poder por las que se mantiene el sistema.

Por su parte Antonio Gramsci (1979) explica que el poder de las clases dominantes sobre el proletariado y todas las clases sometidas en el modo de producción capitalista, no está dado simplemente por el control de los aparatos ideológicos del Estado, pues si así lo fuera dicho poder sería relativamente fácil de derrocar. Más bien el poder está dado fundamentalmente por la hegemonía cultural que ejercen sobre los sometidos, a través del control de los aparatos legitimadores del Estado.

Como recoge Fernández (1997) en su análisis sobre los legados y las diferencias de las teorías de la comunicación, la visión de los frankfurtianos no se hace ajena al entramado mediático público de su época, afirmado en: “Si la opinión pública ha alcanzado un estadio en el que inevitablemente el pensamiento degenera en mercancía y el lenguaje en elogio de la misma, el intento de identificar semejante depravación debe negarse a obedecer las exigencias lingüísticas e ideológicas vigentes, antes de que sus consecuencias históricas universales lo hagan del todo imposible” (Horkheimer & Adorno, 1994). En el marco de ambas corrientes expuestas, pasaremos a ubicar el papel de la industria de medios en el entramado digital y neoliberal de nuestros tiempos.

2.1. Industria periodística y espiral del disimulo en un mundo interconectado.

Los fundamentos teóricos del ejercicio periodístico, en un estado ideal y utópico, son el compromiso con la veracidad y la objetividad de la información. El investigador latinoamericano Jesús Martín Barbero (1998) resume el ejercicio de los medios para

construir la realidad, aunque situándose en la perspectiva crítica del retorno al sujeto y el terreno de las mediaciones, como especialistas “dedicados a fabricar el presente, los medios masivos nos construyen un *presente autista* (...) en el que cada acontecimiento acaba borrando al anterior e impidiéndonos por tanto establecer verdaderas relaciones entre ellos”.

Desde los estudios de la *Mass Communication Research* con aproximaciones como la *sociología de los emisores*, la corriente de *gatekeeper*, y el *newsmaking*², se ha contribuido perfeccionar científicamente el lugar que ocupa el - o los - emisores en el proceso informacional, si bien bajo el amparo de este paradigma existía un corte administrativo en el prisma de las operaciones productivas de los media.

No es hasta las aproximaciones de Cantor (1971) que se analizan las relaciones sistémicas entre todos los componentes de la industria productiva, si bien la propia investigación en estructura de la información “tiene sus raíces más próximas en el estructuralismo marxista y en la Escuela de Frankfurt” (Reig, 2003, p. 9). Los periodistas no solo están supeditados a las órdenes del productor, sino que además están relacionados con otros parámetros como el adiestramiento profesional, los grupos de preferencia, las restricciones organizativas y las ideologías declaradas. “Mientras los productores poseen plena autoridad sobre los guionistas y actores por lo que se refiere a la realización, sus decisiones están en cambio subordinadas a los dirigentes del *network* para quienes se producen los programas (a su vez, evidentemente, vinculados a las exigencias de los sponsor y de los índices de audiencia)” Cantor 1971 (como se citó en Wolf, 1978, p.110).

Aquí se relaciona el concepto de *gatekeeper* (1941) elaborado inicialmente por Kurt Lewin en el campo de la psicología y llevado a los estudios sobre el mensaje periodístico por White (1950). Bajo la lógica del *gatekeeper* el periodista se perfecciona “la idea de la selección como proceso jerárquicamente ordenado y vinculado a una compleja red de feedback”(Wolf, 1987p. 111). “El estudio de los emisores se desarrolla desde algunos conceptos simples hasta articulaciones más complejas entre variantes que ya no corresponden únicamente a la lógica productiva interna de los media” (Wolf, 1987,

² Corrientes inscritas en los estudios de la *Mass Communication Research* en Norteamérica, centradas en el desplazamiento de los efectos de corto a largo plazo, en torno a las investigaciones científicas en el estudio sobre los emisores y los procesos productivos en las comunicaciones de masas. Siguiendo a Wolf (1978) *Su importancia está vinculada al hecho de ofrecer la posibilidad concreta de conjugar las dos principales tendencias de análisis, la sociológica y la específicamente comunicativa.*

p.110). De igual manera, en este ejercicio de selección, el periodista era considerado una especie de guardián de la veracidad informativa, donde influían además de criterios de noticiabilidad otras determinaciones de codificación de los mensajes.

Sobre la misma línea de estudio evolucionaron otras perspectivas relacionadas con la “distorsión involuntaria” y la “manipulación de los media” (1979) que intentaron disminuir la influencia de las presiones económicas o los intereses políticos en la disección de las noticias, y en su lugar atribuían las distorsiones del contenido de los *mass media* a una especie de autonomía profesional y criterios subjetivos que median entre el profesional y el ejercicio práctico. (Golding-Elliot, 1979). Estos hallazgos pudieron ser relacionados con otros paradigmas comunicativos como la teoría de los efectos a largo plazo (1975). Sin embargo, esta consideración, aunque acertada, tiende a obviar tanto los factores organizativos como los burocráticos que, al organizarse en un sentido de estructura productiva bajo la lógica de las industrias culturales (Frankfurt, 1946), pone en relieve las conexiones existentes con otras estructuras sociales como la socio-económica y la política (Reig, 2009).

La evolución propia del fenómeno nos llevó a los estudios sobre el *newsmaking* (Warner, 1971; Eliot, 1972; Epstein, 1973), que se estructura mayoritariamente sobre la cultura profesional de los periodistas; la organización del trabajo y de los procesos productivos.

Todas estas teorías, aunque nos ponen en órbita con la rutina periodística para conformar las informaciones que se hacen públicas, no nos ofrecen un marco referente lo suficientemente sustancioso para entender los otros factores que operan en esta gran industria y que están relacionados con la superestructura política-ideológica.

Debemos conectar este sumario con las teorizaciones sobre la espiral del silencio (Noelle-Neuman, 1974, 1995) por la cual se presenta una lógica informativa mayoritaria que tiende a silenciar a las minorías. Si bien es una hipótesis surgida en el campo de la política, se reconoce que los medios de comunicación contribuyen a esta espiral al propagar unos temas y silenciar otros, por lo que participan activamente en la formación de las percepciones sociales que se corresponden con las opiniones dominantes Este proceso se distingue porque toda comunicación mediática adquiere los siguientes rasgos:

Omnipresencia: La gente sabe lo que aprendió en los medios y sabe que otros también lo aprendieron. Esto refuerza la disponibilidad a la expresión y a la visibilidad de los puntos de vista difundidos por los medios.

Acumulación: Como resultado de la periodicidad y sistematicidad en el tratamiento de determinados temas.

Coherencia: Los medios tienden a autoconfirmar sus opiniones. Publican lo que confirma sus marcos de referencia y omite lo que discrepa. (Wolf, 1987)

Ramón Reig (2007) lo expresa de la manera siguiente: “El periodismo, llamado a salvaguardar la democracia, está causando una desinformación y un daño muy grave a la propia democracia, al insistir en mensajes que no suelen ampliar el horizonte cognoscitivo del ciudadano” (p.10) A su vez el periodista ha pasado de ser un portavoz o seleccionador de información (gatekeeper) con criterios de noticiabilidad, a una figura cuya capacidad de análisis crítico de la sociedad con fines cívicos se ve cercada por las líneas editoriales, políticas económicas y la ideología del poder que está detrás de la industria mediática.

Es así que existen condicionamientos tanto internos como externos, “los medios son empresas con las mismas limitaciones económicas y técnicas que el resto de las empresas y los periodistas son simples asalariados en una estructura burocrática y jerarquizada como cualquier otra” (Bocio, 2013, p.217) Esto implica que los profesionales de la información pasen de guardianes de la realidad informativa, como servicio público a representantes de un servicio que se configura como mercancía. Así “la labor del profesional se encuentra notablemente influenciada por la presión de los poderes económicos y financieros que detentan la propiedad de los medios” (p.218).

“Es por eso que hoy en día, dadas las dimensiones de los grupos mediáticos, podemos afirmar que las empresas periodísticas son mucho más que medios en sí.” (p.219) Así es frecuente que exista mayor preocupación por la obtención de beneficios monetarios que por la rigurosidad informativa. Esta teoría económica, junto a la circulación de los productos comunicativos a través de los medios, permite la circulación de ideologías que legitiman y reproducen los escenarios donde se disputa el sentido y la apropiación.

2.2. Periodismo en el contexto digital. ¿Puede la Economía Política ayudarnos a entender la lógica de Internet?

Los usos de las tecnologías dibujan un nuevo tipo de capitalismo, el capitalismo cognitivo donde la experimentación y el conocimiento asisten a la industria global en su ejercicio mercantil. Así, necesitamos mapear lo que está sucediendo en el campo de la comunicación con las tecnologías y sus usos sociales, no solo desde la óptica de las rutinas productivas periódicas, razón que nos ocupa, sino en su propio protagonismo en la sinergia de la cultura universal. Gracias a la revolución tecnológica, nuestras sociedades se desenvuelven en la economía de lo inmaterial, de los intangibles y saberes (Zallo, 2011) y en este nuevo universo semántico es donde debemos desentrañar las nuevas apropiaciones que la economía hace de la tecnología, y cómo se reproduce esto en el resto de subsistemas sociales.

Los medios del siglo XXI están definidos por la tecnología, en tanto el proceso de evolución de uno y otro parecen estar entrelazados, pues cuando emergen nuevos dispositivos o herramientas en el ciberespacio, también emergen nuevas posibilidades discursivas para los medios tradicionales. En este ciberespacio las formas de la cultura, la ciudadanía, la ideología y lo político se han visto sacudidos por una red omnipresente. (Lezcano, 2012).

Cuando el uso de Internet comenzó a hacerse global en los países desarrollados, los estudiosos vaticinaron el fin del periodismo, en tanto el intermediario dejaba de tener función en la era de la convergencia digital. La amenaza de la competitividad por los mercados parece recrudecerse en un escenario donde todo el mundo es productor de noticias, y donde los usuarios pueden acceder a la información que quieran, cuando quieran, y en el formato que deseen. Robert McChesney asegura que “la clave para el éxito de tanto el entretenimiento como el periodismo radica en ser competitivos y ser parte del sector privado, es decir, no controlados por el gobierno”(McChesney, 2014, p.63). Esto deriva hacia la privatización que en nuestras sociedades social democráticas parece ser lo correcto.

“Paradójicamente, en el llamado mundo libre y democrático, un periódico independiente, libre, ajeno a grupos empresariales más o menos grandes que están ligados a su vez a otros de diversa procedencia (banca, armamentos, petróleo, tabaco, ya no puede existir con holgura ni con influencia de peso en la opinión pública.)” (Reig, 2007, p.9-10)

“La nueva economía posee un sector clave llamado comunicación que comprende desde un comic o tebeo hasta productos multimedia.” (Reig, 2007, p.9) Aunque con unas redes globales abiertas, distribuidas y heterogéneas no tenemos motivos para suponer que los mecanismos por los cuales el poder hegemónico se reproduce en los medios se haya escondido o acallado. Todo lo contrario. Como afirma Zallo (2011) el componente digital no supone que las expresiones culturales e informativas asentadas vayan a desaparecer, sino que se transforman los universos de producción, circulación y consumo en el mismo mercado neoliberal de siempre.

Como bien señala McChesney (2014), la Economía Política de la Comunicación tradicional puede dibujar un marco referencial muy coherente para las lógicas centrales que rodean el proceso de digitalización de la información. El modelo de desarrollo de las TICs y su inserción socio-económica abre la puerta a una especie de comunicación total que “sitúa claramente claves económico-políticas fundamentales con las que comprender y perfilar críticamente, en un sentido prospectivo, la lógica dominante de las industrias culturales”(Sierra Caballero, 2009, p.164).

Hoy estamos asistiendo a un momento crítico para las industrias de la comunicación y el periodismo debido a que las TICs están transformando no solo las industrias de comunicación sino el modelo de negocio neoliberal en sí. “La manera en que el mercado de medios actual opera tiene mucho en común con el libre mercado, y se inserta en la línea de la competitividad y la mano invisible como componentes obvios.”(McChesney, 2014. p.65) ³. Se ha dado en llamar a este sistema *la nueva economía*⁴ donde la importancia radica en la red de redes y en la comercialización de los intangibles, de las fuentes e instrumentos tecnológicos.

Muchos autores de la escuela tradicional, pertenecientes a la corriente de la investigación en comunicación de masas, pudieron describir la sincronía entre medios, mensajes y tecnologías como decisores estructurales del desarrollo humano en sociedad. Harold Innis

³ The way media markets actually operate has little in common with the free-market catechism, so bromides about competition and the invisible hand are of mostly ideological value

⁴ Nos situamos en la sistematización realizada por Javier Morillas Gómes, quien describe este fenómeno de la siguiente manera: *La recuperación económica, que tanto en España como en Europa se produce tras la crisis de 1993, podemos enmarcarla en parte de lo que se ha venido a denominar –desde Estados Unidos– como nueva economía. A este país le sirve no solo para sortear la desaceleración de los primeros años noventa sino para experimentar el notable estirón económico de la era de Clinton (...)* Para todos, lo que comporta esa nueva economía constituye el motor del actual crecimiento económico. Recogido en Zallo, R. (2011). *Estructuras de la Comunicación y la Cultura. Políticas para la era digital*. Barcelona, Gedisa.

con su modelo computacional sobre el ciclo comunicativo y McLuhan (1964) con los postulados de “el medio es el mensaje”, describieron un sensorium donde la tecnología tenía la capacidad de transformar el sistema capitalista desde su propio núcleo, con los medios como guardianes de la reproducción de la construcción social dominante. Sobre la misma línea, Neil Postman (1992) explicaba como la tecnología formaba un sensorium conectado con el resto de las estructuras sociales donde su núcleo “es una industria vasta con licencia para usar todos los símbolos disponibles para futuros intereses del mercado, devorando la psique de los consumidores” (p.26) Esto implica entonces que el control de la tecnología “es hoy uno de los principales instrumentos para el dominio económico mundial”(Sierra, 2009, p.151)

Unos años después, Martín Barbero (1998) se refiere al periodismo en los inicios de la revolución digital como un amasijo que sustituye temporalidad por instantaneidad, donde la actualidad propiciada por las tecnologías telemáticas y audiovisuales es “la toma en directo o sus equivalentes”. Así las telecomunicaciones son un elemento constitutivo en cualquier estrategia financiera que involucre una economía de la información codificada en producto mercantil. “Extraña economía de la información en radio y televisión según la cual su costo en tiempo implica que la información, como la actualidad, dure cada vez menos.” (s/p.)

En esta nueva ordenación del ejercicio informativo, otras mediaciones además de lo político-económico intervienen en una nueva representatividad de los hechos ante la ciudadanía. El sentido del impacto emocional y la espectacularización moldean la elaboración de las noticias.

“De ahí que ya no haya tiempo para la investigación, ni para el análisis, ni para la documentación, porque la investigación, el análisis y la argumentación son mucho menos importantes que el montaje de efectos con el que se construye la simultaneidad del hecho y la noticia, la entrevista en directo” (Barbero, 1998).

En este mundo virtual del presente eterno, actual y coexistente en todas las dimensiones, “los conglomerados de medios de comunicación, que tienen un poder sin precedentes (...) son esenciales para el crecimiento de ese estado corporativo. Ofrecen política a través de los medios, guerra a través de los medios, justicia a través de los medios, incluso luto a través de los medios” (Pilger, 2003, p.9-10)

Precisamente son la hipertextualidad y la reticularidad de las tecnologías lo que permite que estos contenidos espectaculares se extiendan como la pólvora y, a ausencia del rigor científico o periodístico, la sobreabundancia de información tiende a cubrir las carencias noticiosas. Esto es apoyado por Reig (2007) “cuando sostiene que si los informativos audiovisuales muestran una tendencia al espectáculo y a las catástrofes y sucesos, no es solo por motivos de captación de audiencia, sino porque no pueden ejercer un periodismo más audaz (...) al estar casi atados de pies y manos por dueños directos o indirectos.” (p.10).

No son muchos los investigadores contemporáneos que han profundizado en las sinergias entre periodismo y tecnología desde el prisma de la Economía Política de la Comunicación. Se han pronunciado muchos defensores y detractores del papel de la convergencia en el ejercicio profesional del periodismo, de una parte con visiones tecnoutópicas y de otra con juicios de valoración tecnófobos. Almirón (2006), Almirón y Jarque (2008) realizan por ejemplo una reflexión crítica sobre los discursos hegemónicos en el escenario de las nuevas tecnologías y sus transformaciones en la rutina periodística.

Para Echeverría (1999) lo que sucede con la digitalización en el periodismo es que no existe una credibilidad de las nuevas fuentes de información que existen en la web, a la vez que critica la superficialidad de las estrategias comerciales con que los nuevos medios buscan atrapar clientes. Señala la peligrosidad de que la convergencia digital produzca más confusión y una mayor desvalorización del sistema mediático. “Se supone, en todo caso, que el actual desarrollo de la prensa electrónica no dé como resultado una fiebre orientada hacia una nueva tecnología, sino una respuesta a la demanda de servicios informativos innovadores”. (s/p)

Kovach y Rosenstiel (2001), por otra parte, advierten de la peligrosidad de ciertas tendencias manifiestas del periodismo electrónico. Entre ella la aparente anulación del rol del periodista como ese profesional mediador entre las audiencias y la realidad noticiosa. La emergencia del periodismo ciudadano o cívico⁵ habilita a cualquiera con acceso a la

⁵ Como se recoge en Martínez Arias, S. (2015) Periodismo ciudadano, en los límites de la profesión periodística, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 109 Vol. 21, Núm. especial diciembre (2015) pp. 109-118: “En este tiempo, el cuasi ahora, Dan Gillmor abandonó en 2005 el San Jose Mercury News para crear el primer blog de un medio de comunicación dando carta de naturaleza al periodismo participativo, y abrió la brecha del conocido como periodismo ciudadano. Y luego continúa “Si nos apoyamos en la argumentación teórica, cuando nos dice que el periodismo se verifica cuando el envío del mensaje sea

información y a los canales informáticos para reportar, explicar o mostrar la realidad. En este sentido Reig (2007) viene a rescatar la indudabilidad del título personal del periodista en una sociedad con “elevado déficit de preparación cultural” (p.86) que es incapaz en gran medida de reconocer “las claves de las intencionalidades informativas y de las políticas de comunicación, así como el entramado de la economía política de la información y la comunicación” (Reig, 2001, p.227 y 211) para decodificar la información que se le presenta.

Sí es cierto que Internet facilita la producción y la distribución masiva de contenidos, y que las relaciones sinérgicas de apropiación y construcción del sentido por parte de la ciudadanía se dan de manera simultánea y reticular. Sin embargo, para una verdadera recreación del diálogo, desde el extremo de los sujetos-consumidores-prosumidores, el emisor-periodista-*corporate media* debe responder a valores de democracia informativa y no a los intereses de “una nueva clase socioempresarial que aumenta su poder en todo el mundo” (Reig, 2007, p.17)

Nuria Almirón (2006) indica que con la convergencia digital, el modelo económico dominante tiende a reproducirse en los conglomerados de comunicación que realizan actividades fuera de lo estrictamente mediático, en la óptica de los denominado por McChesney (2005) como “corporate media”. Esto significa que la llegada de las TICs no rompe con el esquema estructural de primacía económica; sino que estas tecnologías tienen un impacto significativo, “ y están acompañadas de cambios dramáticos en las condiciones materiales y las estructuras de la humanidad en nuestra economía política” (McChesney, 2014, p.71) La investigadora concluye afirmando que las TICs no hacen sino “fortalecer el modelo económico dominante de organización de la industria de los medios de comunicación” (2006, p.5)

Castells (1999) describe esta convergencia como un “nuevo sistema tecnológico, económico y social. Una economía en la que el incremento de productividad no depende del incremento cuantitativo de los factores de producción (capital, trabajo, recursos naturales), sino de la aplicación de conocimientos e información a la gestión, producción y distribución, tanto en los procesos como en los productos”.

susceptible de ser puesto a disposición de un colectivo significativamente amplio de personas, entonces podemos decir que ese tipo de periodismo existe.”

Siguiendo esta misma línea, Reig (2001) señala la idea de la mitificación del pluralismo y la democracia que ha suscitado la emergencia de las TICs para el periodismo. Esto está relacionado con la capacidad de las tecnologías para el supuesto empoderamiento ciudadano⁶ con base en un ejercicio de apertura democrática y libertad de información. La existencia de múltiples canales de comunicación no garantiza que la relevancia del contenido aumente, como tampoco su veracidad. Fernando Quirós (2014) señalaba que la “libertad de la información está cautiva en las mazmorras de las grandes empresas multimedia” (p.81)

Así podemos introducir lo que Quirós llamaba “la espiral del disimulo”, una evolución lógica de lo planteado por Noelle-Neuman (1974) sobre la espiral del silencio y expuesto anteriormente en esta sistematización. Mientras nuestras sociedades están formalmente constituidas como social-democráticas, paradójicamente el discurso informativo no acierta en representar objetivamente la verdadera realidad.

“El discurso transmitido por los medios es, hacia los poderes públicos: las bondades de la democracia liberal; hacia los poderes económicos la alabanza al libre mercado puro y duro; hacia ellos mismos: la grandeza de la libertad de información de la que se sirven y no al contrario. En el girar de esa espiral, la libertad de información, aquella en que se transmiten valores en el marco de la diversidad de los sistemas y valores, aquella en que lo importante es el papel del receptor y el emisor no es autoritario, está cautiva. La realidad mediática no coincide con la realidad. Se abre paso el disimulo y la apariencia de la comunicación.”(Quirós, 2014, p.81-82)

Según el autor español, en este fenómeno convergen varios factores de manera sincrónica. El papel de los bancos y los conglomerados industriales; la concentración de medios en el contexto de la globalización a gran escala, los acontecimientos de las cadenas editoriales y las transformaciones devenidas en el sistema de medios. (Quirós, 2014). Sin embargo, explica que las dificultades sufridas por las cadenas de medios, especialmente en el sector de la prensa plana con la convergencia tecnológica, que demandaba una conversión acelerada al ciberespacio, preparó el escenario para un proceso de fusiones, adquisiciones y surgimiento de nuevas cabeceras. Esto no hizo sino reforzar las

⁶ Explicar

posiciones de poderosos para engrandecer sus cuotas de poder; denotando una tendencia en aumento de la concentración.

En esta espiral de silencios y generación de contenidos, es frecuente que tanto medios como ciudadanos se queden con “la capa superficial de los contenidos”(Labio, 2014) puesto que la capacidad crítica y cultural para desentrañar la verdadera estructura de los mensajes se encuentra difusa. “Los propios medios alaban las bondades del sistema. Hablan así de la prensa como el cuarto poder, rechazan que exista cualquier posibilidad de censura en las democracias actuales y venden el espejismo de unas sociedades en libertad.”(Labio, 2014, p.2)

Quirós señala a las tecnologías de la comunicación como la punta de lanza que esgrimieron gobiernos y conglomerados de medios privados para “romper de hecho el monopolio público y forzar a los Estados a admitir el final de un modelo basado en la comunicación social y no en el negocio” (p.85) Guillem Gironés, como se citó en Reig (2001) aseguraba que en la industria mediática globalizada “los medios de información no se distinguen por lo que dicen –todos lo mismo–sino por lo que callan” (p. 229). Como se puede apreciar, en este nuevo universo de concentración del poder, la pluralidad de voces, la verdadera libertad informativa y los derechos de la ciudadanía a políticas mediáticas inclusivas y fiables se han convertido en valores de cambio.

2.3. Las Salas de Prensa Virtual en un escenario mediático globalizado.

Aproximarnos al fenómeno de las Salas de Prensa Virtual como un recurso institucional para la producción y circulación de contenido noticioso, resulta no solo un trabajo novedoso sino un ejercicio complejo en tanto la excesiva juventud del objeto de estudio y la ausencia de un marco teórico-conceptual desde el que anclar nuestra aproximación, constituyeron las principales barreras para esta sistematización.

Por más que quisiéramos estudiar a las SPV desde un posicionamiento crítico con base en la Economía Política de la Comunicación, desde donde consideramos que existe un marco lógico de reflexión para procesos como la traslación de la información de las SPV a la ciudadanía; el rol periodístico en la preparación de los contenidos; y la democracia informativa que deben garantizar estos portales como voceros de la información

institucional; nos encontramos con que la mayoría de las aproximaciones al tema beben inevitablemente de la corriente corporativa y de las Relaciones Públicas⁷.

Los Gabinetes de Comunicación en instituciones han constituido un objeto de estudio de interés para la comunidad académica desde que comenzó su consolidación como herramienta aglutinadora de la información corporativa destinada a la prensa. Desde entonces han sido varias las investigaciones centradas en la comunicación de las instituciones públicas (Canel, 2007), los recursos empleados por los gabinetes (Verón Lassa y Sabés Turmo, 2008), los modelos de comunicación organizacional (Túñez, 2012) o las tendencias en la comunicación institucional (Gutiérrez y Laporte, 2013).

Castillo (2002) señala que los Gabinetes de Comunicación de las instituciones no pasan desapercibidos, aun cuando muchos pensaban que serían absorbidos por la vorágine de diversidad digital. Afirma que se han dado todos los elementos para suscitar el debate “de si los gabinetes de las organizaciones están influyendo excesivamente en el contenido de los medios de comunicación.” (p.563-564)

Difícil resulta también una conceptualización apropiada para los Gabinetes de Comunicación. Como sucede de manera análoga con las Salas de Prensa Virtual, la falta de unidad conceptual conduce a una limitación funcional. Almansa recoge el gran abanico de definiciones aceptadas por la comunidad académica para su denominación y señala como más certeras a “gabinete de comunicación, gabinete de prensa, departamento de comunicación, dirección de comunicación, dircom, asesoría de comunicación,

⁷ Las Relaciones Públicas tienen sus albores en Norteamérica entre fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, han sido asociadas con acciones encauzadas a captar la atención de la prensa. Los enfoques evolutivos de la actuación de los profesionales de las Relaciones Públicas fueron sistematizadas por Grunig y Hunt (2001: 72-104) en cuatro tipos de actuación devenidos modelos paradigmáticos. La impronta meramente informativa y manipuladora del llamado “Agente de Prensa” de fines del siglo XIX fue conceptualmente reformulada de la mano del periodista Ivy Ledbetter Lee, quien le aportó una dimensión informativa más abierta, lo cual contribuyó a la construcción teórica del “Modelo de Información Pública” y con ello al surgimiento de los Gabinetes de Comunicación.

A lo largo del siglo pasado, los Gabinetes de Comunicación destacaron tanto por su función de intermediarios para garantizar el éxito mediático de una institución, como por su papel de asesores en materia de comunicación y en el intercambio fluido con el medio externo.

consultoría, agencia de relaciones públicas, empresa de comunicación, comunicación e imagen, departamento de relaciones externas, departamento de relaciones con los medios.” ((Martínez, 2005, p.119).

Moya Hiniesta (2013) recoge precisamente una crítica a esa visión anclada al Modelo de Información Pública cuando reconoce:

A medida que estos van tecnicándose han pasado de la “galaxia Gutenberg”, o mejor de la “presión Gutenberg” (caso de los gabinetes de prensa políticos o institucionales, donde el líder o el despacho de turno no valora aquello con lo que no se desayuna de manera impresa), a elaborar noticias para radio y televisión, hoy también Internet, inclusive teniendo su propio estudio de producción, trascendiendo el mero formato de gabinete de prensa. (p.113)

Los orígenes de las Salas de Prensa están pues ligados a la evolución de la práctica del periodismo en los nuevos escenarios infocomunicativos y se han relacionado con la emergencia de una perspectiva online y relacional en la tradicional gestión de las Relaciones Públicas perpetrada por los Gabinetes de Comunicación. En la espiral tecnológica creciente donde los antiguos modelos informacionales lejos de extinguirse, mejoran y se adaptan a las nuevas condiciones del ambiente, y en un escenario mundial donde los conglomerados de medios continúan detentando el poder de casi todos los servicios de información, autores como Almansa (2006), Castillo (2005), García Orosa (2013) sostienen que estos recursos pueden generar flujos comunicativos de calidad que superan la barrera de los medios y se hacen extensivos a todo el universo de públicos en la sociedad.

Por otro lado, podemos advertir la concentración de estudios de corte cuantitativo y en el área privada, donde las condiciones económicas y tecnológicas han posibilitado una mayor emergencia del fenómeno. A comienzos de siglo se publican las primeras investigaciones y se apunta a la implantación de Salas de Prensa Virtuales en las páginas web de distintas organizaciones (Castillo 2004; García Orosa y Capón García, 2005; Castillo, 2006; Almansa, 2009; Ruiz Mora, 2010; González Molina, 2012; Cantalapiedra, Iturregui y García, 2012; Aced, 2013; y más recientemente Herrero Gutiérrez, 2017;) y en América Latina (Agrivalca y Canelón, 2011, Gutiérrez, Taboada y Fernández, 2017; Sande y Pineda, 2017).

Diversamente numerosas son las definiciones que asisten a las Salas de Prensa Virtual, aunque casi todas se entroncan a las corrientes corporativas o de la información periodística institucional como hemos afirmado. Siguiendo a Castillo (2006), pueden considerarse “espacios comunicativos en red que contienen las herramientas y las actividades dirigidas a los medios de comunicación por parte de las organizaciones.” (p.2). Este autor apoya el rigor científico y la ética de la información como un componente transversal a las SPV cuando afirma que “el uso de estos soportes no debe alejarse de los requerimientos necesarios a la relación entre organizaciones y públicos y ésta debe basarse en la seriedad, veracidad e interacción, como elementos preexistentes y de permanencia inexcusable”. (p.2)

La línea de investigación predominante sobre las SPV también sostiene que existen numerosos puntos de contacto con los Gabinetes tradicionales, sobre todo en las operaciones productivas para generar los contenidos noticiosos y el tipo de contenido en sí. “Acciones como las convocatorias de prensa, las conferencias, comunicados, invitación a actividades institucionales, informes de congresos y actas, entre otras, siguen dominando la agenda de los nuevos Gabinetes, devenidos Salas de Prensa” (Taboada y Gutiérrez, 2017, p.4)

De acuerdo a los preceptos de Wilcox, Cameron y Xifra (2013) para que una Sala de Prensa Virtual sea exitosa debe contener los siguientes recursos: un archivo con todos los comunicados de prensa que se hayan producido, los datos de contacto de los representantes institucionales, una galería fotográfica, información básica sobre los productos y servicios y accesibilidad del periodista a todos los materiales requeridos. Consideramos esta una visión sesgada y restrictiva, puesto que el universo de contenido que puede ostentar una SPV es muy superior, una vez se supere la orientación de las rutinas productivas hacia un modelo de comunicación con los medios, por un modelo de comunicación con la ciudadanía.

Otras perspectivas que analizan el fenómeno lo caracterizan como un modelo exclusivo para gestionar mejores relaciones informativas con los medios de comunicación, basamento que claramente toma de las funciones de los Gabinetes de Prensa de los cuales las SPV son herederas y continuadoras. Así, el propio Castillo (2006) señala que “es innegable que las Salas de Prensa Virtuales suponen una creciente interacción entre periodistas y organizaciones y la posibilidad de generar flujos comunicativos on-line.”

(Castillo, 2006). Los estudios recientes de la escuela cubana apoyan esta perspectiva al afirmar que

“Las Salas de Prensa constituyen un peldaño superior, al constituirse en espacios para el diálogo, permitir el acceso de los periodistas a material relevante siempre que lo necesiten, implicar una actualización constante del repositorio noticioso, e implicar una interacción más profunda, al permitir que el periodista juzgue, seleccione y procese de la SPV la información que más atractiva le parezca”. (Gutiérrez, Taboada y Fernández, 2017, p.15).

Es evidente que el cambio de rumbo en la visión sobre este fenómeno debe ir alineado con la urgencia de clarificar los roles informativos que debe asumir cada agente, diferenciando claramente a las corporaciones, de los medios de comunicación y de los ciudadanos.

Con motivo de estas definiciones se observa de forma tangible que la tendencia a limitar y fragmentar unas funciones de alternativa al poder mediático, a la acumulación de noticias, notas de prensa y comunicados corporativos, ha supuesto en muchos casos su transformación en simples repositorios de información. (Cantalapiedra, 2012) “Son meros receptáculos o bases de datos sin existir, apenas, capacidad de interacción y de interrelación entre periodistas y empresa.” (Castillo, 2006: 9). Es cierto que encontramos definidas acertadamente la mayoría de las funciones y garantías de las SPV, pero se evidencia una visión reduccionista.

Apoyándonos en Cantalapiedra (2017), nos fijamos en una interpretación de las SPV como recursos para gestionar de manera eficiente, transparente y ordenada, los flujos comunicativos entre las instituciones y la ciudadanía, superando la lógica barrera de la industria de medios. Esta autora expresa que las desviaciones en su conceptualización y la falta de claridad se debe a condicionantes como el hecho de que las empresas no dedican los suficientes recursos humanos, tecnológicos ni estratégicos para potenciar el contenido de las Salas de Prensa Virtual.

Herrero-Gutiérrez et al (2017) realizan uno de los primeros esfuerzos por analizar sobre el terreno el funcionamiento de las SPV desde los presupuestos de transparencia de las políticas públicas y administrativas de nuestros gobiernos socialdemocráticos. Los autores apuntan al debilitamiento de la credibilidad de las instituciones administrativas

en el terreno de la libertad informativa. Se cuestionan el papel de las SPV de 24 instituciones españolas en la gestión de estados informativos veraces y plurales, si bien no se relaciona con otros indicadores políticos o económicos que pueden estar mediando el ejercicio periodístico.

En este sentido, Cantalapiedra, Iturregui y Alzaga (2017) advierten que con las Salas de Prensa, el modelo que está en juego no es el de los escasos grupos de medios de comunicación y sus respectivas rutinas productivas obligatorias, sino el modelo de *Communication-to-Intermediate* (C2I) donde el intermediario son los medios de comunicación, que ahora evolucionan hacia un nuevo modelo de comunicación que permite comunicarse directamente con el ciudadano (C2C); puesto que la SPV va a funcionar como un portal institucional donde se producen ejercicios informativos que generan estados de comunicación sin pasar por el filtro mediático. Los autores aciertan en señalar que las corporaciones, desde las estatales o autonómicas hasta las multinacionales, se enfrentan a un mercado minorista donde el sistema de medios tradicional impone unas estructuras publicitarias y unos costes de distribución a su antojo.

Aquí se ponen en juego unas potencialidades de las SPV no tratadas en profundidad en los estudios consultados. En primer lugar, se evidencia la posibilidad que tienen las corporaciones de transgredir- o al menos intentarlo- las lógicas privativas del monopolio de la información que ostentan los conglomerados de medios masivos. Se trata de que las instituciones puedan pasar a construir sistemas y modelos propios de comunicación con sus públicos, en un contexto de “sobreabundancia de conversaciones” (Cantalapiedra, 2017).

En segundo lugar, se hace evidente la necesidad de superar una visión instrumental que dicta que la comunicación empresarial en Internet discurre como la traslación literal de los contenidos tradicionales, una foto fija de lo que ya eran, pero en un espacio totalmente diferente. Esto implica reivindicar una visión relacional en su sentido más amplio, que fomente la convergencia de canales, lenguajes, ritmos, redacciones y aproveche todas las potencialidades que ofrece el nuevo escenario digital, al margen de la operación de otras estructuras sistémicas condicionantes expuestas en los capítulos anteriores.

Podemos también aludir a la necesidad de una definición clara de los roles profesionales en la conformación de las informaciones detrás de una SPV. Si atendemos a la herencia

de los Gabinetes de Prensa, el profesional detrás de la producción noticiosa debería de ser un comunicador, con conocimientos de estrategia, marketing y posicionamiento. Sin embargo, Ruiz, Salar & Álvarez (2010) y Cantalapiedra (2017) abogan por una formación interdisciplinar en el profesional responsable, quien necesariamente debe tener conocimientos de redacción, composición y estilo, y conocer de las rutinas propias de una redacción periodística para garantizar la noticiabilidad y eficacia de los contenidos.

Como una posible, aunque no comprobada ni exclusiva alternativa a esta dinámica, Cantalapiedra e Iturregui (2012) señalan el fenómeno de estallido de los micromedios, medios independientes o alternativos, que se orientan específicamente hacia las características de unos nichos concretos y no a la gran masa poblacional informe. Una alianza entre las pequeñas empresas mediáticas, con poca capacidad de alcance, pero no absortas aun en el esquema de la centralización, y las Salas de Prensa como un portal eficiente y transparente de los procesos corporativos puede ser una alternativa posible.

También podemos identificar sus potencialidades desde lo formal y organizativo, como uno de los principales instrumentos dentro de la web para garantizar el contacto entre la institución y los públicos, a partir de la satisfacción de las demandas de procesos informativos creíbles, por ser “un instrumento ordenado y actualizado de toda la producción periodística de la institución con destino a los medios.” (Taboada y Gutiérrez, 2017, p.7). Siguiendo esta misma sistematización realizada desde el campo académico cubano, obtenemos que los componentes más acertados para el funcionamiento orgánico y creíble de la SPV serían:

“Los comunicados, convocatorias y calendarios de eventos, entrevistas, presentaciones de actos, fotografías, reportajes sobre la institución y toda una serie de materiales multimedia (...) Además se ha observado también, en algunos casos excepcionales, una diversificación de las funciones de las Salas de Prensa que trasciende el *clipping* (...) al contener herramientas para medir la repercusión e impacto de la información publicada (p.7)

Hernández et al (2017) complementan lo anterior con las oportunidades que engendran estas nuevas vías para recibir información de calidad y reclamar nuevos espacios de ciudadanía. De lo que se trata es de “fomentar el derecho al acceso a la información y la transparencia, y atender al principio de publicidad activa” Jurado-Rodas, (2015) como se

citó en (Hernández et al, 2017, p.424). Lo que nos preocupa de esta paradoja es que al final, sobre las informaciones corporativas, terminen imponiéndose las mismas lógicas que crean una espiral del disimulo en torno a los productos de los media, esta vez sujeto a intereses económicos, de mercado o simplemente ideológicos de la institución en cuestión.

La reflexión anterior acertó en ayudarnos a introducir los debates sobre la ciudadanía y la información transparente como parte de las SPV, en un escenario mundial donde no por existir Internet y unas amplias posibilidades de acceso se han modificado las relaciones de poder.

Schiller (S/A) sistematizado en Labio (2014) expone que uno de los problemas de este nuevo orden mundial que ha proclamado la democracia como su principal bandera es el del falso pluralismo de voces y de la transparencia. “La creencia de que la cantidad de canales y la abundancia de información aseguran la diversidad y el pensamiento alternativo se configura como uno de los ejes más determinantes de la manipulación” (p.3). El propio sistema promulga la importancia de confiar en los medios, en el periodismo institucionalizado, pues son ellos los que tradicional y teóricamente han sido garantes de la verdadera objetividad de la información.

Como muestran ambos autores, este es un discurso mediático que exagera las identidades y el nacionalismo, así como las capacidades de todos los ciudadanos para acceder a la información y el conocimiento. Pero nuevamente el sistema evita poner el foco en los casos o discursos que puedan revelar las desigualdades y la falsa diversidad, apoyados en las perspectivas del *framing* y del *disimulo* “porque el diseño mismo de los principios neoliberales es un ataque directo a la democracia.” (Chomsky: 1999, s/p).

Es el caso de las minorías o de los elementos realmente heréticos dentro del sistema como las tribus, las culturas subalternas, los indígenas, las mujeres, los inmigrantes; todos fenómenos que no encuentran un verdadero reconocimiento e inteligibilidad en el sistema por no encajar en el discurso público. Así se van generando concepciones sobre la ciudadanía que son acrílicas y politizadas, y contribuyen a ceder el control a los partidos que “aparentemente” saben y están para conducir los pactos de vida.

Asistimos a la era de la naturaleza performativa de las políticas públicas, que lejos de formular una descripción objetiva, tangible y palpable de la realidad existente, y de

proporcionar unos entornos mediáticos que puedan garantizar la diversidad y la inserción, tienden a la reproducción hegemónica dentro de una construcción social previamente definida por los conglomerados de medios. Llevándolo a nuestro terreno de análisis, los fenómenos informativos que desde el Parlamento Europeo mediaron y condicionaron los imaginarios y actitudes durante la crisis del Mediterráneo, demandan un estudio minucioso tomando como punto de partida la perspectiva del *framing* y de la “espiral del disimulo”; así como partir de la premisa de las Salas de Prensa Virtuales como nuevos actores/escenarios para producir y socializar un discurso legitimador de las actitudes, intereses e ideologías corporativos.

3. Marco Referencial

El 2 de septiembre de 2015, la foto del cuerpo sin vida del niño sirio-kurdo de 3 años Aylan Kurdi a las orillas de una playa de Turquía, recorrió el mundo causando una conmoción internacional en torno a la crisis creciente de inmigración y refugiados. La propaganda política del sistema europeo funcionó a toda máquina y desencadenó una serie de pronunciamientos públicos por parte de los gobiernos nacionales miembros del espacio europeo, quienes se vieron obligados a suavizar sus posiciones y proponer nuevas medidas para responder a la crisis de refugiados.

Las demandas de varios países como Alemania, Francia, España y otros a la Comisión Europea de un mecanismo obligatorio y permanente para la acogida de refugiados, suscitó la puesta en marcha de un conjunto de medidas legislativas para el “reparto de refugiados” y “distribución hacia naciones seguras”, declaraciones que contradecían el Pacto Europeo sobre inmigración y asilo (2008) donde se apuntaba “...combatir la inmigración irregular, garantizando, entre otras cosas, el retorno a su país de origen o a un país de tránsito de los extranjeros en situación irregular”(p.80).

Así se aprueba la Agenda Europea de Migración en mayo de 2015 que, entre otras, abogaba por incrementar las capacidades para operaciones de búsqueda y salvamento en el Mediterráneo, la contención del flujo masivo e incontrolado de inmigrantes y la apertura de vías legales y seguras para la entrada de inmigrantes a los países del espacio común europeo.

Sin embargo, tras la adopción de la Agenda y en plenos auge de la crisis migratoria, la acogida de refugiados que cruzaba el Mediterráneo o el Mar Egeo en situaciones de irregularidad se redujo en un 90%, es decir, lejos de abrir las fronteras para el reparto de la inmigración se han recrudecido las medidas para la entrada y libre circulación de los inmigrantes en el espacio europeo. Es así que el discurso público de la Unión Europea desde el 2015 apoya y aboga por las medidas comunitarias sobre integración y acogida de los refugiados, a pesar de que se comienza a vislumbrar una desviación en su actuación práctica, con lo que en definitiva no hacen sino reproducir un posicionamiento politizado sobre el fomento de buenas prácticas en el tratamiento de los refugiados.

3.1 Pacto europeo sobre inmigración y asilo. Una aproximación al estado normativo y regulatorio.

En octubre de 2015 el entonces Vicepresidente de la Comisión Europea, Frans Timmermans, declaraba “El desafío que hoy enfrenta el proyecto europeo es existencial. La crisis de los refugiados lo ha sacado a la luz. Lo que antes era inimaginable ahora empieza a serlo, y me refiero a la desintegración del proyecto europeo”. (Sanahuja, 2016, p.71). Estas declaraciones respondían a la agudización de la situación migratoria en Europa, también conocida como crisis de los refugiados o “crisis del Mediterráneo”, que llegó a su pico en el año 2015 por el incremento descontrolado del flujo de desplazados a través del Mediterráneo. Esta afluencia de refugiados sobreviene los problemas de naturaleza económica o materiales, pues engendra una fractura política que afecta tanto a las instituciones como a los valores y principios de la Unión Europea, y a la larga socava la credibilidad y legitimidad del proyecto de gobernanza europeo.

Las estadísticas de los inmigrantes viviendo en Europa a las alturas de 2016 son más que ilustrativas. En el Reino Unido, el Brexit mantenía una política contraria al libre movimiento de personas y acogida de refugiados, que fue, según estadísticas de la *Revista Actualidad Económica de Madrid* (2018), una de las causas mayoritarias de su abandono (33%). Entre los años 2015 y 2016, países como España alcanzaron los mayores niveles de acogida de inmigrantes en situación ilegal de su historia, con un 60% en comparación con 2014.

En este mismo año, la llegada de un millón de personas aproximadamente y la ausencia de tratados e infraestructuras lógicas para la acogida organizada y posterior integración de los refugiados demostró la fragilidad institucional para la acción colectiva y las contradicciones de un proyecto europeo inconcluso. A la par de la parálisis interna por un lado, y las acciones unilaterales de ciertos estados por otra, presionada por los medios y la opinión pública junto al drama humanitario, la Unión Europea se dedicó a externalizar el problema al “...trasladar los costes a terceros países y en particular a Turquía, origen inmediato de la mayor parte de esos flujos.” (Sanahuja, 2016, p.72)

Las migraciones causadas por el terrorismo y la guerra en Medio Oriente fueron esencialmente el catalizador de la crisis. En 2016, según informe de la ACNUR, Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados, cerca de 137 mil personas que cruzaron el

Mediterráneo en los primeros 6 meses de 2015 procedían de Siria, Afganistán y Eritrea. A su vez, el número de muertos o ahogados en el mar en esos mismos meses fue de 1850 personas. Así, 2015 se erigía como el peor año en cuanto a desplazamiento forzados a causas de la guerra, conflictos o persecución; y el 84% de esos desplazamientos procedían de los países en situación de conflicto armado. Asimismo, en las declaraciones públicas de la ACNUR en Noticias ONU⁸, las características de la situación en esas naciones calificaba a los migrantes para el estado de refugiado u otra forma de protección.

Si hasta ese momento se consideraba que el estado de bienestar de los países europeos era el principal atractivo para la inmigración ilegal, y se intentaba dar un cariz económico a los procesos migratorios, la crisis del Mediterráneo demostró que el éxodo masivo se debía al carácter violento y enquistado de la guerra en muchos de estos países.

Como establece el documento oficial acordado en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1950, Convención de Ginebra y según su Protocolo de 1967, un refugiado es toda aquella persona que

“debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él”. Más adelante se explicita claramente la igual consideración de refugiados a aquellos desplazados en situación irregular que “...lleguen directamente de un territorio donde su vida o su libertad estuviera amenazada”. Según la propia Convención (1951) “el asilo a toda persona que huye de algún tipo de persecución o que está amenazada de daños graves es un derecho fundamental, y su concesión, una obligación internacional”.

⁸ Los datos publicados por ACNUR en Noticias ONU, el 1 de julio de 2015, demostraron a voz pública mediante los órganos oficiales de prensa en la UE que la crisis del mediterráneo era primordialmente una crisis de refugiados que huían de conflictos armados en sus países de origen. Esto ayudó a disminuir la especulación mantenida sobre el recrudecimiento de las medidas de expulsiones por la presencia de los refugiados en situaciones irregulares. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2015/07/1333911>

Por ello los migrantes llegados a Europa durante la crisis tendrían “derecho a la protección prevista por el derecho internacional de los refugiados.” (Sanahuja, 2017, p.74) Es decir, durante la crisis del Mediterráneo, aunque las motivaciones para escapar de la guerra puedan ser, además de seguridad o razones vitales, de un matiz económico, “...existen evidentes intereses políticos en juego para confundir migrantes con refugiados” (p.75) Esto significa que, al amparo de los Tratados de Lisboa (2009), que promovían la armonización de estándares para el control fronterizo y la gestión de asilo, más que acudir al Derecho Internacional para la protección de damnificados de guerra que llegaban en oleadas a Turquía, Grecia, Italia, Hungría y otros países comunitarios, parecía haberse institucionalizado una política de gestión migratoria de carácter defensivo e instrumental.

El 13 de mayo de 2015, la Comisión Europea presentó una Agenda Europea de Migración con las directrices inmediatas para acometer la llegada masiva de migrantes procedentes de los países en conflicto, así como las medidas a aplicarse en los próximos años. En esencia, la agenda abogaba por la creación de una política de asilo común para todos los países del espacio europeo, de manera que se pudiera en lo sucesivo paliar el desigual reparto de responsabilidades y equilibrar los porcentajes de acogida de desplazados forzosos. Estas medidas se hicieron efectivas por el Parlamento meses más tarde, y en el corazón de la propuesta estuvo la revisión al Reglamento de Dublín, que establece los procedimientos legales para la tramitación del asilo.

Meses más tarde, a inicios de 2016, la Comisión publicaba sus orientaciones para la normalización de una política de inmigración legal. Las medidas se enfocaban mayoritariamente en los sistemas de reubicación y reasentamiento de los inmigrantes llegados por los puntos calientes hacia naciones seguras, el control fronterizo y la elevación de la seguridad en los estados de fronteras exteriores; la política de devoluciones y rechazo en caso de aplicantes que no prosperen para el estatus de refugiados. Los eurodiputados asumían posteriormente de manera pública una postura en favor de la cooperación interna para la elaboración de normas materiales que permitiesen la gestión uniforme de las solicitudes de asilo. En 2016, Kashetu Kyenge miembro del Parlamento Europeo, sentenciaba

“Europa tiene que adoptar un enfoque integral sobre la migración basado en el principio de solidaridad de los Estados. Hace falta una gestión global que aplique el principio de solidaridad entre los países, distribuya la responsabilidad de

manera equitativa, y sitúe en el centro del proceso el valor de la vida y los derechos fundamentales”.

Como se ha señalado, entre el grupo de medidas urgentes pactadas por la UE tras las reuniones del Consejo Europeo, se le asigna atención prioritaria al reparto de refugiados y la asignación de cotas de acogida obligatorias por países, que parece ser la manera más urgente atajar el problema. Sin embargo, varios países como España y otras Repúblicas de Europa del Este se oponen a las cuotas establecidas por la Unión y proponen acciones de devolución y retorno de los refugiados hacia sus países de origen, especialmente los que llegasen a través de Turquía. (Abellán, 2015). Mientras que por su parte, Alemania y Francia desempeñan un papel destacado en el cumplimiento de las cuotas de refugiados.

Los intereses en clave geopolítica para socavar el derecho estipulado a la protección internacional, más que remitir al acusado principio de subsidiariedad, que delinea el nivel real de intervención que tiene la Unión Europea en las operaciones de asilo, rescate y salvamento, por solo mencionar algunas; habrían de configurar un enmarcado mediático con profundos ecos en el discurso ulterior de los estados miembros.

Entonces y ahora, la crisis de los refugiados pasa, además, por una cuestión de soberanía nacional sobre los territorios y las políticas de acogida de los estados miembros, quienes tienden a considerar las políticas migratorias como competencias internas. El art. 79.5 del Tratado de Lisboa (2009), aun cuando aboga por un Espacio de libertad, seguridad y justicia para los refugiados, establece que la política migratoria europea “no afectará al derecho de los Estados miembros a establecer volúmenes de admisión en su territorio de nacionales de terceros países”. Así se va cristalizando un horizonte donde se intenta paliar o prevenir la inmigración irregular y su acceso al mercado laboral, alojamiento, servicios sanitarios, escolares y sociales; y la promoción de una lógica de atracción de aquellos inmigrantes con capacidades de integración, es decir, económicamente rentables para los gobiernos nacionales.

Intrínsecamente relacionados con los procesos de entrada y acogida de refugiados, que solo constituyen la punta del iceberg de un fenómeno mucho más complejo, se encuentran los términos de “integración” y “circulación” de refugiados en el territorio nacional de acogida. El profesor de la Universidad de Granada, Luca Sebastiani (2016) se ha referido a la tendencia en crecimiento de nuestros gobiernos para elaborar directivas sobre

integración en un escenario de prácticas inclusivas, donde a la postre se va configurando un prisma etnocéntrico hacia las políticas públicas, especialmente tras la aprobación por el Consejo Europeo en 2005 del Enfoque Global sobre Inmigración y Asilo. Esto es que se pormenoriza el proceso de llegada del inmigrante, pero luego se despolitiza la inserción en términos de acceso al mercado laboral, posibilidades de estudio, ayuda administrativa etc. (Consejo Europeo, 2008). Es por esto que asistimos más que a una crisis de refugiados, a una crisis del asilo como derecho obligatorio internacional, enmarcado en una orientación común europea.

Ahora bien, en la práctica, a las alturas de 2016, la situación real no resultaba muy halagüeña. Bélgica recortaba los beneficios sociales a ciudadanos extracomunitarios, Reino Unido aprobaba un referéndum del Brexit como consecuencia de la política migratoria comunitaria; Francia recrudecía los controles de fronteras en el territorio Schengen, Alemania establecía impedimentos a la libre circulación de nacionales de algunos estados; España limitaba los derechos de circulación. (Goig Martínez, 2017). El manejo dado a la aprobación del referéndum en Inglaterra se sostenía en “fuertes incentivos electorales y políticos para enmarcar la cuestión desde ópticas marcadamente nacionalistas y xenófobas” (p.78), así como en soluciones unilaterales motivadas por el *framing* de una realidad deformada.

La UE se encaminaba hacia una inmoral e ineficaz respuesta a la crisis, donde la alta resistencia de los estados miembros y la descentralización de las políticas de control fronterizo, acogida y reubicación de los inmigrantes forzados estaba motivada por los vaivenes de la opinión pública y por la narrativa política de la UE.

3.2 Una cronología de la normativa migratoria en el espacio europeo.

No es interés de la investigación hacer una descripción pormenorizada del marco regulatorio en materia de inmigración, pero sí es deber necesario revisar documentalmente los principales instrumentos de la UE para legislar en materia de refugiados y entender las conexiones entre este marco y la posición asumida por los países miembros durante la crisis del Mediterráneo. En cierta medida será necesario para entender la evolución de la crisis y la respuesta política asumida al respecto, así como la influencia de la opinión pública en ello.

A pesar de los grandes esfuerzos de la UE por concretar una política sobre inmigración y asilo, no fue hasta el establecimiento del Acuerdo Schengen en 1985, que se considera a la inmigración como competencia interna de los estados, en tanto establecía que “... ninguna de las nuevas disposiciones en ella contenida afectaría al derecho de los Estados miembros de adoptar aquellas medidas que estimen necesarias en materia de la inmigración procedente de terceros países”(Sanahuja, 2016, p.76). Sin embargo, el Acuerdo demarcaba la necesidad de una gestión común en un espacio de libre frontera.

Posteriormente, con los Tratados de Maaschrit y Amsterdam en 1999 los fenómenos migratorios fueron considerados como problemas de seguridad y política exterior de todo el espacio Schengen, y por lo tanto se hace palpable un deseo común de establecer una política definida de asilo e inmigración, que trascendiera las competencias internas de los estados miembros. Con el Tratado de Amsterdam se asume un compromiso en pos de esta política que está además relacionada con la búsqueda de un espacio común de Libertad, Seguridad y Justicia (ELSJ). En este sentido se ponen en marcha modalidades óptimas referentes a la entrada, residencia y circulación de inmigrantes, que sin embargo no explicitaban las disposiciones para la acogida de personas irregulares.

Es por todo lo anterior, que la crisis de los refugiados no ha hecho sino arrojar luz sobre la naturaleza disfuncional del funcionamiento de la política migratoria en la UE, orientada hacia una naturaleza de “policía de fronteras” (Juan Manuel Goig Martínez, 2017, p.75). En un espacio geográfico de libre circulación, los procesos de inmigración y asilo permanecen en manos de los gobiernos nacionales, quienes regulan los volúmenes de “personas acogidas” en función de los intereses económicos o políticos para el desarrollo del país. De esta manera, los criterios nacionales para otorgar asilo generan importantes asimetrías en el ámbito bilateral y la hasta entonces inexistente lista de “países seguros”⁹, implica el reparto desigual de la carga migratoria, especialmente para los países con fronteras exteriores (España, Italia, Malta, Grecia). Como establece el Reglamento Dublín 2013, el territorio de llegada es el responsable de tramitar la solicitud de asilo, así como los procedimientos comunes de protección temporal, alojamiento, medios de vida y otras condiciones básicas de bienestar humano.

⁹El listado de países seguros fue una disposición de la Comisión Europea, según la Directiva 2013/32/UE, para contribuir a la rápida tramitación de las solicitudes de asilo así como a la reubicación de los mismos

El propio Convenio de Dublín III, firmado en 2013, confirma los principios en los que se sustenta el convenio original de 1999, y además de establecer los estados responsables de la tramitación de asilo para una respuesta efectiva a las solicitudes en situaciones de crisis humanitarias, así como para no incurrir en violaciones a los derechos humanos, establece un vínculo plausible entre la política de asilo y los procedimientos de inmigración, desde una perspectiva de libre circulación y permanencia en el territorio de los asilados. En este sentido destaca “la adopción de un concepto restrictivo cuyo objeto es diferenciar las categorías de refugiado político y refugiado económico” (Escobar Hernández, 1993, p.53).

La revisión del Reglamento de Dublín con motivo a modificación, durante la crisis de los refugiados, derivó en la propuesta de una reforma radical de la “directiva sobre las condiciones de recepción de los inmigrantes”¹⁰, cuyo punto focal reside en los cambios de los procedimientos y las normas de calificación de los refugiados para la protección internacional. Esto se refiere a la necesidad de combatir el “abuso de asilo” (Weckel, 1999) en los países comunitarios y ajustar los mecanismos que facultan a una persona para la solicitud de asilo a la llegada a la Unión.

3.3 Panorama del tratamiento informativo a la inmigración y los refugiados en los países y órganos de la Unión Europea. Un estado de la cuestión.

Entre los medios y las audiencias media el discurso y el universo de significación que estos proponen. De la ola de solidaridad que despertó el fenómeno Aylan, a dos años del comienzo de la crisis, las percepciones sociales sobre fenómenos como la inmigración habían empeorado significativamente, todo ello permeado por los universos semánticos y discursivos que los medios manejan en el tratamiento informativo. (CEAR, 2018)

La perspectiva y el tono empleado hacia el fenómeno ha variado entre los propios países miembros dependiendo, entre otros, de las experiencias particulares con respecto a la inmigración y a las condiciones productivas y legislativas de los medios nacionales, si

¹⁰ “Ease access to labour market for asylum-seekers to boost integration, MEPs say” Recuperado de <https://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20170425IPR72302/ease-access-to-labour-market-for-asylum-seekers-to-boost-integration-meps-say>

Traducción de la autora. Frase original “*The review of the reception conditions directive is part of a wider overhaul of the EU common asylum system. Besides the cornerstone Dublin Regulation, which determines the member state responsible of processing each asylum application, MEPs are currently working on changes to the Procedures and Qualification rules for international protection*”

bien varios investigadores (Cantalapiedra 2017, Gemi, Ulasiuk, y Triandafyllidou, 2013) coinciden en advertir “la predominancia de una cobertura periodística centrada en temas y encuadres que asocian valores negativos a los inmigrantes” (Cantalapiedra y Ruiz, 2017, p.362).

Una compilación de estudios académicos realizados entre 2015 y 2018, período durante y poco después del marco temporal objeto de análisis, con motivos de evaluar el discurso mediático sobre inmigración en el marco de la libertad informativa y la seguridad nacional dan cuenta sobre las perspectivas con que la prensa ha tratado el fenómeno. Los realizados por Armentia Vizuete et al., 2015; Martínez Ferro, 2017, se enfocan en un análisis del discurso de casos de estudio para encontrar sesgos informativos en sucesos terroristas cuando están involucrados inmigrantes o asilados. Otras como Nuzzio, Bove y Vizenio (2019) se han centrado en el impacto de las noticias sobre la aceptación social de la inmigración de forma comparativa entre países que experimentan un débil o fuerte flujo migratorio, y más cuando estos países han sido víctimas de sucesos terroristas donde puede haber inmigrantes involucrados.

De igual manera las investigaciones patrocinadas por el *European Journalism Observatory* han evaluado la cobertura de la crisis en los principales medios europeos. El estudio *How Europe's Newspapers Reported The Migration Crisis* reportó un incremento significativo de la empatía mediática en Europa Occidental tras los sucesos de Aylan y otros muertos en el mar producto de los cruces del Mediterráneo desde Turquía y Líbano para llegar a las playas europeas. Sin embargo, el estudio acusa la existencia de una especie de paternalismo para con la Unión como gobierno supranacional, y una desviación hacia cierto escepticismo y rechazo al fenómeno para finales del 2015. “El primer análisis detallados de cómo los periódicos en 8 países europeos reportaron el tránsito de cerca de 750 mil personas a través del Mediterráneo reveló la existencia de acusadas tendencias nacionales, así como primas políticos que trascienden los límites de actuación de las fronteras nacionales.”¹¹ Además se encontró que los países de Europa del Este pertenecientes al espacio Schengen apenas cubrieron el día a día de los sucesos y permanecieron “negativos, poco receptivos y anti-UE”

¹¹ Traducción de la autora. Frase original: *The first detailed analysis of how newspapers in eight European countries reported the movement of nearly 750,000 people across the Mediterranean to Europe this year, revealed distinct national trends, but also political bias in some newspapers that transcended national boundaries*

Otras aproximaciones a la crisis reflejaron las desigualdades de prismas discursivos para tratar el fenómeno en los medios. A las alturas de 2017, y cuando la normalización de la crisis por el descenso en los índices de migrantes parecía evidente,

“...los medios en Reino Unido se están centrado en los sucesos ocurridos en el Mediterráneo y el puerto de Calais con una prensa altamente polarizada, en Italia adquiere prioridad el debate sobre las operaciones de rescate en el mar, en Alemania los asuntos domésticos adquieren gran peso, en Suecia los medios se debaten entre la simpatía hacia las personas refugiadas y el auge de quienes piensan que ya son demasiadas, y en España se reflejan problemas específicos en la frontera como las devoluciones en caliente.” (Cantalapiedra y Ruiz, 2017, p.363).

De forma paralela a la crisis, durante los años 2015 y 2016 se incrementaba el número de atentados terroristas en países miembros como España y Francia. Los datos del eurobarómetro de 2016¹² reafirmaban las preocupaciones de los europeos sobre migración y terrorismo, con un 66% de resultados, mientras a su vez países como República Checa, Polonia y Eslovaquia manifestaban una desaprobación mayoritaria a la política común de asilo basado en motivos de seguridad y miedo doméstico. Así, los centros estadísticos europeos, en concreto *European Union Terrorism Situation and Trend Report*, como se citó en Martínez Ferro, 2017, recoge que: “durante el 2015 algunos Estado Miembros manifestaron su preocupación sobre el flujo de inmigrantes irregulares y cómo podían ser explotados por las organizaciones terroristas”. (p.89)

Las legislaciones deontológicas europeas (Código de la UNESCO, art 1.; Código Europeo de Deontología del Periodismo, arts 4 y 13.) reafirman los principios de respeto moral y veracidad como garantes del ejercicio periodístico, sobre todo en un contexto tan delicado como la inmigración y más cuando esta tiene su origen en situaciones de guerra y terrorismo. En un escenario como el descrito “la concatenación de noticias catastróficas podría contribuir a la construcción de una ‘cultura del miedo’” (Martínez Ferro, 2017, p.8).

Otras aproximaciones han usado el mismo prisma del *framing* o encuadre para realizar análisis de contenido cualitativo y cuantitativo a la representación mediática de la “crisis

¹² El 66% de los europeos encuestados, a favor de que la crisis de inmigración se afronte a escala europea tomado de Noticias-Parlamento Europeo

de refugiados”. Giannakopoulos (2016) abordaba la representación en los medios de la llegada de los refugiados al Mar Egeo y analizaba el papel determinante de Grecia en la aparente negación de cumplir las cuotas obligatorias impuestas por la UE. López del Ramo y Humano, (2016) evalúan la representación iconográfica del fenómeno desde el análisis de fotografías de 13 medios internacionales de prensa digital, en el contexto humano y el contexto físico de los refugiados y solicitantes de asilo, que arrojó resultados formales sobre la representación visual en la prensa y la ausencia de estereotipos retóricos sobre la persona inmigrante. De forma similar, pero con resultados diferentes De Andrés, Saldá & García Matilla en 2016, ponen sobre la mesa el poder de cambio social de la fotografía periodística mediante el estudio de caso de Aylan Kurdi, descrito en la presente investigación. Aunque el trabajo no expone directamente la implicación de la gobernanza europea y sus políticas de control fronterizo para afrontar la crisis, sí abre el debate sobre la responsabilidad ciudadana y la deontología periodística en el tratamiento de temas tan sensibles como el asilo y los flujos migratorios.

El fenómeno ha sido igualmente apreciado en investigaciones académicas que han analizado la cobertura mediática a los fenómenos migratorios en plena crisis, especialmente bajo la lógica de las connotaciones negativas que se le atribuía a la entrada de refugiados de forma masiva en el territorio europeo. Perdigüero Castilla (2016) hace un estudio exhaustivo del tratamiento que los principales medios generalistas españoles, *El País* y *El Mundo* hacen de la crisis a tan solo un mes de los sucesos de la muerte de Aylan Kurdi. Concluye que mientras existe un encuadre de solidaridad, preocupación y culpabilidad hacia Europa como gobierno supranacional, existe una clara política arbitraria entre los países miembros que pasa por cuestiones de decisión e intereses nacionales contrapuestos al trabajo colectivo. De forma similar Hoyer (2016) estudiaba el encuadre noticioso de los diarios españoles *El País* y *ABC*, con énfasis en una comparativa entre refugiados y migrantes y la diferencia semiológica en los términos de calificación de uno y otro.

Se aprecia de forma general una especie de instrumentalización del debate, lo cual, apoyado por la urgencia de afrontar la crisis bajo el prisma de la seguridad nacional al momento de recepción de los refugiados, incide en la estigmatización del migrante como un forastero indeseado que no es económicamente rentable a los gobiernos nacionales, obviándose toda apreciación moral con relación al Estatuto de Refugiados de la Unión Europea.

El Parlamento Europeo, es el organismo parlamentario de la Unión que ejerce la función legislativa y está compuesto por 751 diputados de los ciudadanos de los Estados miembros. Como órgano con amplias funciones en materia de leyes, acuerdos y otro tipo de normativas regulatorias de la Unión, el Parlamento tiene funciones poderosas al incidir directamente en el nivel de operatividad y decisión que tiene la Unión.

Además es la única institución escogida por sufragio directo de los ciudadanos, que se mueven más por posturas ideológicas en grupos políticos y por interés macrogubernamental que por intereses de demarcación territorial. A su vez, por motivos de condiciones formales y de composición, su Sala de Prensa Virtual es una de las mejor organizadas de entre todos los organismos de la Unión y presenta una importante centralización en sus contenidos así como gran variedad de informaciones.

3.4. Sobre el Parlamento Europeo y su Sala de Prensa Virtual.

El Parlamento Europeo, es el organismo parlamentario de la Unión que ejerce la función legislativa y está compuesto por 751 diputados de los ciudadanos de los Estados miembros. Como órgano con amplias funciones en materia de leyes, acuerdos y otro tipo de normativas regulatorias de la Unión, el Parlamento tiene funciones poderosas al incidir directamente en el nivel de operatividad y decisión que tiene la Unión.

Además es la única institución escogida por sufragio directo de los ciudadanos, que se mueven más por posturas ideológicas en grupos políticos y por interés macrogubernamental que por intereses de demarcación territorial. Así es la única institución que representa que representa hoy la voz de la ciudadanía, una de las principales razones de su selección en este estudio. En su sitio web <https://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es> el Parlamento se describe a sí mismo como “un importante foro de debate político y de decisión al nivel de la UE”. A su vez es un supervisor directo de las actividades de la Comisión y de otras organizaciones de la UE, lo que le otorga derechos para adoptar y modificar las leyes y medidas en materia comunitaria.

En palabras de la agencia de noticias *EUROEFE*, con fecha 20 de mayo de 2019 “la Eurocámara es también un ejemplo único de democracia activa de carácter multinacional y multilingüe”. En su pleno se protagonizan encarnecidos debates acerca de las propuestas de la Comisión sobre las hojas de ruta de actuación de la Unión Europea. El Parlamento

se reúne en sesión plenaria todos los meses y se dedica mayoritariamente a los debates y las votaciones.

Tras los acuerdos en el pleno, el Parlamento confecciona los documentos oficiales que fueron en gran medida consultados para esta investigación.

- **Los informes legislativos.** textos aprobados por los procedimientos comunitarios de codecisión, dictamen, conforme y consulta, que luego se hacen oficiales.
- **El procedimiento presupuestario.** Por el que se determina cada año los ingresos y gastos planificados de la Unión.
- **Los informes no legislativos.** Son documentos elaborados por iniciativa propia para interpelar a otras instituciones y organismos europeos, así como los gobiernos nacionales acerca de la actuación y responsabilidades comunes e individuales sobre un asunto determinado.

Desde 1979, los eurodiputados se escogen por sufragio directo entre los ciudadanos de la Unión. Desde la firma en 1951 del Tratado de la Unión que estableció la Asamblea Parlamentaria, el Parlamento Europeo ha ido ganando en poderes democráticos y legislativos. Más recientemente el Parlamento ha suscrito los Tratados de Ámsterdam (1997) y Lisboa (2009) los cuales le reconocen no solo mayores competencias presupuestarias sino poderes de elección en la elección del presidente de la Unión.

El Parlamento ha estado involucrado en fenómenos trascendentales de la Unión como “el nacimiento del euro (1998), la primera caída de una Comisión Europea a raíz de las investigaciones del Parlamento (1999), la firma de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000) y la ampliación de la Unión Europea con la adhesión de los países del antiguo bloque comunista (2004 y 2007)” (Parlamento, 2018).

Por motivos de condiciones formales y de composición, su Sala de Prensa Virtual es una de las mejor organizadas de entre todos los organismos de la Unión y presenta una importante centralización en sus contenidos, así como gran variedad de informaciones, como se ha presentado en el Anexo 2. Atendiendo a las consideraciones de estructura recogidas en este estudio, realizamos el siguiente diagnóstico:

- La Sala de Prensa Virtual se sitúa dentro del apartado “Noticias”, que a su vez se encuentra en el primer nivel del Menú Principal.
- Recoge en pantalla principal todos los comunicados, notas, declaraciones, entrevistas y otros documentos con carácter noticioso.

- No presenta una división temática para acceder de forma individualizada a dichas publicaciones.
- Posee una caja de búsqueda y un filtro de búsqueda avanzada según “Tipo del contenido” que permite seleccionar entre “Sesión Plenaria”, “Comisiones”, “Otros” y “Todos” y delimitación temporal.
- Incluye un menú lateral con Caja “Calendario de Eventos” en función de su naturaleza, “Sesiones Plenarias”, “Agenda del Presidente” y “Comisiones Parlamentarias”.
- Incluye una opción para descargar dossiers informativos en formato .pdf de las ruedas de prensa más reciente.
- Posee un espacio que permite la acreditación de los periodistas y medios de comunicación.
- Permite el acceso mediante un botón rápido al Centro de Multimedia que deja la opción de descargar el archivo fotográfico, la videoteca y otros materiales institucionales.

Si hacemos corresponder este diagnóstico superficial con los presupuestos de las Salas de Prensa expuestos en el capítulo teórico, tenemos que al menos en requisitos de formalidad, La SPV del Parlamento Europeo es integradora y pertinente para ser abordada como objeto de estudio.

4. Resultados

Abordar un fenómeno estructural complejo como la inmigración producto de situaciones de guerra, con resonancia a niveles institucionales, políticos y mediáticos, nos insta a situarnos en una perspectiva como la del *framing* sobre los encuadres noticiosos y la teoría crítica, aunque esta vez, al margen de ofrecer pistas de forma global sobre el tratamiento público dado por los medios europeos, se ha aplicado el estudio a las lógicas informativas de las instituciones responsables de la política común europea.

Como se ha explicado en el apartado metodológico, se estudiaron un total de 91 informaciones entre septiembre de 2015 y diciembre de 2017 que constituyen el corpus total. En 2017 se hallaron 27 publicaciones, 48 correspondientes al año 2016, y 16 para el 2015 tomando como punto de partida el 1 de septiembre de ese año, como ya se ha comentado.

Para comprobar la fidelidad científica de la ficha de análisis construida se sometió a un estudio de fiabilidad intercodificadora para conocer el nivel de acuerdo entre los codificadores participantes en este estudio, un total de 2. Se utilizó como fórmula el índice *kappa* de Cohen puesto que es el recomendable para estudios que comprenden sistemas de múltiples categorías como es el caso.

$$\text{Índice } \pi \text{ o } \kappa = \text{PAo} - \text{PAe} / 1 - \text{PAe}$$

Donde *PAo* es la proporción de acuerdos observados y *PAe* es la proporción de acuerdos esperados en el supuesto de independencia entre los observadores.

En nuestra investigación, donde tanto el codificador 1 como el 2 analizaron la misma cantidad de publicaciones, el resultado de la codificación es el siguiente:

$$k = \frac{0,9524 - 0,8389}{1 - 0,8389}$$

$$k = 0,7045$$

Según el modelo de valoración de Landis y Koch, entre 0,61 y 0,80 se considerado un grado de acuerdo sustancial, el equivalente a una puntuación 5/6. Si nuestro *kappa* es de 0,7045, significa que la codificación del sistema de categorías es sustancial y por tanto, el estudio es fiable.

A continuación se mostrarán los resultados más generales y aquellos que ameriten una mayor profundización, en primer lugar con un volcado literal de los hallazgos del análisis de contenido en sentido cuantitativo y posteriormente, mediante una interpretación cualitativa, se buscará correlacionar esos resultados con las causas legislativas y políticas recogidas en los informes, reportes y normativas de la Unión Europeas estudiadas como fuentes primarias.

En primer lugar se expondrá la contabilización total de las menciones encontradas agrupadas en las 3 categorías fundamentales, y relacionándolas con el tono de las informaciones.

Tabla 1 Análisis de Frecuencia de menciones la categoría "Crisis"

Crisis	Positivo	Negativo	Neutro
Terrorismo	1	11	1
Guerra	1	8	4
Persecución	0	2	2
Conflicto Armado	1	4	3
Inmigración Irregular	0	5	4
Reparto de Refugiados	9	2	0
Cruce de Fronteras	3	4	4
Soberanía	2	0	1
Problemáticas Sociales	0	0	0
Rechazo	0	4	0
Solidaridad	13	0	1
Operaciones de Rescate	0	0	1
Búsqueda y Salvamento	1	0	0
Muertos en el Mar	0	2	0
Campos de Refugiados	1	7	5
Unión Europea	18	8	6
Reino Unido	0	0	1
Alemania	2	0	1
España	1	0	0
Italia	1	1	5
Grecia	2	2	9
Malta	0	0	0
Hungría	0	0	2
Francia	2	0	0
Otros países (Turquía)	5	6	7

Tabla 2. Análisis de frecuencia de las menciones de la categoría "Asilo"

Asilo	Positivo	Negativo	Neutro
Espacio Schengen	6	2	6
Fronteras Exteriores	12	5	8
Fronteras Abiertas	2	3	0
Entrada de Inmigrantes	1	3	6
Acogida	7	2	1
Puntos de Acceso	5	1	1
Naciones Seguras	4	0	5
Seguridad Nacional	5	1	6
Política de Retorno	2	1	0
Devoluciones	4	0	2
Expulsión	0	0	0
Menores	10	0	7
Reubicación y traslado	13	5	1
Desapariciones	0	0	0
Gobiernos nacionales	9	16	12
Situación Legal	4	0	0
Protección Internacional	8	0	3
Mujeres	4	0	4

Tabla 3. Análisis de frecuencia de la categoría “Derechos de los refugiados”

Derechos de los Refugiados	Positivo	Negativo	Neutro
libertad de circulación	4	2	1
Residencia	2	0	1
Protección	2	0	1
Documentos de Identidad	3	1	2
Sanidad	5	1	3
Vivienda	2	1	0
Empleo	5	4	1
Educación	8	2	1
Integración Social	6	0	5
Derechos Humanos	10	9	2
Ayuda Administrativa	3	3	0
Asistencia Social	2	1	1
Acceso a los tribunales	2	1	0

Estos han sido los datos totales obtenidos por categoría y grupo de subcategorías, presentados tras la aplicación de la ficha de contenido. Estos se corresponden con los resultados íntegros tras un recuento global de las menciones “positivas”, “negativas” y “neutras” de cada categoría. A continuación se expondrán los gráficos con una interpretación porcentual de los resultados para luego proceder a interpretar y relacionar todos los hallazgos

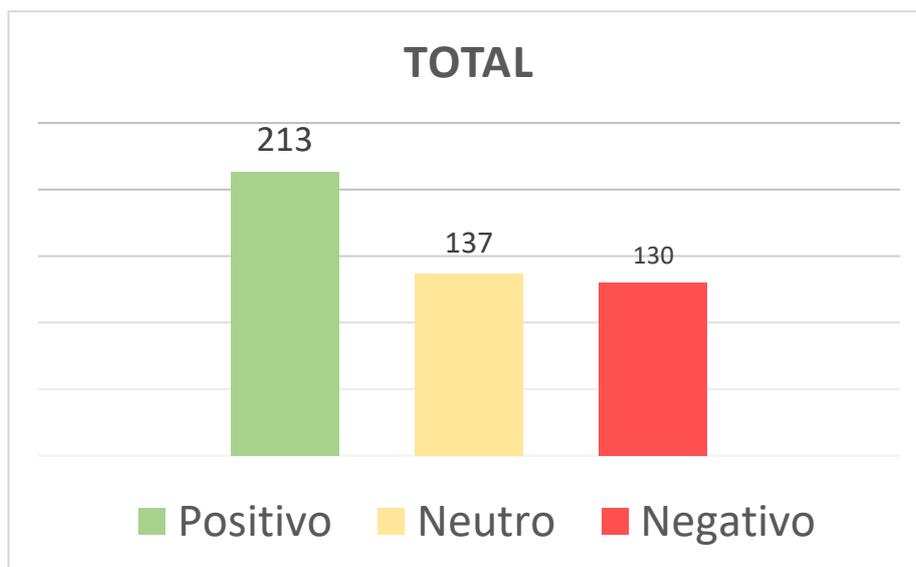


Figure 4. Gráfico de frecuencia del tono de las publicaciones consultadas

En primer lugar, se observa que del total de informaciones analizadas, hay un predominio del tono positivo con 213 menciones positivas para un 44% abordando la cuestión de la crisis en sus tres categorías principales. Esto se corresponden con las presunciones iniciales que indicaban que puesto que el objeto de estudio no era el discurso mediático sino el posicionamiento informativo de un organismo de la propia Unión Europea, con amplios poderes de decisión y legislación, y aun cuando las estadísticas e investigaciones posteriores demostrasen un flagrante incumplimiento de los acuerdos normativos tomados, la Unión se mantendría en un discurso positivo como respuesta al fenómeno.

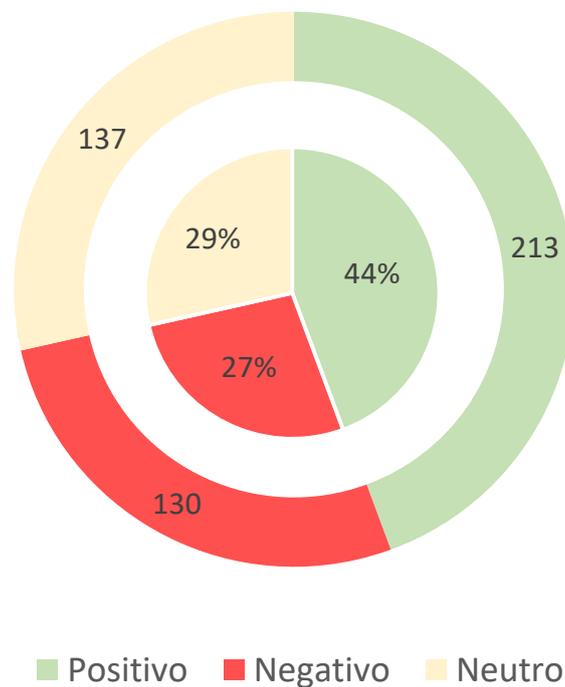


Figura 5. Frecuencia porcentual del tono de las informaciones

Como sostiene el presidente Martin Schulz en la publicación del 9-11-2015

“En el día de hoy he sido testigo del trabajo realizado por el Gobierno, y de la gran implicación de las organizaciones no gubernamentales para hacerse cargo de los refugiados y los inmigrantes (...) La crisis de los refugiados es ante todo la crisis de personas que de verdad huyen para salvar sus vidas”.

Asimismo, durante la Cumbre de 2015 sobre inmigración y refugiados, recogida en la noticias sobre los Asuntos de la Unión del PE con fecha del 23 de septiembre de 2015, el

Presidente del Parlamento Europeo (PE) se felicitó por la adopción del segundo plan de emergencia en el Consejo de Asuntos de Interior celebrado en la víspera e instaba a “que la UE continúe aumentando su contribución a la ayuda humanitaria y al desarrollo”.

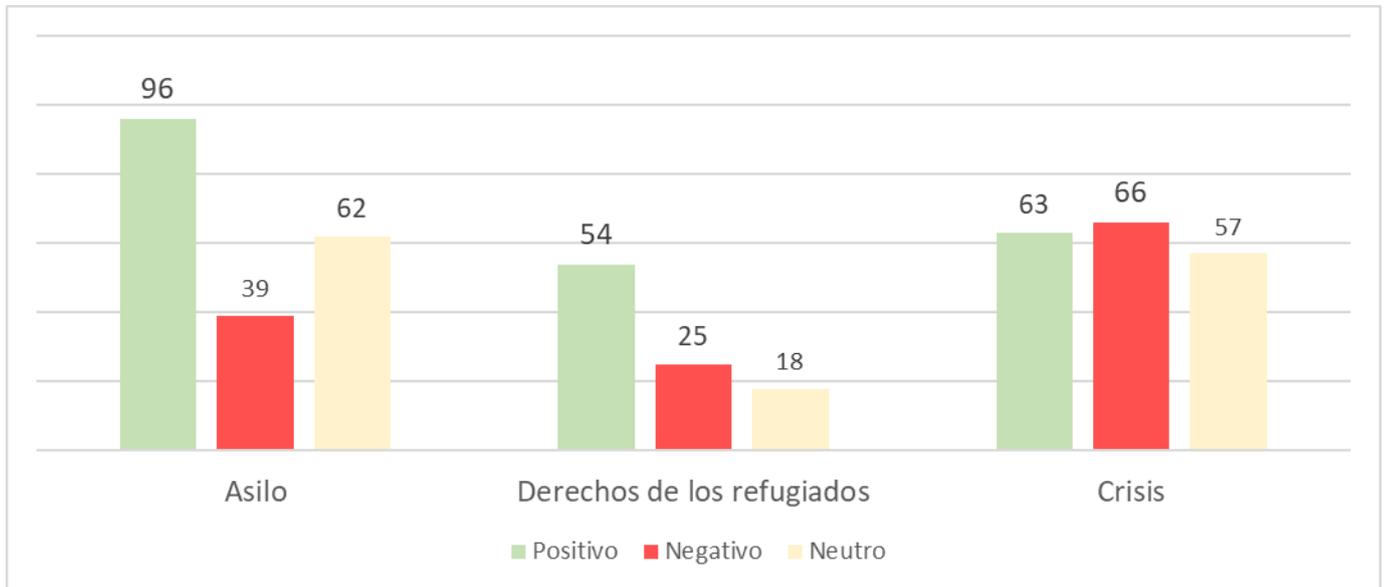


Figura 6. Gráfico de frecuencia por categoría según el tono de las informaciones

Posteriormente se observa que la categoría “asilo” fue la más mencionada de las tres y además tiene un recuento de 96 menciones positivas de un total de 480 para un 49%. Asimismo se encuentra que “derechos de los refugiados” con un tono positivo predominante para un 56%, fue la menos representada en las informaciones. En la categoría “crisis” nos encontramos con que el tono general predominante fue negativo con 66 menciones para un 35%. El gráfico siguiente muestra a su vez la frecuencia porcentual de las menciones de cada categoría como hemos mencionado.

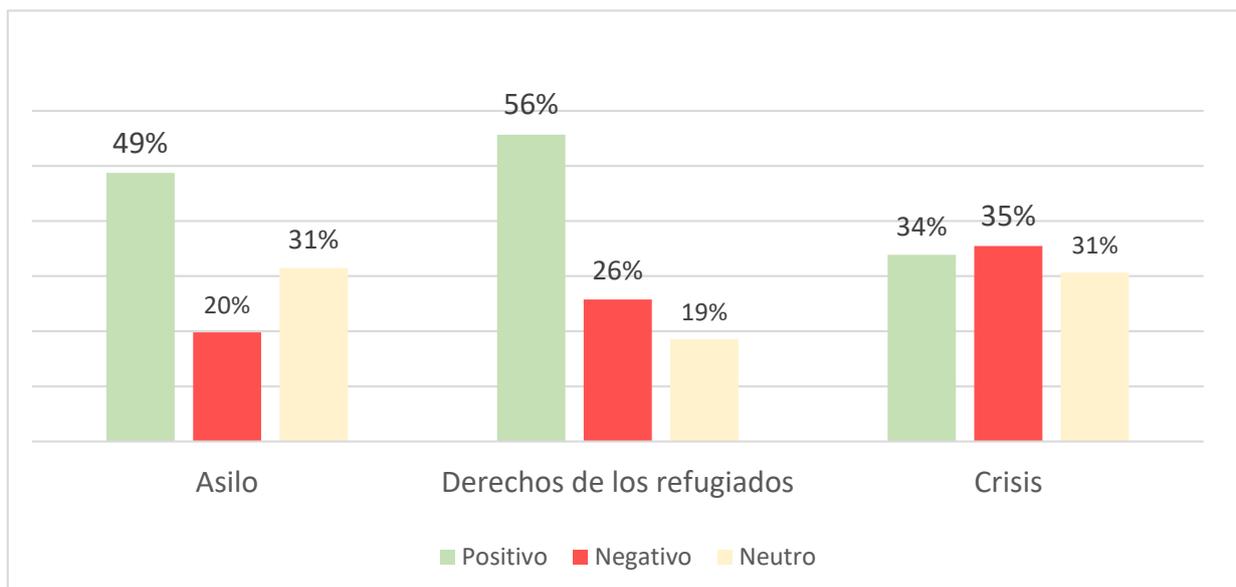


Figura 7. Gráfico porcentual de menciones de las 3 categorías principales

Estos porcentajes demuestran la centralidad de la Unión para mantener un discurso positivo especialmente sobre el asilo y los derechos de los refugiados, aun cuando algunas subcategorías medulares en el estudio que apreciaremos más adelante en otro gráfico obtuvieron muy pocas menciones y, en el caso de la categoría “crisis”, son subcategorías que tienen claramente una connotación semántica negativa como “entrada irregular”, “terrorismo”, “expulsiones”, entre otros. El siguiente gráfico muestra el cómputo global de las frecuencias de menciones de todas las subcategorías del estudio.

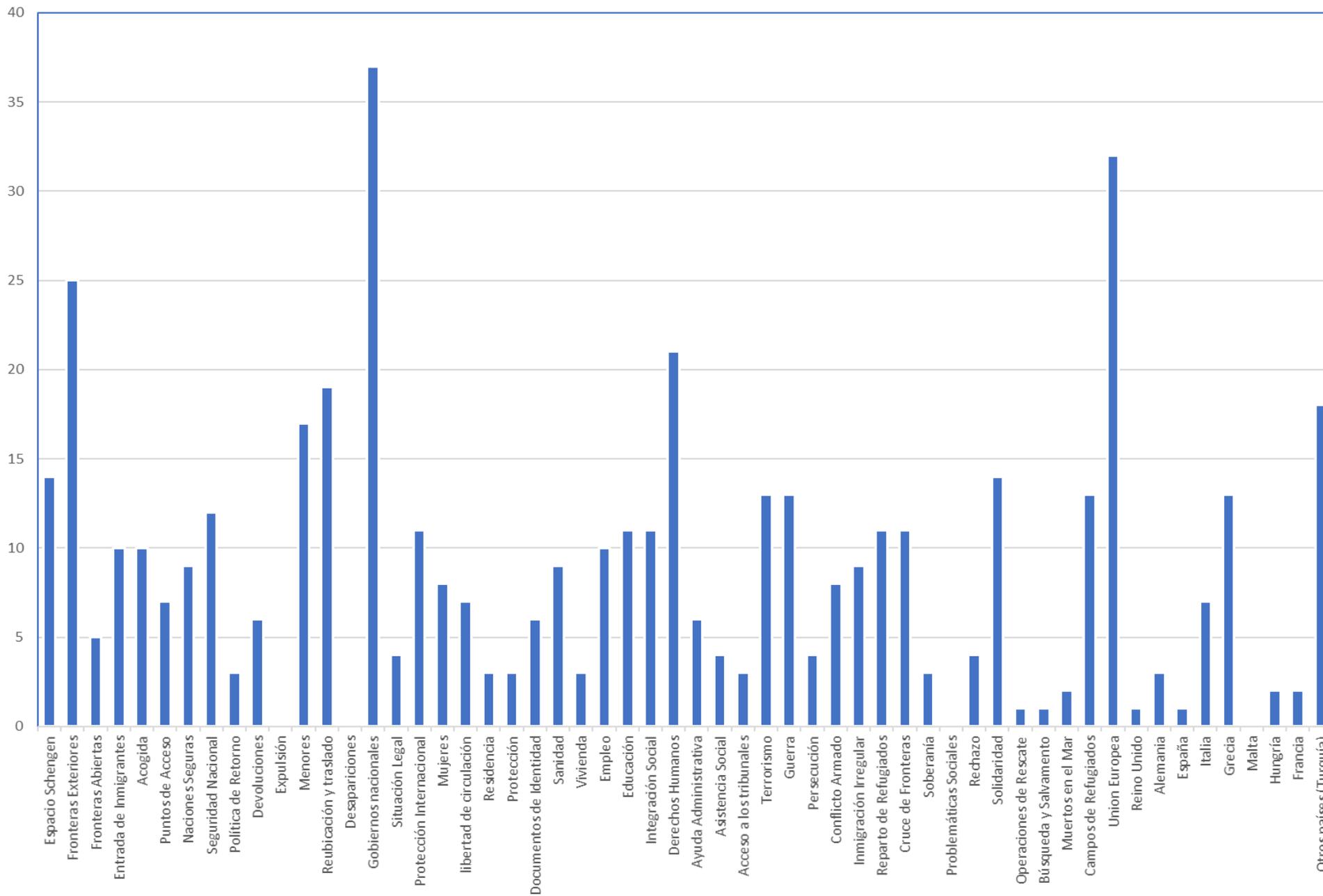


Figura 8. Compilación de menciones todas las subcategorías

Esta gráfica comienza a aportarnos resultados más sustanciales y profundos acerca de las connotaciones implícitas del estudio. Encontramos en primer lugar que el grupo temático “derechos de los refugiados” obtuvo las menciones menos significativas, con subcategorías como “problemáticas sociales” con *silencio informativo*, “situación legal” con 4 recuentos, “residencia” con 3 recuentos, “acceso a los tribunales” con 5, “asistencia social” con 4. Esto estará relacionado, en lo sucesivo, con el tratamiento de emergencia dado a la crisis y a la gestión de sus consecuencias más evidentes, como la acogida de los refugiados, su reparto o reasentamiento, por encima de la puesta en marcha de los mecanismos pertinentes para la correcta inserción de los refugiados de acuerdo al derecho humanitario.

Estos hallazgos se ven contrapuestos con el alto número de menciones en la categoría “asilo”, correspondiente a temáticas como “espacio Schengen”, “fronteras exteriores”, “acogida”, “reubicación y traslado” y “gobiernos nacionales”. Esto va a dar cuenta de una instrumentación del sentido de defensa del espacio comunitario por encima de los derechos de los refugiados, lo cual contrastaremos más adelante con datos encontrados en la revisión documental.

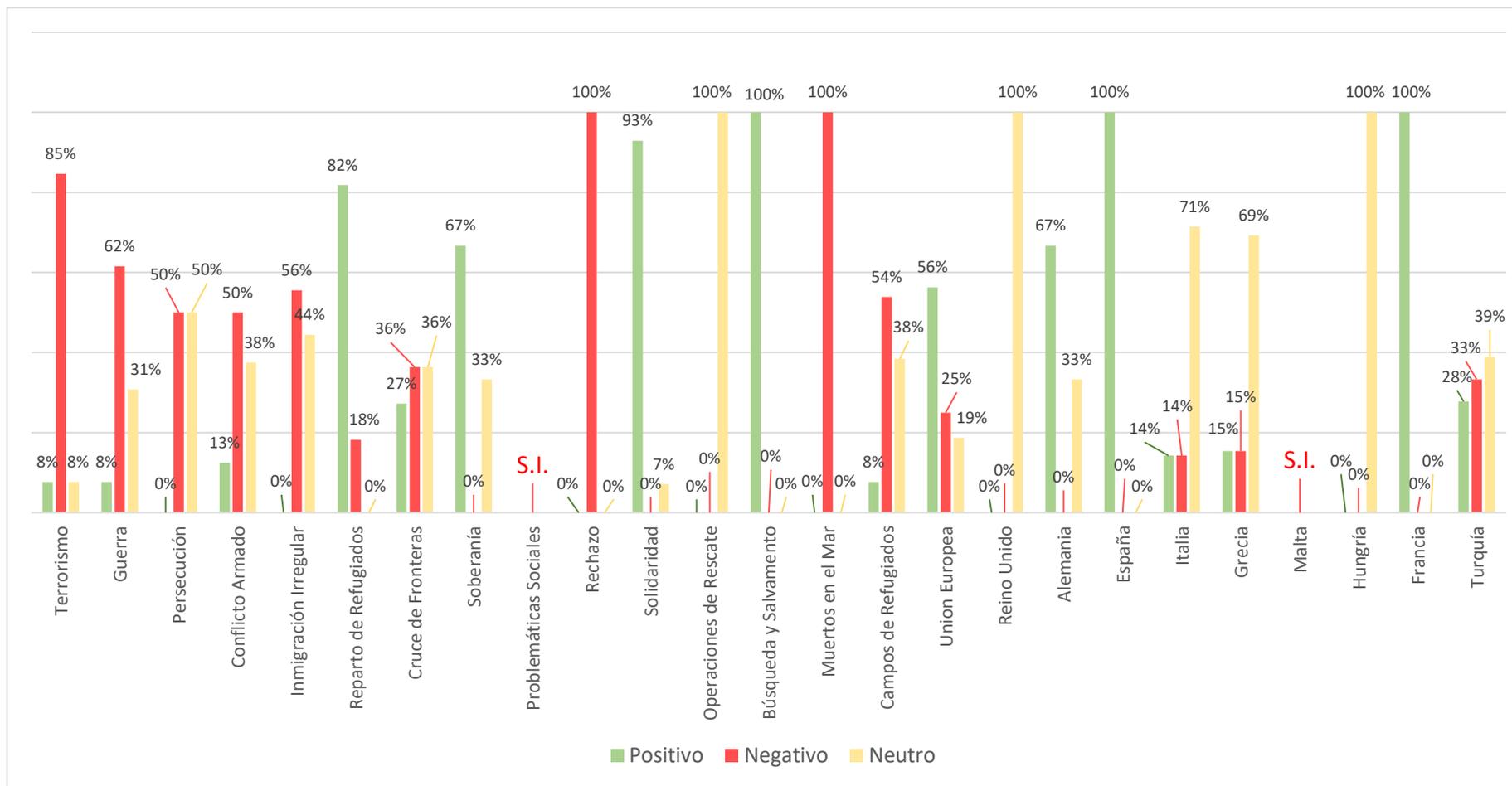


Figura 9. Relación porcentual de las menciones temáticas en la categoría “Crisis”

Como se muestra en el gráfico, en la categoría “crisis” encontramos los discursos informativos más negativos de todo el estudio, sobre todo por la presencia de temáticas como “terrorismo” con un 85%, inmigración irregular con un 56%, “cruce de fronteras” y “campos de refugiados” con un 54%. En una interpretación cualitativa de los resultados encontraremos que las menciones negativas no se deben únicamente a la denuncia de

ciertos fenómenos contradictorios como los atentados terroristas o las condiciones precarias de los campos de refugiados, sino a la connotación implícita de estas subcategorías como asuntos que debían ser corregidos o paliados por la Unión Europea basado en el supuesto de protección y seguridad nacional.

A lo largo del análisis además se reconoce la correlación que se intenta dar por los medios entre refugiados y terroristas, lo cual ha sido un punto álgido y medular de nuestro intento por relacionar el discurso de la UE y la connotación social y mediática que tuvo la crisis. En una publicación tras los atentados de París en noviembre de 2015 Nicolas Schmit, presidente del Consejo sentenciaba “No creo que debamos equiparar refugiados, solicitantes de asilo y migrantes por un lado con terroristas en el otro (...)” y posteriormente afirmaba que “La cooperación europea debe incrementarse y evolucionar”.

4.1 Interpretación y discusión de los resultados

Como parte de la interpretación profunda de los resultados, situaremos el análisis en tres grandes apartados que, relacionándoles desde una perspectiva crítica con la operatividad real de la UE tras el discurso mediático y los acuerdos comunitarios, tienen resonancia con otros procesos y fenómenos menores que fueron encontrados durante el análisis. Estos tres momentos serán: la política de reubicación y traslado de los solicitantes de asilo en cumplimiento de las cuotas nacionales obligatorias de recepción; la externalización del fenómeno con la responsabilidad recayendo en manos de los gobiernos nacionales; y las respuestas de emergencia a la crisis en contraposición con la ausencia de una política de integración social de los refugiados y el cumplimiento de los derechos básicos.

Sobre la categoría “Asilo”

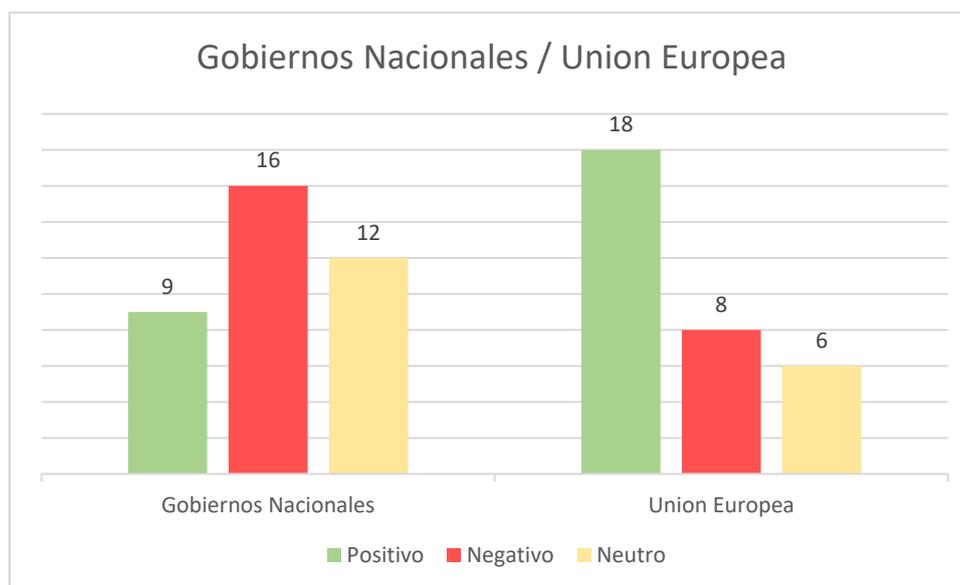


Figura 10. Comparativa de menciones “Gobiernos Nacionales” y “Unión Europea” según el tono de las informaciones.

En la revisión de los resultados, se observa que los “gobiernos nacionales” además de ser una de las categorías más mencionadas en el cómputo global, tuvo una connotación predominantemente negativa, con un 43% frente a la categoría “Unión Europea” que se trató con un tono positivo en su mayoría 56%.

El informe del Parlamento muestra un incremento significativo en la valoración general de la implicación de la Unión Europea en la política común migratoria para el año 2019, lo cual se sale de nuestro marco temporal. Sin embargo, para el año 2016 un 66% de los ciudadanos europeos, según las encuestas del eurobarómetro, evaluaban como

insuficiente el involucramiento de la Unión. A pesar de las declaradas intenciones positivas de la Unión en su discurso, el tema inmigración seguía siendo uno de los peores evaluados de entre los incluidos en el estudio.

Los Informes de la Comisión Europea y el CEAR nos ayudan a relacionar el posicionamiento de los gobiernos con causas externas a la inmigración. Estos señalan la proliferación y el ascenso electoral de partidos políticos y la formación de coaliciones con un discurso antiinmigración que no hizo sino frenar el desarrollo de una política de trabajo conjunto ya de por sí atascada. Además, se hace constar el surgimiento de una tendencia de criminalización del refugiado, aun cuando a las alturas de 2017 el discurso no se había enraizado con tanta fuerza. Según discurso del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos recogido en el Informe CEAR, se trata de un marco sin precedentes para estas personas que sufren violaciones a sus derechos humanos, y critica la respuesta dada por algunos estados miembros de la Unión, especialmente las represiones policiales.

Por ejemplo, en medio de los debates del pleno del Parlamento a finales de noviembre de 2015, el político conservador británico Timothy Kirkhope se declaraba a favor de establecer una política de retorno para los inmigrantes económicos, es decir, aquellos que no pudieran ser amparados bajo el Estatuto de Refugiados de Ginebra. Esto se refuerza con los hallazgos encontrados en las informaciones del 16 de diciembre de 2015, según la cual predominaban los intereses políticos de los gobiernos nacionales para distinguir entre refugiados e inmigrantes, en cuanto a “garantizar la recepción en condiciones seguras de los verdaderos refugiados y acelerar el tratamiento y retorno de los inmigrantes económicos”.

En junio de 2016, el diario *El País* anunciaba la aprobación del referéndum del BREXIT y apuntaba directamente a la inmigración como uno de los principales incidentes para la ruptura brusca de Inglaterra con la Unión Europea. “El laborismo no tuvo argumentos para responder al miedo a la inmigración entre las clases trabajadoras, que el referéndum ha revelado como uno de los conflictos sociales más importantes del país”. (El País, 2016)

Como otros ejemplos tenemos que, en el año de 2017, según informe del Parlamento Europeo sobre el discurso xenófobo de países de Europa del Este, en Austria gobernaba un partido populista antiinmigración y nacionalista, con posturas de por sí euroescépticas

a la permanencia del país en la Unión. Asimismo en Hungría, un partido de extrema derecha el Fidesz-Unión Cívica Húngara, tenía ubicados 11 eurodiputados en el Parlamento, los cuáles pueden y han influido en la toma de decisiones restrictivas sobre la política común migratoria.

En el marco de estos resultados vamos a analizar el comportamiento de los gobiernos nacionales por separado en cuanto a los índices de solicitudes de asilo aceptadas en relación con la cantidad de apariciones en las noticias y el tono de su tratamiento. Las estadísticas aquí expuestas fueron obtenidas de la web del Parlamento, infografía *Evolution of the number of asylum seekers and refugees in the EU*.

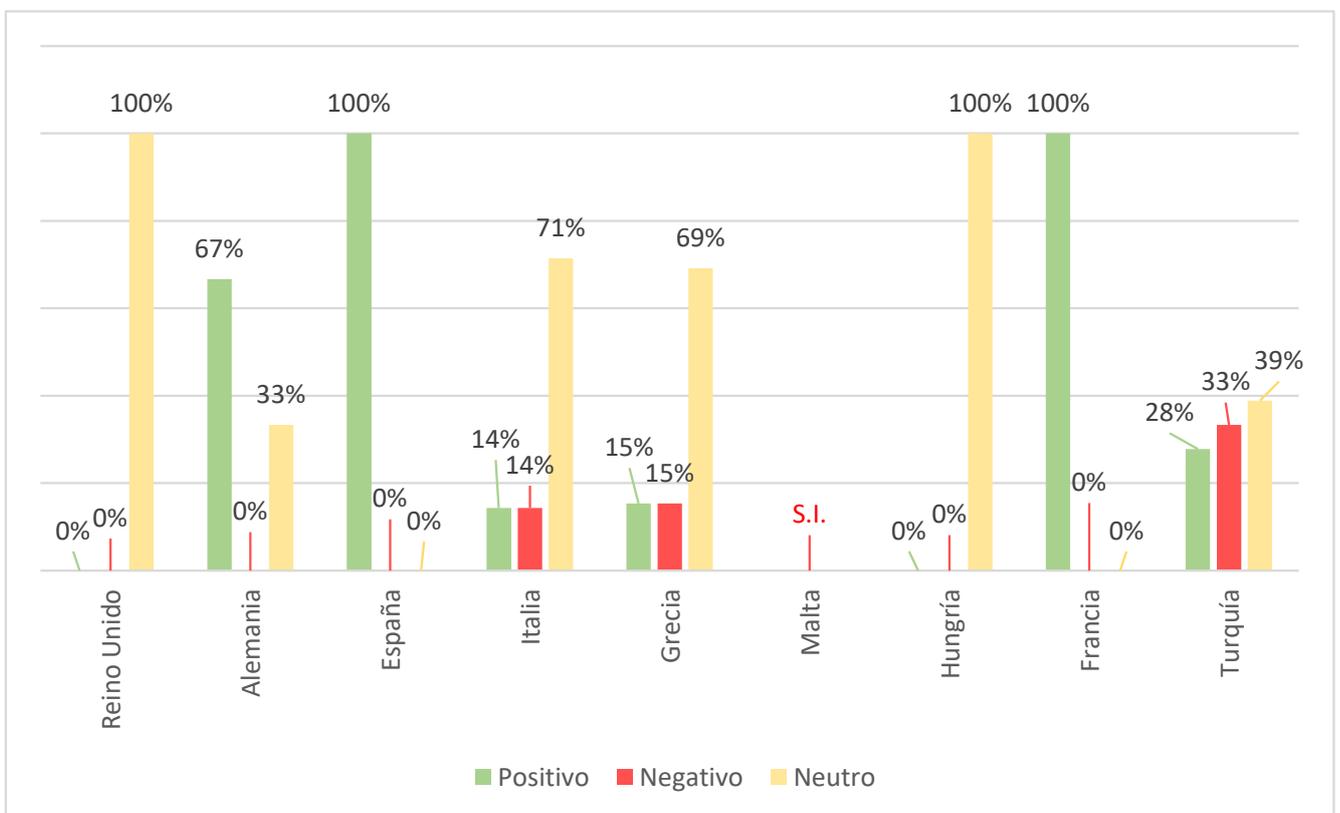


Figura 11. Relación porcentual de menciones y tono de las informaciones por cada país analizado

Empecemos con el Reino Unido, país central en el desarrollo de la crisis y las posteriores consecuencias políticas para su salida de la Unión. En el año 2015 unas 38800 personas solicitaron asilo para un total de 123 000 refugiados viviendo en el país. Un año siguiente, en 2016, hubo un total de 38 750 solicitudes, menos que el año anterior, cuando este se corresponde con el peor período de la crisis, y también disminuyó el número de refugiados

aceptados como tal¹³. Si enfrentamos estos datos con el tono uniformemente neutro predominante en las noticias sobre “Reino Unido”, observamos una clara espiral del disimulo. No entraremos a profundizar la delicada situación de las negociaciones para la salida de Reino Unido de la Unión Europea que darían para todo un proyecto de investigación sobre las relaciones sistémicas en la estructura informativa. Sin embargo, numerosos estudios recientes han buscado relacionar las implicaciones de la política migratoria europea con el BREXIT. Sí mencionaremos brevemente algunas consideraciones que desde este estudio nos parece oportuno abordar.

El 23 de junio de 2016 los ciudadanos británicos acuerdan con su voto mayoritario salir de la Unión Europea. Así comenzaba el largo período de negociaciones para oficializar este proceso. Como podemos apreciar esta fecha cae dentro de nuestro marco temporal de estudios y en ningún caso se hizo alusión a este fenómeno dentro del corpus de estudio analizado. Si bien podríamos justificar este silencio con que no se correspondería la agenda del BREXIT con la naturaleza de las informaciones estudiadas, sobre refugiados e inmigración, lo que sucede es que numerosos estudios han señalado precisamente a este fenómeno como uno de los detonantes del referéndum británico.

En relación con Alemania, en el año 2015 se aporta una cifra de 476 510 solicitantes de asilo para una cantidad de refugiados aceptados de 316 115. Aunque esta cifra parezca contradictoria, en el año 2016 se mantuvo una correlación similar, con un incremento masivo del número de solicitantes de asilo a 745 175 para un total de aceptados de 669 482. Esto expone de forma implícita que cerca de 100 000 solicitudes de asilo fueron negadas cada año por el gobierno alemán, sin embargo, tanto la cantidad de solicitudes recibidas como aceptadas es cuatro veces superior a cualquier otro país de la Unión Europea. En nuestro tratamiento informativo, “Alemania” tuvo un 67% de menciones positivas y un 33% de menciones neutras.

En el caso de España, las estadísticas muestran que en el año 2015, 14 780 personas presentaron una solicitud formal de asilo; y solo hacen constar a 5798 refugiados aceptados en el país. Esto muestra una correlación muy baja, si bien en el año 2016 se mantuvo similar el número de solicitantes con 15 755, para una cantidad de 12 989 aceptados. Para el año 2017 el número de solicitantes creció exponencialmente puesto

¹³ Información referenciada en la Figura 10, Anexos.

que el cierre de las fronteras balcánicas y la puesta en marcha del acuerdo con Turquía engendró un aumento del 105% en el registro de entradas por la ruta de Europa Occidental, sobre todo por el país hispanico. En nuestro análisis de contenido, se encuentra que España fue tratada con un tono 100% positivo.

Para el caso de Italia, hemos expuesto que fue uno de los principales países en acogida de inmigrantes llegados a sus costas desde Libia o cruzando el Mediterráneo por la ruta de Europa Central. Las cantidades de solicitantes de refugiados en el país son muy superiores a las solicitudes de asilo, en 2015 con 118 047 refugiados frente a 84 085 solicitantes, en 2016 con 147 470 refugiados frente a 122 960 solicitantes y en 2017 con 167 335 frente a 128 850. Esto se debe, en primer lugar, al estado de emergencia vivido por este país al ser un punto caliente y la ausencia de mecanismos administrativos para contener la entrada masiva de refugiados y para formalizar por la vía legal las solicitudes de asilo. Muchos refugiados no acuden al derecho de protección internacional por temor a la vulneración de sus derechos humanos. A partir de 2017, se estima que estos datos comienzan a descender por la firma del acuerdo Italia-Libia, para retornar a su país de origen a todos aquellos de refugiados que no aplicasen bajo los estándares de protección internacional. Esta dimensión de la situación no solo fue totalmente silenciada en las publicaciones del PE, puesto que no se hace alusión alguna al acuerdo entre ambas naciones; lo cual suscitó preocupaciones sobre las consecuencias posibles de represiones y recrudecimiento de la violencia a su retorno, sino que Italia tuvo un tratamiento predominantemente negativo con un 71%.

Toca el turno de Grecia quien, junto a Italia, protagonizó el punto de acceso a la Unión Europea más caliente por la ruta del Mediterráneo Central. En este país las estadísticas reflejan un número inusualmente bajo de solicitudes de asilo y de refugiados, 13 000 solicitantes en 2015 frente a 18 489 refugiados; mientras que en 2016 creció a 51 110 solicitantes. Sucede con este país de manera similar a Italia, pero sin embargo las lagunas administrativas y en documentación son mayores, debido a la marcada diferencia entre el trabajo de las autoridades de la Grecia Continental y de las islas del Egeo, con lo cual el número de refugiados sin contabilizar en *Lesbos, Chíos, Samos, Leros y Kos*¹⁴ se estima

¹⁴ Notas extraídas del Capítulo 2 del Informe del CEAR, 2018. Según refiere este estudio: *la gran mayoría de estas personas permanecen confinadas durante periodos superiores a los doce meses en una de las cinco islas donde se encuentran los Centros de Recepción e Identificación (llamados hotspot): Lesbos, Chíos, Samos, Leros y Kos. (...) donde las personas están sujetas a una "restricción geográfica", es decir, no pueden abandonar este territorio antes de la tramitación de su solicitud.*

era muy superior. Esta desproporcionada situación no es reflejada por la Unión en su discurso, cuando prevalece un tono neutro sobre Grecia con el 69%.

En la práctica, como refleja el Informe de Migración y Asilo de la Comisión, las autoridades griegas se vieron desbordadas por el flujo de migrantes por la ruta central, y a las alturas de 2016 se confinó a miles de personas en los 5 campos de refugiados en el Mar Egeo, quienes aguardaron durante dos años al proceso de reubicación y traslado, situación que no fue ni abordada ni denunciada por la Unión Europea en el mismo período comprendido por las noticias. La respuesta ineficaz del gobierno griego a la emergencia humanitaria que tocaba sus costas suscitó que al cierre de 2017 más de 75000 personas solicitantes de protección internacional habían llegado por tierra o por la ruta del Mediterráneo. La situación pudo mejorar gracias a la intervención de la ACNUR y de otras ONG que se esforzaron en la gestión de más de 27 campos de refugiados, aunque no se puede afirmar que la responsabilidad del fracaso griego recaiga en manos de la Unión Europea como institución. Sí se puede explicar que fueron insuficientes los intentos de unificar la voluntad de los estados miembros para la reforma del Sistema Común de Asilo y la adopción de medidas a corto plazo, y sobre todo por el fracaso estrepitoso del sistema de reubicación por cuotas obligatorias. Resulta más acucioso aun el permanente tono neutro de la Unión en la Sala de Prensa de su Parlamento Europeo con respecto a los sucesos en las islas griegas, aun cuando en informaciones a las alturas de 7 de marzo de 2017 se explicaba que “solo en 2016 Grecia e Italia recibieron 354 886 personas, por lo que la reforma de las reglas de asilo se han convertido en urgentes” puesto que “este sistema, sin embargo, no fue diseñado para garantizar un reparto sostenible de las responsabilidades en toda la Unión Europea”.

Mención aparte y especial merece el caso de Turquía. Los resultados del análisis de contenido son bastante esclarecedores pues muestran que este país tuvo una predominancia de menciones negativas con un 39% respecto al total. Aunque las negociaciones entre la UE y Turquía avanzaron hasta la elaboración de un presupuesto de 3000 millones para gestionar la crisis en tanto país estratégico en el tránsito; las barreras interpuestas por los gobiernos del Consejo Europeo frenaron la toma de una decisión para el trabajo centralizado en materia de inmigración, especialmente por la entrada en escena de otros intereses políticos. Tal es el caso de los debates sobre “la liberalización de visas para los ciudadanos turcos que deseaban viajar a la UE, y la agilización de las negociaciones para que Turquía entre en la UE”, que según la publicación de la SPV

correspondiente al 8 de marzo de 2016, se utilizó como moneda de cambio para desacelerar la toma de decisiones. Según los reportes del CEAR, el acuerdo con Turquía fue controvertido pero reafirmó la apuesta por la externalización de las fronteras comunitarias.

Tras la revisión documental se ha encontrado una correlación entre la deplorabilidad de las condiciones y medidas de asilo en las islas griegas con las negociaciones y puesta en marcha del acuerdo EU-Turquía que suscitó graves irregularidades. Según el Informe del PE se implementó una especie de restricción geográfica a los refugiados, con la imposibilidad de abandonar el territorio de llegada hasta la tramitación de su solicitud, de ser favorable aplicaban para su posible reasentamiento y de ser denegada debían de ser deportados de regreso a Turquía. La UE no aprobó el procedimiento de protección internacional con Turquía sino hasta el año 2017, mientras alrededor de 25.814 personas padecían hacinamiento de más de 12 meses y condiciones paupérrimas en los campos de las islas griegas.

En el caso de Hungría, aunque hemos podido ilustrar un panorama bastante peculiar, vamos a exponer además las cifras estadísticas. La cifra de solicitudes de asilo en 2015 es abrumadora en comparación con los refugiados aceptados en el país, 177 135 solicitantes con 4393 refugiados viviendo, la situación no mejoró para 2016, con 29 430 solicitantes frente a 4748. Esto muestra claramente que de un año a otros, la cifra de refugiados solo aumentó en unas 300 personas, y queda demostrado nuestra explicación sobre las devoluciones masivas y represión policial que desplegó el país balcánico en su frontera. En contraste, y aun cuando los propios informes de la UE daban cuenta de la tensa situación del “grupo de Visegrado”, las menciones a “Hungría” fueron en un 100% neutras.

Un pequeño porcentaje de las informaciones analizadas, 24%, se refiere de forma positiva a los gobiernos nacionales, especialmente en aquellos supuestos excepcionales de trabajo compartido con Turquía por ejemplo, tras la aprobación del presupuesto europeo para apoyar la acogida y tratamiento de los inmigrantes en el país otomano y en la unidad mostrada para reforzar el trabajo de la Europol y otras organizaciones europeas tras los atentando terroristas en Francia. Sin embargo está claro que las posturas adoptadas fueron en su mayoría de represión al flujo migratorio y la inoperancia y falta de resultados al comenzar el 2017 por decisiones unilaterales.

Después de haber expuesto en detalle las situaciones particulares de los países modelados en este estudio, por una inferencia de contenido, si restamos a cada año la población total de refugiados del año anterior, encontraremos pistas de los refugiados acogidos a protección internacional por cada país. Asimismo, según refleja el documento consultado, se desconoce el número verdadero de solicitudes sin resolución pues los países no comunican estos datos. A su vez coexiste otro fenómeno alarmante y son las violaciones al Reglamento de Dublín practicadas entre 2015 y 2016. Como bien indica este procedimiento el país de acogida debe ser el encargado de tramitar la solicitud de asilo y; según los informes de ACNUR, al verse sobrepasados por el flujo de llegadas, países como Italia, España, Grecia enviaban numerosas peticiones de asilo a terceros países para ser evaluadas por estos, lo cual provocaba vacíos legales e incidió en el fracaso de la política de reasentamiento.

Relacionado con la misma categoría, después de un estudio exhaustivo de las publicaciones se encontraron casos mínimos que trataran la existencia de violaciones legislativas a la política de asilo, ni se mencionaban las faltas a los derechos humanitarios del refugiado en los casos de las detenciones policiales improcedentes aplicadas por Austria o las devoluciones masivas en Hungría. De hecho “Hungría” como categoría solo acumula 2 menciones en las 91 informaciones estudiadas. Las estadísticas de acogida de los solicitantes al estallido de la crisis reflejan las violaciones mencionadas. El gobierno derechista húngaro en 2016 se vio superado por el ratio de solicitantes de asilo y comunicó la suspensión de aplicación del Reglamento de Dublín III alegando causas de “seguridad nacional”¹⁵. Además, reforzó las presencias policiales y aprobó un paquete de medidas para la detención automática de los solicitantes de asilo sin revisión judicial en las zonas de tránsito de la frontera. Esto produjo una fractura Este-Oeste al interior del espacio Schengen debido al enfrentamiento entre las posiciones euroescépticas y los decididos a demostrar solidaridad humanitaria. Precisamente estos incumplimientos llevaron en 2017 a una revisión del Reglamento de Dublín III, comentado en la noticia del 16 de noviembre de 2017 que sentenciaba “El Parlamento está listo para iniciar conversaciones para la

¹⁵ En Sanahuja (2016) se exponen las rutas seguidas por los inmigrantes para llegar desde los países en conflicto hasta Europa Occidental a través de la península de los balcanes, siendo Hungría, República Checa y Croacia los mayores afectados. *“El gobierno anunció la construcción de un muro de 167 kiló- metros para sellar su frontera sur. En pocas horas, el Gobierno húngaro se retractó de esa decisión, ante la rápida y enérgica respuesta de la Comisión Europea y las advertencias de algunos Estados miembros, como Alemania o Austria, contra cualquier ruptura de las normas europeas.”*

revisión del Sistema de Dublín y garantizar el reparto equitativo dentro de la Unión Europea de los solicitantes de asilo”.

En este sentido se evidencia una especie de hegemonía de los Estados por encima de las instituciones de la Unión Europea que se esfuerzan por construir un enfoque conjunto para afrontar la crisis. Los documentos analizados señalan el año 2016 como el más infructuoso en la reforma legislativa de un Sistema Europeo Común de Asilo, lo cual en gran medida recae en los presupuestos del Reglamento de Dublín III y en este sentido “El Parlamento lleva desde 2009 pidiendo una revisión del sistema de Dublín” a la vez que se avanzaban de manera lenta en las conversaciones para poner en marcha un “mecanismo de equidad” como muestra la noticia del 14 de julio de 2017.

Reubicación, traslado y reasentamiento.

Durante la aplicación del estudio este fue un tema sensible repetido en numerosas ocasiones como uno de los detonantes de las posturas encontradas entre los Estados miembros.

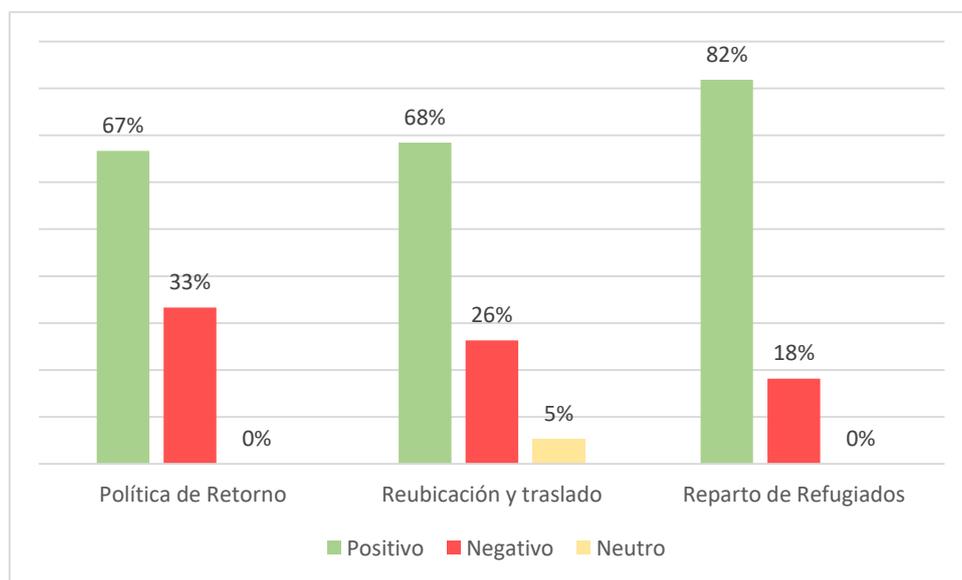


Figure 12. Relación porcentual del tono de las informaciones en las categorías “Política de Retorno”, “Reubicación y traslado” y “Reparto de refugiados”

El reparto de refugiados se intentaba abordar “equitativo y vinculante” entre los estados miembros, mientras el Parlamento Europeo abogaba por una solución de asignar cuotas

obligatorias de acogida de refugiado a los países, para repartir la carga migratoria y agilizar el traslado desde los puntos calientes hacia estados más seguros. En la publicación del 16 de septiembre de 2015, el pleno del Parlamento acordó la reubicación en los siguientes dos años de 120 000 refugiados a lo cual, en un inicio, se comprometieron los estados miembros. “El apoyo en tiempo récord del PE a la propuesta presentada por la Comisión para la reubicación de 120 000 personas necesitadas de protección internacional envía una señal clara a los Ministros de Interior (...) para que actúen y lleguen a un acuerdo sobre este segundo paquete de emergencia”.

En el gráfico se observa que las tres categorías fueron tratadas con un tono predominantemente positivo, y esto se corresponde con la mayor urgencia y apoyo que se dio desde la Unión Europea, con un encuadre positivo sobre el “asilo” y la “acogida” de inmigrantes. De manera similar como sucederá con otras categorías, los eurodiputados en sus discursos responsabilizan a los gobiernos nacionales de la falta de operatividad y las soluciones concretas. En las informaciones analizadas, los eurodiputados criticaron severamente el rol de los gobiernos nacionales y su “mano blanda” así como la resistencia a adoptar los mecanismos comunes. En la publicación del 12 de noviembre de 2015, el presidente Schulz sentencia que "La solidaridad europea puede funcionar pero no si dejamos que todo el peso recaiga sobre un pequeño número de países".

A pesar de los acuerdos de la Comisión, aprobados por el Parlamento Europeo para reubicar a 160 000 solicitantes de asilo procedentes de UE antes de septiembre de 2017, como demuestran las noticias analizadas dentro de la SPV¹⁶ según estadísticas de la Oficina de Publicaciones Europea, hasta julio de 2016 solamente se había reubicado a 3000 solicitantes de asilo, lo que supone menos de la tercera parte acordada. En ese período se produjeron un total de cerca de 600 000 ingresos de migrantes y refugiados a Europa¹⁷, especialmente por las costas griegas e italianas, que se enfrentaban a condiciones penosas en los campos de refugiados de los denominados puntos calientes, mientras esperaban la reubicación hacia naciones seguras.

¹⁶ *El Parlamento da luz verde a la reubicación de otros 120.000 demandantes de asilo*. Publicado por el Parlamento Europeo, Sala de Prensa, Notas de Prensa el 17 de septiembre de 2015.

¹⁷ *Migración y refugiados: los eurodiputados reaccionan a los planes de la Comisión*. Publicado por el Parlamento Europeo, Sala de Prensa, Notas de Prensa el 10 de septiembre de 2015.

¹⁷ Estadísticas tomadas de informe de la ACNUR en 2018, <https://www.acnur.org/emergencia-en-europa.html>

Como muestran los datos extraídos del análisis documental, el Informe del CEAR en su capítulo 2 describe que en septiembre de 2017, finalizado el plazo para el cumplimiento de los compromisos de reasentamiento, se demostró un sonoro fracaso para la política comunitaria adoptada tras los acuerdos de la Agenda de la Comisión en marzo de 2016.

De hecho, según refleja el Informe del CEAR, en diciembre de 2017 la Comisión Europea llevó a los países del llamado Grupo de Visegrado (República Checa, Hungría, Polonia y Austria) ante el Tribunal Supremo de Justicia de la Unión, por incumplimiento de los acuerdos de reasentamiento obligatorio y por motivos de insolidaridad humanitaria.

La situación que vivían los países de primera línea de acuerdo a las presiones migratorias fueron severas. De una parte, la responsabilidad recae en ellos como puerta de entrada de los refugiados al territorio Schengen. Estos se veían presionados por el Reglamento de Dublín para preservar los derechos de los solicitantes de asilo y mantener la reputación y altos valores morales de la Unión; y de otra parte por los estados miembros que instaban a recrudecer el control fronterizo. Este bajo índice de reubicaciones reales, además de demostrar la inoperancia de la Unión, reflejan “la reluctancia de otros miembros de la UE que se desentienden del problema y se resisten a aceptar cualquier mecanismo comunitario.” (Sanahuja). Aquí nuevamente se manifiesta el mecanismo de la subsidiariedad, que de manera análoga a los procesos de pluralismo y concentración, pone de relieve la existencia de una espiral del disimulo en la política institucional-informativa de la Unión.

Significativos también son los hallazgos relacionados con las “devoluciones” y “expulsión” de los refugiados llegados a las fronteras. Primero se observa que la devolución es abordada como un fenómeno positivo y bien acogido, con un 67% de menciones, cuando es una temática que generó demasiadas controversias por la ejecución de retornos dispares, asistemáticos y por la inexistencia de acuerdos coherentes para garantizar la seguridad de los refugiados al regreso a sus países de origen.

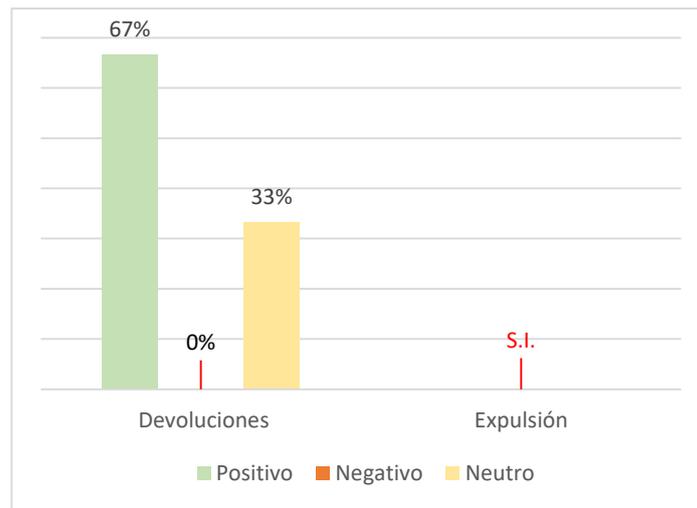


Figure 13. Relación porcentual de las menciones sobre Devoluciones y Expulsión.

Las medidas expuestas por el Informe del Parlamento *The Migration Issues*, elaborado en 2019, se refieren precisamente a la naturaleza en que fueron llevado a cabo el retorno y readmisión de los inmigrantes que no fuesen aptos para el estado de refugiados. Esto implica que bajo el existente sistema de asilo, los solicitantes no fuesen tratados de manera uniforme y las consideraciones sobre su estatus recayese en manos de gobiernos nacionales con políticas antiinmigratorias.

No fue sino hasta 2017 que se aprobó un Plan vinculante para la ejecución de los retornos, el *EU Action Plan on Return* que se intentó dotar al espacio comunitario de un mecanismo centralizado para la gestión de retornos seguros y en el marco de los derechos humanitarios. Esto intentó ser reforzado con planes de cooperación con los países de África como Nigeria, Etiopía, y Senegal, pero especialmente por las situaciones bilaterales tensas con otros países de Oriente Medio, debido a factores políticos como la posición y participación de la UE durante los conflictos armados, dificultó más aun el proceso de acogida y la ubicación de los solicitantes en los campos de refugiados. A las alturas de 2018, según reflejan los informes, las condiciones de recepción continuaban siendo una preocupación de primerísimo orden para la Unión.

Lo anterior está sinérgicamente relacionado con los controles fronterizos y la protección de las fronteras exteriores.

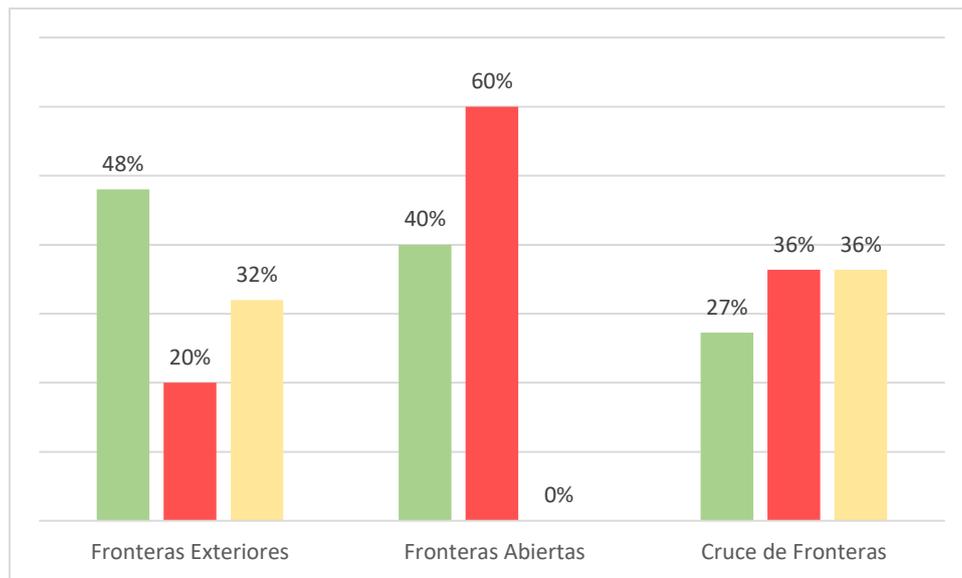


Figure 14. Relación porcentual de tratamiento sobre la temática Fronteras.

Los resultados demuestran que las categorías “fronteras exteriores” y “cruce de fronteras” fueron de las que más menciones recibieron denotando la centralidad de este tema en la política de asilo. Los debates en el pleno, reflejados en las noticias estudiadas mantienen un tono positivo en relación con el control fronterizo y como alternativa al despliegue de mecanismos estrictos para la acogida se propone la optimización de las vías legales para ingresar a territorio europeo. En la publicación del 14 de julio de 2017 se recoge que “la falta de controles en las fronteras interiores en el Espacio Schengen deben ir acompañadas de medidas compensatorias para reforzar las fronteras exteriores”.

Esta categoría antes mencionada fue recogida a su vez en el análisis como “situación legal” que fue tratada en 4 ocasiones, si bien con un tono positivo y de urgencia sobre la importancia del fenómeno.

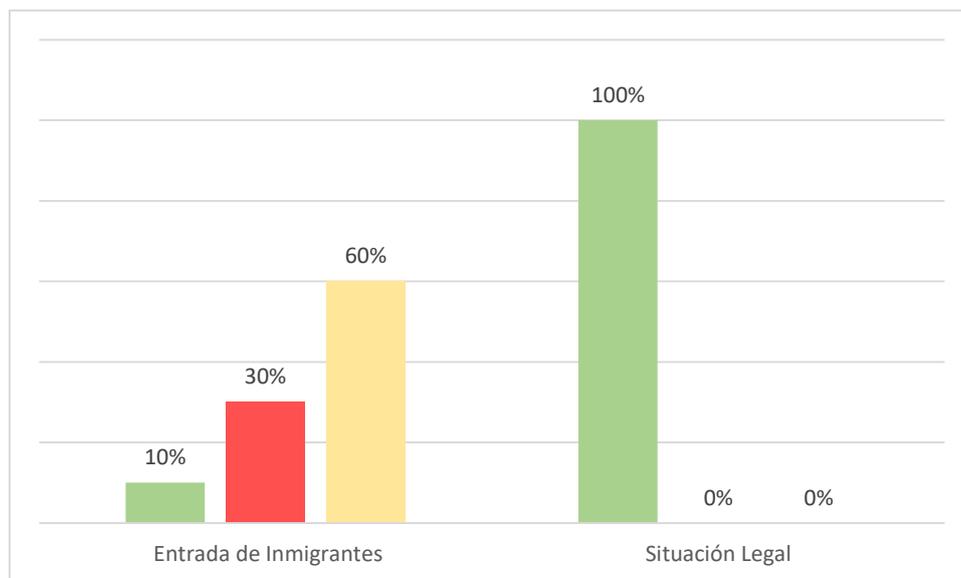


Figure 15. Gráfico Porcentual sobre el tratamiento a entrada de inmigrantes y situación legal

En declaraciones del francés Vincent Cochetel, funcionario del ACNUR, a 13 de enero de 2017, se hizo un llamamiento para “aumentar las vías legales de llegada de refugiados a Europa, con el que coincidió la italiana de Izquierda Unitaria Bárbara Spinelli quien aseguró que de lo contrario correremos el riesgo de crear una gran clase marginal en Europa”. Autores que han analizado el asunto lo han denominado como “un viraje securitizador” (Sanahuja, 2019, p.96) a raíz de la decisión del cierre de las fronteras de algunos países de la ruta balcánica. Sin embargo, esta misma decisión no estribó de manera unilateral en los gobiernos de la península, sino que fue aprobada en el importante Consejo Europeo de febrero de 2016, con líderes como Merkel o Tusk señalando que a la postre el objetivo de la Unión Europea debía ser no que no viniese nadie más.

Otros resultados muestran la posición crítica al plan de reasentamiento y el escepticismo entre los eurodiputados por la lentitud con que los países adoptan medidas en un escenario revulsivo. En la información publicada el 11 de mayo de 2016; el presidente Schulz hace un llamamiento desesperado a la solidaridad entre los estados y al cumplimiento de las medidas adoptadas por el pleno. Además critica la tardanza de los Estados miembros en aportar los recursos prometidos para atender a los refugiados y gestionar su recepción en las fronteras comunitarias”. De igual manera, en declaraciones anteriores, con fecha 26 de octubre de 2015, los representantes de los estados más cooperativos alertaban del riesgo de que la crisis migratoria generase “cambios políticos tectónicos” en la Unión; o que incluso se pudiese tomar la crisis para liquidar la Unión.

Dentro de esta categoría podemos también referencias brevemente los hallazgos sobre las temáticas mujeres y menores. Aunque no constituye interés de este estudio abordar el fenómeno desde la teoría feminista, que daría pie y lugar a un análisis detallado de la construcción informativa del asunto en la SPV, sí vamos a señalar algunos aspectos.

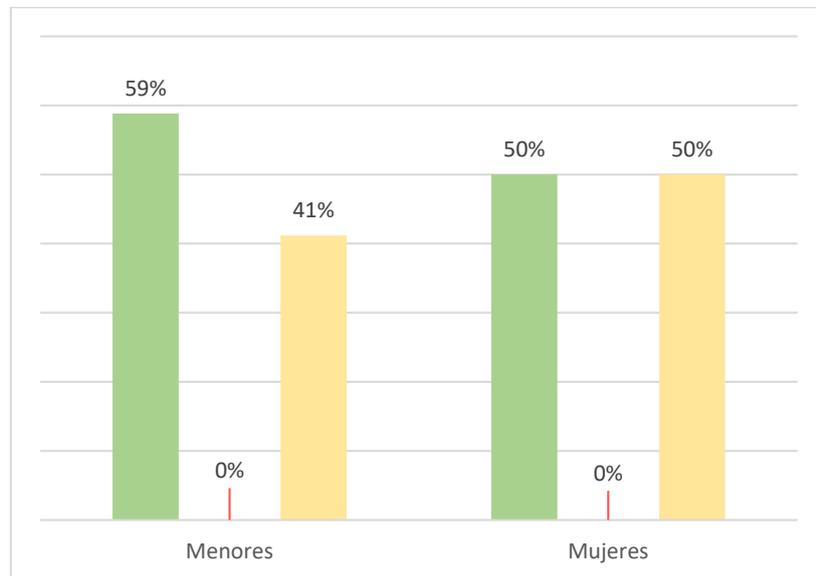


Figura 16. Relación porcentual de menciones categorías "menores" y "mujeres"

Las noticias analizadas muestran una alta preocupación por los temas en agenda sobre los menores y las mujeres, con un total de 17 menciones y 8 respectivamente. El discurso de la Unión Europea se muestra predominantemente positivo y solidario con ambas categorías, cuando la reconocen como uno de los asuntos más delicados a reformar con la política común de asilo. En noticia del 8 de marzo de 2016, con motivo del Día Internacional de la Mujer, los eurodiputados denuncian lo agresivo de la política actual para con las mujeres aunque no intencionadamente. “A su llegada a los centros de recepción, estas mujeres que ya están en una situación vulnerable, que pueden ser víctimas de violencia sexual, tráfico u otros crímenes violentos, afrontan nuevos obstáculos que exacerban su ya delicada posición”

A su vez las conexiones con las temáticas de “reubicación” y “campos de refugiados”, impactan severamente en las condiciones de vida inhumanas y antihigiénicas, y se expone la necesidad de un enfoque transversal de género en la política europea común de asilo. Los menores no acompañados son quienes más sufren las consecuencias de las carencias de un marco integral para la designación de un tutor y en otros casos para una correcta inserción en el entorno nacional. Asimismo, las desapariciones de menores que llegan a

las fronteras y luego se pierden tras solicitar protección internacional preocupan a los eurodiputados.

Sin embargo, lo que nos sorprende del estudio es que las menciones neutras tienen casi la misma cantidad de menciones que el discurso positivo. En el caso de “menores” con un 59% positivo frente a un 41%, y en la situación de las “mujeres” con un 50%-50%. Sin desear especular sobre las causas de este fenómeno, se considera que la Unión Europea acierta en exponer el debate y denunciar la situación referida, pero evita hacer juicios valorativos ni desentrañar las causas, con lo cual trata de construir un encuadre neutro solo a través de los números y las estadísticas.

Análisis de la categoría “crisis”

Es igualmente acusado las escasas referencias a los temas “muertes en el mar” “búsqueda y salvamento” y “operaciones de rescate”, que entre las tres categorías suman solo 2 menciones en total. Las cifras de perecidos en las expediciones por el Mediterráneo para llegar a costas seguras alcanzó las 14.652 personas entre 2015 y 2017, según la OIM.¹⁸ Sin embargo, como reflejan los resultados, la UE se mantuvo silenciosa al respecto lo cual vuelve a apoyar nuestra suposición sobre la existencia de ciertos encuadres de interés institucional para tratar los sucesos.

La peligrosidad creciente de las rutas para llegar a Europa Occidental se incrementó en 2017, sobre todo en los países de tránsito cuyos campos de refugiados estaban desbordados por el flujo descontrolado, y las condiciones de vida para los migrantes son precarias. En la noticia del 26 de noviembre de 2016, se atiende el plan presupuestario para las operaciones de rescate, especialmente en el apoyo a las organizaciones gubernamentales. Sin embargo, la inoperancia o falta de resultados al respecto se deja nuevamente en manos de los gobiernos nacionales, en tanto se culpabiliza a estos de los recortes presupuestarios y la negativa de colaboración solidaria bilateral.

Como uno de los acuerdos del pleno, para acometer la vigilancia organizada y la gestión de las presiones en las fronteras exteriores, la Comisión propuso la creación de una Guardia Europea de Fronteras y Costas, cuyo objetivo sería garantizar una gestión firme y compartida de las fronteras exteriores. A lo que se apuntaba era a formar una coalición con la actual FRONTEX y las guardias nacionales que tendría plenos derechos para

intervenir sobre el terreno en operaciones de emergencia. Esto se suponía ampliara las capacidades operativas de FRONTEX y de sus equipos de intervención rápida. Con unos presupuestos que podían afectar la soberanía nacional, esta iniciativa a la postre podía no ser bienvenida por los países miembros.

La puesta en marcha en febrero de 2016 de una operación militar de apoyo a FRONTEX, como iniciativa de Grecia, Alemania y Turquía para interceptar a migrantes y refugiados en el Mar Egeo, fue una medida extrema al cierre de las fronteras balcánicas y el fracaso del mecanismo de reasentamiento. Sin embargo, este tipo de informaciones no tuvieron eco en la noticiabilidad del Parlamento durante el mismo período de tiempo. Esto se debe sobre todo a que los refuerzos en los retornos y el recrudecimiento de los mismos lejos de condicionar un plan seguro para la entrada legal, suscitara que más personas refugiadas llegaran a Europa por mar, como demuestran los datos de la OIM recogidos en el informe CEAR, con 92% de todo el total de llegadas.

De hecho, en la noticia publicada el 14 de julio de 2017, se declara que la llegada irregular de inmigrantes ejerce una presión grande sobre las autoridades fronterizas y la nueva Guardia Europea deberá fortalecer la gestión conjunta de las operaciones marítimas y terrestres, especialmente en situaciones delicadas en el Mediterráneo; todo a la par de una aprobación para aumentar el presupuesto y la financiación en materia de migración. Ahora bien, en el mismo periodo del año, según los informes de la OIM, la vía marítima fue la más utilizada por los solicitantes de asilo para llegar a Europa;

En un fenómeno que aún sigue vivo, las fechas límites para el desarrollo de las reformas necesarias parecen cada vez más desdibujadas. Estos postulados arrojan luces acerca de la inoperancia de la Unión Europea para intervenir como gobierno supranacional en un marco real de aparentes gobernanzas compartidas, cuando son evidentes las asimetrías entre los estados miembros a la hora de acoger, reasentar y reubicar a los refugiados. Se evidencia entonces la coexistencia en el mismo entramado político “de competencias nacionales y de la UE, en ese marco de gobernanza incompleto y disfuncional” (Sanahuja, 2016, p.78). Esto refleja la existencia marcada de un principio de subsidiariedad según el cual las cargas europeas son repartidas de acuerdo a voluntades políticas, todo lo cual se refleja en una espiral del disimulo en formación.

Las escasas menciones a temas como “rechazo” con 4 menciones y “expulsión” con silencio informativo, los cuáles están ligados a los ejercicios de insolidaridad que demostraron los gobiernos nacionales, dan cuenta de ello. Como refleja la publicación del 12 de noviembre del 2015, el presidente del Parlamento criticaba la postura de los gobiernos al sentenciar:

Como refleja el gráfico siguiente y como hemos venido exponiendo, a pesar de las evidencias sobre una política disfuncional en la gestión de la crisis y la aceptación y posterior reubicación de los refugiados, la Unión Europea se mantuvo en un discurso a favor de la acogida y la entrada de las personas provenientes de países en conflicto.

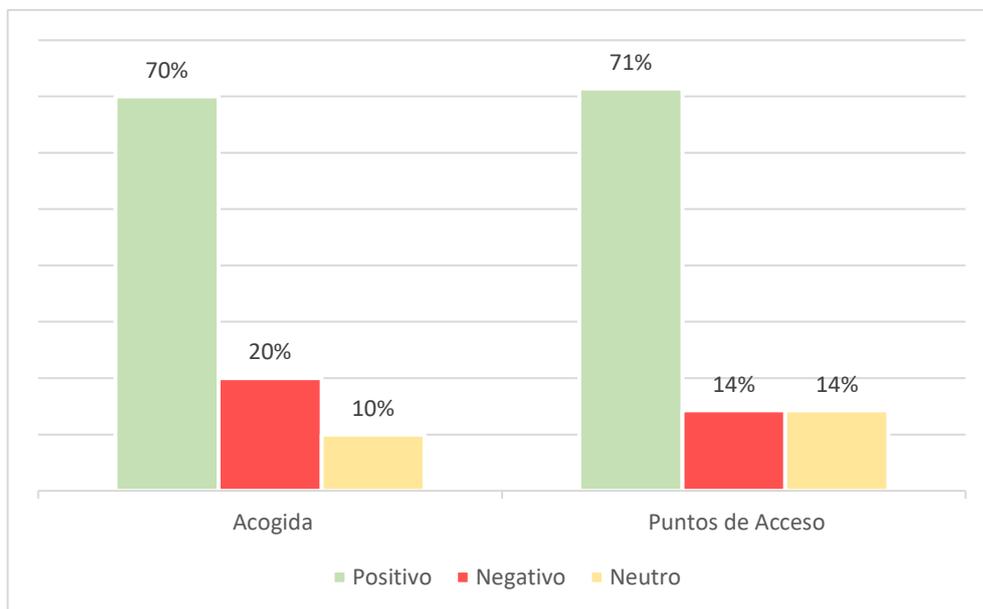


Figura 17. Relación porcentual de las subcategorías Acogida y Puntos de Acceso.

Las categorías “acogida” y “puntos de acceso” acumulan 13 menciones en total y son representadas en el contenido con un tono positivo para un 71% y 70% respectivamente. Según las tendencias globales de la ACNUR expuestas en el informe, aunque las estadísticas reflejan tanto las solicitudes recibidas en cada año como la población total de refugiados, se desconoce el número real de refugiados acogidos por los gobiernos nacionales pues estos no dan cuenta real de la magnitud del fenómeno.

Integración, circulación y derechos de los refugiados.

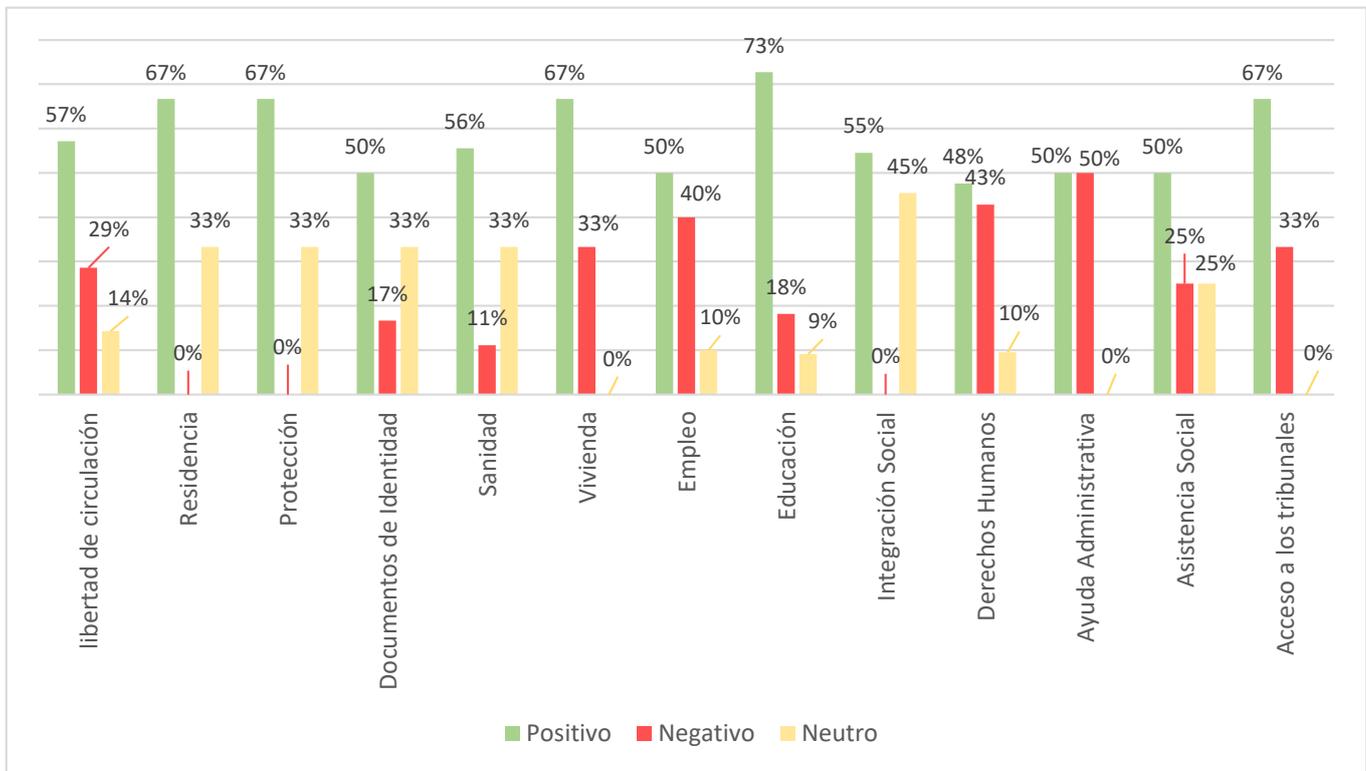


Figura 18. Relación porcentual de tono predominante en la categoría “derechos de refugiados”.

Ya introducimos anteriormente que la categoría “derechos” nos arrojaría algunos resultados interesantes, sobre todo en la presencia de silencios informativos y por ser el tema que más se descentraliza en la política migratoria europea.

La categoría “documentación” aunque se encontraron pocas referencias, con 6 en total, tiene un tono positivo pues la Unión Europea aboga por un sistema informativo centralizado al momento de la gestión de asilo que permitiese la identificación de los datos básico de los refugiados. En la noticia del 14 de julio de 2017, se hace referencia a las negociaciones para llegar a un acuerdo sobre la gestión de archivo como parte de la reforma general de asilo. Sin embargo, no es hasta 2018, un período de tiempo que se sale del marco temporal de este estudio, que los eurodiputados llegan a un acuerdo sobre la actualización de EURODAC, la base de datos europea para el registro de los solicitantes. Los avances aún se mostraban insuficiente, cuando el francés Cochetel, funcionario de la ACNUR vuelve a pedir un sistema común de registro de la Unión Europea para los

solicitantes de asilo, que iría mucho más allá que la actual base de datos de EURODAC, como comenta el 13 de enero de 2017.

De las 91 informaciones consultadas, solamente una en 2016 y otra en 2017 estuvieron destinadas a abordar los procesos de integración social de los refugiados en el entorno social de los países de acogida. Se expresa que esta es una competencia que recae en los gobiernos nacionales y por tanto se exime a la Unión Europea de la responsabilidad en este asunto. Sin embargo son varios los documentos normativos que legislan las competencias europeas en el sistema de integración de los nacionales de terceros países.

La adopción en 2004 por el Consejo Europeo de Justicia y Asuntos de Interior, de 11 principios básicos refieren que la integración es un fenómeno bidireccional entre los países miembros, los inmigrantes y la Unión Europea como institución. El Tratado de Lisboa de 2009 establece, en su artículo V denominado “Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia”, que desde las instituciones de la Unión Europea es posible legislar la inserción de los refugiados en materia de acceso a estudios, la inserción en el mercado laboral y la “tarjeta azul” para trabajadores de alta cualificación.

Además, los eurodiputados han votado varias resoluciones como la creación del Fondo Social Europeo con un presupuesto anual para desarrollar iniciativas en beneficio de los grupos vulnerables, donde se incluye a los refugiados. Tal es el caso de proyectos escolares, deportivos, culturales, impartición de clases de idioma etc. Durante el auge de la crisis, en abril de 2017, un proyecto normativo del Comité de Libertades Civiles del Parlamento Europeo consultado para esta investigación establece, entre otras cosas, que los solicitantes de asilo no deberían permanecer más de 6 meses en los centros de internación, que deberían recibir cursos de idiomas desde su llegada al país, y tener oportunidad de insertarse en el mercado laboral a tan solo dos meses después.

El informe *Refugiados: inclusión social e integración en el mercado laboral*, de julio de 2016, denuncia la falta de claridad en el uso del concepto de refugiado y solicitante de asilo en el discurso público y político. Denuncia también los procedimientos burocráticos de los gobiernos nacionales que entorpecen desde la tramitación de solicitudes de asilo hasta el acceso a la educación, formación laboral, y orientación social, programas que funcionan en muchos casos con los presupuestos del Fondo Europeo.

5. Conclusiones

Los resultados expuestos han permitido un acercamiento pormenorizado al fenómeno de los refugiados durante la Crisis del Mediterráneo, en los períodos comprendidos entre 2015 y 2017, esta vez desde la óptica de tratamiento institucional al proceso, además de con el foco puesto en una de las entidades que mayor implicación tuvo a nivel político y legislativo.

Puesto que el análisis crítico implica necesariamente desentrañar las causas intrínsecas de un fenómeno, y conectar unos hallazgos con otros, los resultados ampliamente debatidos hasta este momento pueden despistar al lector sobre las verdaderas aportaciones encontradas en el estudio. A continuación se sistematizarán los resultados más relevantes de manera que sirva a una lógica ordenada para futuras aproximaciones sobre el tema.

- **Resumen de los Resultados**
- **Sobre el tratamiento informativo dado al fenómeno en la Sala de Prensa Virtual del Parlamento Europeo.**
 - a. Tanto en las sesiones del Parlamento reportadas en las noticias como en las cumbres y consejos entre los eurodiputados, se concluye que existían claras divergencias entre desarrollar una política común de asilo o dejar los marcos de actuación en manos de los gobiernos nacionales, atendiendo a supuestos de “soberanía comunitaria” y “seguridad nacional”. Esta doble agenda repercutió a la postre en una desfiguración de la Unión Europea como supuesto gobierno supranacional, y en sus capacidades para desplegar una respuesta conjunta y efectiva a la crisis, y provocó un efecto en cadena que tuvo drásticas repercusiones en los procesos de “entrada de inmigrantes” “acogida” y “reubicación y traslado” y la reforma de la política de asilo.
 - b. El análisis sobre la categoría “Asilo” arroja los mayores picos en las menciones sobre “fronteras exteriores”, “reubicación y traslado” y “entrada de inmigrantes”. Un sólido discurso predominantemente positivo y neutro acapara el contenido de las noticias; así como los llamados a la solidaridad, la “ayuda humanitaria” y la salvaguarda de los “derechos humanos”. Sin embargo, de manera simultánea, tanto el Parlamento, como la Comisión y el Consejo presentaban informes y propuesta en la reforma

del Sistema Europeo Común de Asilo que fomentaban de forma solapada el recrudescimiento del control fronterizo, limitando las llegadas desde el exterior; el cierre de las rutas abiertas del Espacio Schengen para limitar la circulación de refugiados y la puesta en marcha de mecanismos efectivos y legales de devolución de refugiados a sus países de origen. Esto muestra dos discursos contradictorios, uno expuesto a voz pública y otro adoptado en los informes internos.

- c. El análisis sobre la categoría “Derechos de los Refugiados” muestra que prevaleció durante la crisis la instrumentación de una política de emergencia para gestionar, y en algunos casos, contener o paliar el flujo de migrantes procedentes de las regiones en situación de conflicto armado. Se observa entonces una especie de descentralización de los procesos posteriores a la entrada, esto es, la inserción e inclusión social del refugiado en los entornos nacionales y su derecho a garantías básicas para llevar adelante una vida digna luego de situaciones traumáticas. Las poquísimas menciones a las temáticas “empleo”, “vivienda”, “asistencia social” o “acceso a los tribunales” soportan la idea expresada.
- d. Se percibe una tendencia a no hacer referencias concretas a situaciones claramente relacionadas con la oleada de refugiados como “muertes en el mar” y “operaciones de rescate”. Existe un evidente intento por disimular las estadísticas sobre los proceder negligentes de la Unión Europea y hasta de los gobiernos nacionales en la recepción de los refugiados, especialmente en los escenarios que involucran la llegada por rutas de alta peligrosidad como el mar Mediterráneo y el Egeo y ni siquiera cuando a finales de 2016, período comprendido en el estudio, se registra el mayor pico de muertes en el Mediterráneo con más de cinco mil. Esta situación de silencio informativo corrobora nuestra explicación de la existencia de encuadres noticiosos para enfocar cada categoría por separado, así como evitar proveer al usuario/lector de las suficientes herramientas para conectar unas situaciones con otras y revelar las ideologías institucionales presentes en las informaciones.
- e. Existen asimetrías en la repartición de las cargas migratorias entre los países miembros y el tratamiento recibido por ellos en el discurso del Parlamento Europeo. Esto responde a una estrategia de desviar la atención

pública hacia los esfuerzos de la Unión Europea por negociar con los estados miembros una estrategia conjunta y en los intentos de acercamiento con terceros países como Turquía o Líbano; hacia los llamados a la ayuda humanitaria y solidaria o hacia la discusión de presupuestos y fondos por la acción mientras, de manera simultánea, las operaciones de control fronterizo, las represiones policiales en las fronteras exteriores, la deficiencia administrativa en los centros de refugiados, las devoluciones masivas en condiciones injustas o improcedentes y el fracaso del plan de reubicación y traslado por cuotas obligatorias ocupaban menos del 10% del total de las informaciones.

- f. Se expone con bastante frecuencia en las informaciones la delicada situación que viven los “menores” y las “mujeres” solicitantes de asilo en los campos de refugiados, especialmente por la exposición a vulneraciones de tipo sexual, y por la precariedad de los servicios sanitarios, acceso a intérpretes, barreras culturales y de otro tipo. Esta situación es adecuadamente denunciada en la SPV con suficiente cobertura y menciones, como demuestran los datos; y aunque la Unión Europea muestra una hoja de ruta pormenorizada con meritorias propuestas para contrarrestar esta situación, la falta de un enfoque global y la ausencia de mecanismos administrativos dificultaron su ejecución.
 - g. Ante las discrepancias de los estados miembros que, como muestra el AC, no tenían intenciones de acogerse a la normativa de Dublín o al sistema de reasentamientos propuesto por la Comisión en 2015; la Unión Europea se dedicó a externalizar la crisis en el marco de las negociaciones con Turquía y Líbano y las capacidades de estos países para contener el flujo de migrantes llegados a sus fronteras y aceptar retornados. De una parte, la UE reconoce la centralidad de Turquía como el principal país de recepción de inmigrantes y así lo refleja en su discurso con altos porcentaje de menciones positivas y neutras; pero a su vez critica las posiciones del país otomano y su intento de negociar su entrada a la Unión Europea usando a la crisis como moneda de cambio.
- **Sobre el análisis documental al marco normativo en la Unión Europea, los informes anuales y su correlación con los hallazgos del tratamiento informativo.**

- Existen evidentes intereses políticos en juego para hacer distinciones en la terminología sobre una persona refugiada, inmigrante o solicitante de asilo, que coinciden con el ascenso de partidos de derecha en Europa y con el miedo a la inmigración y sus posibles consecuencias para las economías nacionales. Los hechos expuestos por esta investigación muestran que toda persona llegada a las fronteras terrestres o costeras de la Unión Europea, procedentes de regiones en guerra o que padecen de persecución, califican para el estado de refugiados según los estatutos internacionales y como tal deberían recibir protección internacional inmediata.
- Los documentos analizados basan todas las discusiones sostenidas sobre la reforma al Sistema Común de Asilo en los preceptos del Reglamento de Dublín III que explicaba claramente la responsabilidad de los países miembros en la tramitación del asilo y la reubicación de los refugiados. Sin embargo, a falta de una negociación concreta sobre las políticas comunes que debían ser reformadas y aquellas que continuaría normando en materia de asilo, que no se aprueba sino hasta finales de 2017, habrían de desembocar en la aplicación de mecanismos dispares y arbitrarios para la acogida y reparto de refugiados; situación que la Sala de Prensa no expone sino hasta el año 2017.

Se aprecia que en el tratamiento informativo durante los 2 años, la Unión Europea aplica una estrategia de *framing* o “encuadre noticioso” donde, por un lado, maneja cuidadosamente el tono de las informaciones para referirse a los fenómenos más delicados que pueden generar decodificaciones aberrantes contrarias a su discurso, como sucede con “acogida” “entrada de inmigrantes” “reubicación y traslado” y “control fronterizo”. En estos casos se esfuerza por mantener un discurso positivo y bondadoso sobre su papel en la gestión de la crisis y la búsqueda de soluciones viables para salir de ella.

- En segundo lugar, vuelve a aplicar la estrategia de los cuadros en la cantidad de menciones de las temáticas externas a la responsabilidad institucional de la Unión como forma de mantener su credibilidad; siendo relevantes y frecuentes las menciones sobre los “gobiernos nacionales”, los países que tuvieron mayor responsabilidad como Grecia e Italia y los países externos como Turquía. En estos casos escoge alternar entre un discurso neutro y negativo predominantes.

- Finalmente, la Unión Europea aplica una suerte de encuadre silencioso a las temáticas relacionadas con los derechos de los refugiados y su integración social, lo cual obedece a una estrategia de desviar la atención de un terreno donde las políticas no son ni comunitarias, ni acertadas, ni justas.

Por todo lo anterior, afirmamos que la Unión Europea “hace opinión en la información” (Giménez, 2006, p.57) utilizando internacionalmente los encuadres noticiosos para designar el contexto de la realidad y la estructura mental que incorpora los datos externos objetivos. (Sebastián de Erice, 1994 como se citó en Giménez, 2006, p.57).

5.1. Conclusiones formales

Después de haber sistematizado los resultados de contenido en el siguiente apartado pasaremos a concluir formalmente el estudio, haciendo coincidir o no, los objetivos y la hipótesis con sus subsiguientes resultados.

Recordemos que las hipótesis planteadas por la investigación fueron las siguientes:

1. La Sala de Prensa del Parlamento Europeo elabora un discurso positivo y consecuente con la política sobre refugiados en la Unión Europea.
2. Este discurso contradice la política de actuación de la Unión Europea en torno al tema refugiados.

Si observamos los resultados expuesto en el resumen del apartado anterior, nos encontramos con que en efecto existe un discurso predominantemente informativo sobre el tema de los refugiados y habremos de decir que sobre la Unión Europea también, lo cual nos lleva a *corroborar el cumplimiento de la primera hipótesis*.

En segundo lugar, tras la revisión del marco normativo y legislativo sobre la política de asilo europea y, analizando la respuesta operativa durante la crisis a las mismas situaciones que se exponen en las noticias, en materia de “asilo”, “crisis” y “derechos”, como se expuso ampliamente en el análisis de resultados, existe una mayor contradicción entre este discurso y la respuesta de la Unión Europea sobre el terreno en los años del estudio. Para ello fueron expuestas las causas y consecuencias alternas de muchas subcategorías estudiadas que así lo permitieron; sobre todo aquellas recogidas en los informes y estatutos posteriores al año 2017 que denuncian precisamente esta contradicción. Por ello afirmamos que se corrobora la *hipótesis número 2*.

Atendiendo a los objetivos de la investigación, podemos señalar el cumplimiento en su mayoría de los supuestos de las que partíamos y los resultados han acertado en propiciar un entendimiento sobre el comportamiento de las agendas informativas de la Unión Europea a través de una de sus instituciones representativas. Podemos concluir los objetivos de la siguiente manera.

- Se logró sistematizar algunos preceptos teóricos sobre las Salas de Prensa Virtual como recurso mediador entre los flujos informativos de la institución y la ciudadanía. Aunque dimos cuenta de ciertas limitaciones por la predominancia de un enfoque corporativo, se ilustró la naturaleza primordial de estas herramientas, sus contenidos y nivel organizativo, y se dibujó una hoja de ruta para una mayor aprehensión del fenómeno en futuras investigaciones. Los resultados demostraron que trasladar los estudios sobre el mensaje periodístico desde los medios hacia los gabinetes de prensa de las propias instituciones, puede dar una visión integradora sobre cómo operan las lógicas institucionales e ideológica en ecosistema comunicativo
- Se analizó el tratamiento informativo dado al tema refugiados en la SPV del Parlamento, para un período de tiempo delimitado, sirviéndonos de un análisis de contenido que desentrañara los significados explícitos e intrínsecos de las unidades textuales de análisis. La combinación de ambas dimensiones cuantitativa y cualitativa permitió, a la vez que elaborar registros de frecuencia y porcentaje para conocer el comportamiento en números del fenómeno; decodificar las cualidades implícitas y sus conexiones con causas y fenómenos ajenos a la noticia en sí misma. Asimismo afirmamos que se realizó un análisis documental del marco normativo de la Unión Europea lo suficientemente profundo, que ayudó a desmenuzar el objeto de estudio desde lo puramente documental, exigencia de la propia investigación en tanto el análisis de contenido se mostraba insuficiente para hacer una corroboración o negación de nuestras hipótesis.
- Por último, a lo largo de todo el capítulo de resultados, se fueron relacionando los datos cuantitativos derivados de AC con los hallazgos del marco normativo, y se expuso apropiadamente la dimensión discursiva y práctica de la política de la Unión Europea sobre los refugiados. Sin embargo, consideramos una limitación evidente, y fue la imposibilidad de conectar estos mismos hallazgos con otras causas intrínsecas a la espiral del disimulo en la estructura periodística, como los

intereses políticos o monetarios. Consideramos aun así que los resultados fueron pertinentes y abren el camino para complementar con futuras líneas de investigación.

Desde diferentes ámbitos se ha venido conceptualizando y trabajando en el terreno, sobre las lógicas capitalistas latentes en la industria periodística y de medios de comunicación. La irrupción de una tecnosfera no ha hecho sino acrecentar la brecha-digital, humana, social, tecnológica y económica- entre nuestras sociedades; y el camino para lograr verdaderos estados de democracia informativa desde pasar necesariamente por las políticas informativas de nuestras instituciones públicas. Las lógicas comunicativas que hemos expuesto sobre Parlamento Europeo resuenan en el resto de instituciones del sector gubernamental, en un escenario donde la concentración hacia lo privado es cada vez mayor. Este estudio crítico denuncia de la existencia de una espiral del disimulo, mostrada a profundidad en otros estudios y nos puede ayudar, si no para cambiar radicalmente las bases de nuestras naciones social-democráticas y neoliberales, para reactivar en los sujetos la capacidad crítica, de manera que logremos “perder el objeto para ganar el proceso”. (Barbero, 1987, s/p).

6. Recomendaciones y futuras líneas de investigación.

A modo de propuesta y teniendo en cuenta que las crisis internacionales por desplazamiento forzados de personas siguen siendo un fenómeno vivo y latente, se plantean las siguientes líneas de investigación con el deseo de, por una parte, exponer las limitaciones que ha padecido la investigación bajo el prisma con que fue enfocada y, por otra, plantar la semilla de nuevas perspectivas susceptibles de ser abordadas como ejercicios de estudio desde otras disciplinas y encuadres.

1. Enfocar el estudio desde el método estructural, relacionando los hallazgos encontrados en esta investigación con el discurso periodístico de los principales medios de prensa en Europa durante la crisis. Lo que se aspira es a realizar una triangulación entre el tratamiento informativo de las Salas de Prensa y su contrastación con el discurso de los medios durante el mismo período de tiempo, para dar cuenta de manera totalitaria sobre los enfoques coincidentes u opuestos entre ambas instancias y las consecuencias que tuvo para la opinión pública y la

construcción de los imaginarios sociales en torno a los refugiados y la inmigración.

2. Hacer extensivo este estudio a los años siguientes después de 2017, para diagnosticar el tratamiento informativo después de la crisis y más cuando las estadísticas sobre la urgencia e importancia de las migraciones han revelado la pérdida de índices porcentuales. El contraste entre ambos estados, durante y después de la crisis, puede aportar visiones de campo significativas sobre el nivel de permanencia y actualidad que tienen los contenidos en la sociedad contemporánea. Se propone ampliar el universo de estudio a otras organizaciones de la Unión Europea como la Comisión y el Consejo Europeo, cuyas Salas de Prensa Virtual, desde una primera aproximación, denotan gran actividad periodística.
3. Puesto que hemos demostrado que las Salas de Prensa Virtual son un nicho interesante y novedoso para entender las lógicas de producción informativa en un escenario de sobreabundancia de contenidos, y a falta de un marco teórico-epistemológico que sustente el trabajo organizado de estas herramientas, se propone la realización de un estudio experimental que, partiendo del análisis de campo y la modelación de los sitios de SPV de las principales instituciones europeas, logre sistematizar sus componentes, estructura formal y contenidos.

7. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

Abellán, L. (2015). La UE fracasa en pactar el reparto de 40.000 refugiados en julio”, en El País. Recuperado de

http://internacional.elpais.com/internacional/2015/07/20/actualidad/1437400557_214743.html

Almansa, A. (2005). Relaciones Públicas y Gabinetes de Comunicación. *Anàlisi: Quaderns de Comunicació i Cultura*, 32, 117–132. Recuperado de

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1430029>

Almirón, N. (2006). Los valores del periodismo en la convergencia digital: civic journalism y quinto poder. *Communication*, Vol 9(611), 1–13.

Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Sierra Caballero, F. (2009). Economía política de la comunicación y Teoría Crítica: apuntes y tendencias. *IC Revista Científica de Información y Comunicación*, (6), 149–171.

Cantalapiedra, M.J., Iturregui Mardaras, L., & González, D. G. (2012). La comunicación entre gabinetes y periodistas a través de la web 2.0: El caso de meneXtra.com. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 18(SPEC. OCTOBER), 213–222. doi: <https://doi.org/10.5209/rev-ESMP.2012.v18.40927>

Cantalapiedra, M. J., Iturregui, L., & Alzaga, P. de. (2017). La convergencia hipermedia en la comunicación corporativa. *Alcance, Revista Cubana de Información y Comunicación*, 6, 200.

Castells, M. (1999). Globalización, sociedad y política en la era de la información. *Análisis político*, (37), 3-17.

Castillo, A. (2002). «El papel de las fuentes. Relaciones entre gabinetes de comunicación y medios de comunicación», en AA. VV. (2002). *Prensa y periodismo especializado*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, p. 563-572

Castillo, A., Almansa, A. (2005): “Relaciones públicas y Tecnología de la Comunicación. Análisis de los sitios de prensa virtuales”. *Organicom*, 3, 133-149.

Castillo Esparcia, A. (2006). Public relations and press room. Análisis de las Salas de Prensa Virtual de las grandes empresas de España. *Razon y Palabra*, 49(74).

CEAR. (2017). *Hacia dónde va el nuevo sistema europeo común de asilo: Retos, amenazas y propuestas*. 1–30. Recuperado de <https://www.cear.es/hacia-donde-va-el-nuevo-sistema-europeo-comun-de-asilo-seca/>

Chomsky, N. (1999) *Profit over people. Neoliberalism and global order*. Estados Unidos: Seven Stories Press.

Comisión Europea, (2017). El eurobarómetro confirma a España como uno de los países más europístas. Recuperado de https://ec.europa.eu/spain/news/180228_eurobarometer-autumn2018_es

Comisión Europea, El eurobarómetro confirma a España como uno de los países más europístas. https://ec.europa.eu/spain/news/180228_eurobarometer-autumn2018_es

Comisión Europea. (2015). *UNA AGENDA EUROPEA DE MIGRACIÓN*. COM (240) final. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjll_W6q9HkAhUR5uAKHd6gA70QFjAAegQIARAC&url=https%3A%2F%2Feur-lex.europa.eu%2Flegal-content%2FES%2FTEXT%2FPDF%2F%3Furi%3DCELEX%3A52015DC0240%26from%3DEN&usg=AOvVaw03PJ3q4422AjHrcwMkUbMe

Comisión Europea. (2018). *Eurobarómetro de primavera de 2018: Un año antes de las elecciones europeas, crece la confianza en la Unión y aumenta el optimismo hacia el futuro*. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjJxebip93kAhWSERQKHSZ2C_0QFjABegQIBRAC&url=http%3A%2F%2Feur-lex.europa.eu%2Frapid%2Fpress-release_IP-18-4148_es.pdf&usg=AOvVaw0V5D3J4l3yw0Yjkn55BVhL

Consejo Europeo. (2008). Pacto Europeo sobre la Inmigración y el Asilo. *REVISTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN*, 295–303. Recuperado de <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/08/st13/st13440.es08.pdf>

Escobar Hernández, C. (1993). El Convenio de aplicación de Schengen y el Convenio de Dublín: una aproximación al asilo desde la perspectiva comunitaria. *Revista de Instituciones Europeas*, 20(1), 53–100.

Ferro, V. M. (2017). Libertad de expresión y seguridad: Un análisis del discurso periodístico sobre inmigración freedom of the press and security. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias*, 87–102. Europeo, C. *Pacto europeo sobre inmigración y asilo*. (2008). Recuperado de <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/08/st13/st13440.es08.pdf>

Fernández, S. P. (Ed) (2006) *Habermas y la Teoría Crítica de la Sociedad. Legado y Diferencias en Teoría de la Comunicación*.

García Orosa, B. (2013) “Los Gabinetes de Comunicación Online de las Empresas del IBEX 35” *Historia y Comunicación Social*, 18, 295-306.

Giménez Armentia, P. (2006). Una nueva visión del proceso comunicativo: La teoría del Enfoque (Framing). *Revista de Comunicación y Hombre*, 2(9), 55–66. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Golding P, Elliot P.(1979) *Making the news*. Longman, Londres. (Título escaneado perteneciente a Habana.ente al repositorio oficial de la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana)

Gramsci, A. (1979) *Antología*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

Gutiérrez, E. (1999). Periodismo electrónico. Comunicación de masas del siglo XXI. *Revista Latina de Comunicación Social*. Recuperado de <http://www.revistalatinacs.org/a1999adi/12evelyn.html>

Herman, E.S. and McChesney, R.W. (1997) *The Global Media The New Missionaries of Global Capitalism*. London: Cassell.

Herrero-Gutiérrez, F.-J., Martínez-Vallvey, F., Tapia-Frade, A., Rey-García, P., & Cabezuelo-Lorenzo, F. (2017). Transparencia en el sector público a través de salas de prensa online. Gestión de recursos colectivos y su información en webs municipales. *El Profesional de La Información*, 26(3), 421. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.may.08>

Horkheimer, M. y Adorno, T. (1994). *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos Filosóficos*, Madrid:

Igartua Perosanz, J. Humanes, M. L. (2004) *Teoría e Investigación en Comunicación Social*, España: Síntesis.

John Pilger, (2003). *Los nuevos gobernantes del mundo*, Barcelona: RBA Libros.

Juan Manuel Goig Martínez. (2017). La política común de inmigración en la Unión Europea en el sesenta aniversario de los tratados de roma (o la historia de un fracaso). *Revista de Derecho de La Unión Europea*, ISSN 1695-(No.32), 71–111.

Kovach, B., & Rosenstiel, T. (2003). *All News Media Inc.* New York Times, 7.

Labio, A. (2014). Poder y manipulación informativa. Una aproximación desde el pensamiento crítico. *Razón y Palabra*, (43), 1–9. Recuperado de https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/17226/file_1.pdf?sequence=1

Lezcano, Y. (2012). *Hiperactivas: Trazos e identidades cómplices. Proceso de aprendizaje para el empoderamiento ciudadano en la web.* (Tesis de Licenciatura) Universidad de La Habana, Cuba.

Martín-Barbero. (1998) Medios : olvidos y desmemorias. *Medios Para La Paz Tertulia En La Fundación Santillana*. Recuperado de http://www.brapci.inf.br/repositorio/2010/01/pdf_d74b341023_0007484.pdf

Martínez Arias, S. (2015). Periodismo ciudadano, en los límites de la profesión periodística. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 21(1977), 109–118.

McChesney, R. (2014). *Digital Disconnect. Democracy. How capitalism is turning internet against democracy*. New York: The New Press.

Molina, M. (n.d.). Introducción al Análisis Documental y sus Niveles: El Análisis de contenido. *Dialnet.Unirioja.Es*, XXXIX(2) Recuperado de http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?articulo=798857&orden=66632

Mora, I. R., Olmedo, S. S., & Nobell, A. A. (2010). Salas de prensa virtual , redes sociales y blogs : posibilidades de la comunicación 2.0. *V CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN RELACIONES PÚBLICAS. Barcelona (España)*, p.p 1–15.

Mosco, V. (2006). La Economía Política de la Comunicación: una actualización diez años después. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 11, 57–79.

Mourenza, Andrés (2015): “La masiva oleada de refugiados en las islas griegas desata choques policiales”, *El País*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2015/09/06/actualidad/1441531593_905690.html

Moya Hiniesta, F. (2013). Los gabinetes de prensa en instituciones y empresas: información vs. Relaciones Públicas. *Correspondencias & Análisis*, (3), 111–130. <https://doi.org/10.24265/cian.2013.n3.05>

Muñiz Muriel, C., José Igartua Perosanz, J., Sánchez Hernández, C. (2008). El tratamiento informativo de la inmigración en los medios españoles un estudio comparativo de la prensa y televisión. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 1, 97–112.

Naciones Unidas (1956). *CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE REFUGIADOS GINEBRA*. 429(V), 1–17. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjvo6PMq9HkAhUYDGMBHZRDATgQFjAAegQIABAC&url=https://www.acnur.org/2F5b0766944.pdf&usq=AOvVaw0gm2XOjF5BW9IAVM_SjABg

Noelle-Neumann (1995) *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona: Paidós

Nogales Bocio, A. I. (2013). *Metodología empírico-periodística del análisis de contenido y su aplicación. aproximación estructural a la cobertura de los atentados del 11-m a través de El País, El Mundo, ABC y La Razón*. (Tesis doctoral) Universidad de Sevilla, España

Parlamento Europeo, (2019). *EU policies. The migration issue*. Policy Briefing, Recuperado de [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiFxdmqdHkAhV4A2MBHXkBDzQQFjAAegQIAhAC&url=http%3A%2F%2Fwww.europarl.europa.eu%2FRegData%2Fetudes%2FBRIE%2F2019%2F635542%2FEPRS_BRI\(2019\)635542_EN.pdf&usg=AOvVaw123BCpqjDf22qcziBbIPWR](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiFxdmqdHkAhV4A2MBHXkBDzQQFjAAegQIAhAC&url=http%3A%2F%2Fwww.europarl.europa.eu%2FRegData%2Fetudes%2FBRIE%2F2019%2F635542%2FEPRS_BRI(2019)635542_EN.pdf&usg=AOvVaw123BCpqjDf22qcziBbIPWR)

Parlamento Europeo (2015) Eurobarómetro de primavera de 2015: para los ciudadanos, la inmigración es el mayor reto al que se enfrenta la UE. Recuperado de https://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-5451_es.htm

Parlamento Europeo, (2019). *Reception of asylum-seekers – recast directive*. EU Legislation in Process, Recuperado de https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=EPRS_BRI%282016%29593520

Parlamento Europeo. (2016). *Refugiados: inclusión social e integración en el mercado laboral Resolución*. Recuperado de http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2016-0297_ES.pdf

Perdigueru Castilla, A. (2016). *La crisis migratoria y su representación en los medios* (Tesis de pregrado). Universidad Complutense de Madrid, España.

Piñuel Raigada, J.L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de Sociolingüística*, 3(1), 1–41.

Postman, N. (1992) *Technopoly: The Surrender of Culture to Technology*, New York: Knopf

Quintián, I. O. (2017). *Silencio informativo : El caso de Monsanto y el diario El País*. (Tesis de Máster). Universidad de Sevilla, España.

Quirós, F. (2014). *LA ESPIRAL DEL DISIMULO*. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiU6979o93kAhVHyYUKHRrhD5YQFjAAegQIABAB&url=https%3A%2F%2Fwww.researchgate.net%2Fpublication%2F263814387_La_espiral_del_disimulo&usg=AOvVaw0VaCXCDifyXLqJiUQV9Rcy

Reig, R. (1994). *La mente global: un estudio sobre estructura y análisis de la información*. Madrid: Libertarias

Reig, R. (2007). *El periodista en la telaraña: Nueva economía, comunicación, periodismo, públicos*. Barcelona: Ed. Anthropos.

Reig, R. (2012). “Los dueños del periodismo. Claves de la estructura mediática mundial y de España”. Barcelona: Gedisa. Recuperado de https://doi.org/10.5209/rev_ESMP.2012.v18.n1.39563

Reig, R. 2001: *El éxtasis cibernético. Comunicación, democracia y neototalitarismo a principios del siglo XXI*, Madrid: Ediciones Libertarias.

Rey Morató, J. (2006). El enfoque filosófico de la Economía Política: audiencias, mercancías, producción y consumo. *CIC: Cuadernos de Información y Comunicación*, 11(11), 129–154. <https://doi.org/10.5209/CIYC.8123>

Rosentiel, T., B Kovach, (2001) *All news media Inc*, New York: Three Rivers Press.

Ruiz-Aranguren, M., & Cantalapiedra González, M. J. (2018). La imagen negativa de la inmigración en los medios: ¿cuestión de estrategia? *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 24(1). doi: <https://doi.org/10.5209/esmp.59955>

Ruiz, I., Salar, S., Nobell, A. (2010) Salas de Prensa virtual, redes sociales y blogs: posibilidades de la comunicación 2.0. Estudio de las 10 empresas españolas líderes del IBEX35. *V CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN RELACIONES PÚBLICAS*. Barcelona, España

Sanahuja, J. A. (2016). La Unión Europea y la crisis de los refugiados: fallas de gobernanza, securitización y “diplomacia de chequera.” *Fundación Cultura de Paz. Anuario CEIPAZ 2015-2016*, 71-106

Sebastiani, L. (2016). ¿Para quién y para qué son buenas las buenas prácticas? Unión Europea, integración de (in) migrantes y despolitización/tecnificación de las políticas hegemónicas: Un estudio de caso. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (36), 39–62.

Taboada, C. & Gutiérrez, O. (2017). De los medios a las relaciones. *Encuentro Internacional de Estudiosos de La Información y Las Comunicaciones ICOM 2017*. La Habana, Cuba

Taboada, C., Gutiérrez, O., Cantalapiedra, M. J., & Iturregui, L. (2017). “La convergencia hipermedia en la comunicación corporativa.” Estudio sobre nuevas herramientas de comunicación interactiva Salas de Prensa Virtual (SPV) y Salas de Comunicación Abierta(SCA). *IV Encuentro de Cultura, Comunicación, Marketing y Comunidad*, La Habana, Cuba.

WILCOX, D. CAMERON, G. XIFRA, J. (2012) “Relaciones Públicas. Estrategia y Tácticas. 10ma Edición”. Pearson Educación, S.A., Madrid, España.

Wolf, M. (1987). *La Investigación De La Comunicación De Masas Crítica Y Perspectivas*. Barcelona: Paidós Ibérica

Zallo, R. (2011). Estructuras de la Comunicación y de la Cultura. Políticas para la Era digital. Barcelona: Gedisa.

8. Anexos

Anexo 1: Total de informaciones evaluadas por el análisis de contenido.

- *Al-Yefri: "Acoger a los refugiados sirios demuestra el respeto por los derechos humanos en la UE"* con fecha 29-09-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20150928STO94743/al-yefri-acoger-refugiados-sirios-muestra-respeto-por-los-derechos-humanos>
- *Budget 2016: Parliament adds extra funds for migration and competitiveness* con fecha 28-10-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20151022IPR98816/budget-2016-parliament-adds-extra-funds-for-migration-and-competitiveness>
- *Council cuts are unacceptable and inconsistent, say MEPs* con fecha 08-09-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20150903IPR91523/council-cuts-are-unacceptable-and-inconsistent-say-meps>
- *Dati afirma que debe ser europea la respuesta a la radicalización de los ciudadanos de la UE* con fecha 19-10-2015.
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/security/20151016STO98139/dati-afirma-que-la-respuesta-a-la-radicalizacion-debe-ser-europea>
- *El 66% de los europeos encuestados, a favor de que la crisis de inmigración se afronte a escala europea* con fecha 16-10-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20151015STO97982/el-66-de-los-europeos-a-favor-de-afrontar-la-crisis-migratoria-a-nivel-europeo>
- *El Parlamento da luz verde a la reubicación de otros 120.000 demandantes de asilo* con fecha 16-09-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20150915IPR93259/el-parlamento-respalda-la-reubicacion-de-otros-120-000-demandantes-de-asilo>
- *El PE adopta el presupuesto de la UE para 2016 con el foco en migración y empleo* con fecha 25-11-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20151120IPR03610/el-pe-adopta-el-presupuesto-de-la-ue-para-2016-con-el-foco-en-migracion-y-empleo>
- *El PE rinde homenaje a las víctimas de París* con fecha 17-11-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20151116STO02845/el-pe-rinde-homenaje-a-las-victimas-de-paris>
- *El Presidente Schulz en Lesbos, primer punto de entrada para refugiados* con fecha 09-11-2015

- Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20151105STO01436/el-presidente-schulz-en-lesbos-primer-punto-de-entrada-para-refugiados>
- *Fondos para África y Siria: el PE insta a los países a pagar* con fecha 12-11-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20151110IPR01805/fondos-para-africa-y-siria-el-pe-insta-a-los-paises-a-pagar>
 - *La comisión de Libertades Civiles debate las propuestas de la CE sobre inmigración* con fecha 21-09-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20150921STO94019/la-comision-de-libertades-civiles-debate-la-propuesta-de-la-ce-sobre-inmigracion>
 - *Los eurodiputados, preocupados por las detenciones de los solicitantes de asilo* con fecha 16-12-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20151210IPR06848/los-eurodiputados-preocupados-por-las-detenciones-de-los-solicitantes-de-asilo>
 - *MEPs approve first emergency rules for distributing asylum seekers in the EU* con fecha 09-09-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20150903IPR91518/meps-approve-first-emergency-rules-for-distributing-asylum-seekers-in-the-eu>
 - *Migración y refugiados: los eurodiputados reaccionan a los planes de la Comisión* con fecha 10-09-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20150903IPR91516/migracion-y-refugiados-los-eurodiputados-reaccionan-a-los-planes-de-la-comision>
 - *Migration and refugee crisis: MEPs' debate with UNHCR Guterres and EU Commission* con fecha 15-09-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20150915IPR93231/migration-and-refugee-crisis-meps-debate-with-unhcr-guterres-and-eu-commission>
 - *Migration challenges are best tackled at EU level, says Eurobarometer poll* con fecha 15-10-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20151015IPR97847/migration-challenges-are-best-tackled-at-eu-level-says-eurobarometer-poll>
 - *No igulemos refugiados y terroristas, mejoremos seguridad, dicen eurodiputados* con fecha 25-11-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20151120IPR03639/no-igulemos-refugiados-y-terroristas-mejoremos-seguridad-dicen-eurodiputados>
 - *Parliament approves €401.3 million more for migration* con fecha 14-10-2015

- Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20151013IPR97349/parliament-approves-EU401-3-million-more-for-migration>
- *Refugiados: operación militar en el Mediterráneo* con fecha 23-09-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/security/20150923STO94304/refugiados-operacion-militar-en-el-mediterraneo>
 - *Refugiados: PE quiere cambiar la regulación, visas humanitarias y enfoque global* con fecha 10-09-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20150904IPR91613/refugiados-pe-quiere-cambiar-la-regulacion-visas-humanitarias-y-enfoque-global>
 - *Respuestas del PE al terrorismo: PNR, Europol...* con fecha 03-12-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/security/20151203STO06001/respuestas-del-pe-al-terrorismo-pnr-europol>
 - *Schulz advierte: afrontar la crisis de los refugiados precisa el compromiso de todos los países de la UE* con fecha 12-11-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20151112STO02462/schulz-afrontar-la-crisis-de-refugiados-precisa-el-compromiso-de-todos-en-la-ue>
 - *Schulz: "La solidaridad europea consiste en compartir responsabilidades sin abandonar a nadie"* con fecha 15-10-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20151015STO97855/schulz-la-solidaridad-es-compartir-responsabilidades-sin-abandonar-a-nadie>
 - *Schulz: "Nuestras decisiones políticas deben estar motivadas en la compasión y la dignidad humana"* con fecha 23-09-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20150923STO94354/schulz-las-decisiones-deben-estar-motivadas-en-la-compasion-y-la-dignidad>
 - *Steinmeier: "No hay recetas claras contra el terrorismo"* con fecha 17-11-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20151116STO02816/steinmeier-no-hay-recetas-claras-contra-el-terrorismo>
 - *Usar la UE ante el reto migratorio o aprovechar la crisis para liquidar la Unión* con fecha 27-10-2015
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20151022IPR98824/usar-la-ue-ante-el-reto-migratorio-o-aprovechar-la-crisis-para-liquidar-la-union>
 - *¿Cómo puede la UE combatir la trata de seres humanos a través de sus relaciones exteriores?* Con fecha 11-07-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20160707STO36368/como-combatir-la-trata-de-seres-humanos-a-traves-de-las-relaciones-exteriores>
 - *¿Qué implica la cláusula de defensa mutua?* con fecha 20-01-2016

Recuperado de:

<http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/security/20160119STO10518/que-implica-la-clausula-de-defensa-mutua>

- *Asilo-UE: los diputados piden más solidaridad entre los Estados miembros* con fecha 11-05-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20160504IPR25742/asilo-ue-los-diputados-piden-mas-solidaridad-entre-los-estados-miembros>
- *Batalla por Alepo: los eurodiputados piden el cese inmediato de las hostilidades* con fecha 14-12-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20161209STO55335/batalla-por-alepo-los-eurodiputados-piden-el-cese-inmediato-de-las-hostilidades>
- *Bearder denuncia que la demanda impulsa la trata de seres humanos* con fecha 11-05-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20160509STO26419/bearder-denuncia-que-la-demanda-impulsa-la-trata-de-seres-humanos>
- *Buscar refugio en Europa (o escapar a Europa): las imágenes del periplo* con fecha 01-03-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20160226STO16221/buscar-refugio-en-europa-o-escapar-a-europa-las-imagenes-del-periplo>
- *Call for EU measures to protect women refugees seeking asylum* con fecha 28-01-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/bg/press-room/20160128IPR11803/call-for-eu-measures-to-protect-women-refugees-seeking-asylum>
- *Cara y cruz de la integración de los refugiados en los mercados laborales europeos* con fecha 18-02-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20160218STO14834/cara-y-cruz-de-integrar-a-los-refugiados-en-los-mercados-laborales-europeos>
- *Debate on migration, security, Russia, Brexit and investment in jobs* con fecha 14-12-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20161208IPR55156/debate-on-migration-security-russia-brexit-and-investment-in-jobs>
- *Dos delegaciones de diputados visitan Turquía para evaluar respuestas a la crisis de refugiados sirios* con fecha 08-02-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20160205STO13207/diputados-visitatan-turquia-para-evaluar-respuestas-a-la-crisis-de-refugiados>
- *El Alto Comisionado para los refugiados pide a la UE ser fiel a sus valores* con fecha 08-03-2016

Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20160303IPR16957/el-alto-comisionado-para-los-refugiados-pide-a-la-ue-ser-fiel-a-sus-valores>

- *Eurodiputados debaten sobre Alepo y la participación de Rusia en el conflicto de Siria* con fecha 05-10-2016

Recuperado de:

<http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20160930STO44539/el-pe-debate-sobre-alepo-y-la-participacion-de-rusia-en-el-conflicto-de-siria>

- *El PE pide a los firmantes del acuerdo de París más recortes de emisiones* con fecha 06-10-2016

Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20160930IPR44569/el-pe-pide-a-los-firmantes-del-acuerdo-de-paris-mas-recortes-de-emisiones>

- *El PE pide detalles sobre el acuerdo con Turquía y respeto a las normas de asilo* con fecha 09-03-2016

Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20160303IPR16928/el-pe-pide-detalles-sobre-el-acuerdo-con-turquia-y-respeto-a-las-normas-de-asilo>

- *El pleno debate la lucha contra el terrorismo* con fecha 05-04-2016

Recuperado de:

<http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/security/20160404STO21310/el-pleno-debate-la-lucha-contra-el-terrorismo>

- *El pleno debate la reciente cumbre UE-Turquía sobre la crisis de los refugiados* con fecha 08-03-2016

Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20160304STO17381/el-pleno-debate-la-reciente-cumbre-ue-turquia-sobre-los-refugiados>

- *El pleno pide atención especial a las mujeres en la política de asilo* con fecha 08-03-2016

Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20160303IPR16927/el-pleno-pide-atencion-especial-a-las-mujeres-en-la-politica-de-asilo>

- *EU - Turkey migration deal: Civil Liberties MEPs push for answers* con fecha 07-04-2016

Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20160405IPR21540/eu-turkey-migration-deal-civil-liberties-meps-push-for-answers>

- *La comisión de Libertades Civiles del PE propone un sistema centralizado de solicitud de asilo con cuotas por país* con fecha 16-03-2016

Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20160315IPR19462/eurodiputados-piden-centralizar-gestion-de-demandas-de-asilo-y-cuotas-nacionales>

- *Eurodiputados piden que la UE facilite el traslado de refugiados desde el Líbano* con fecha 23-09-2016

- Recuperado de:
<http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20160923STO43836/eurodiputados-piden-que-la-ue-facilite-el-traslado-de-refugiados-desde-el-libano>
- *Honeyball: "Hay que proteger a mujeres y niños"* con fecha 04-03-2016
Recuperado de:
<http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20160226STO16256/honeyball-hay-que-proteger-a-mujeres-y-ninos>
 - *Inmigración: mejorar la gestión y la seguridad de las fronteras de la Unión Europea* con fecha 07-06-2016
Recuperado de:
<http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20160530STO29668/inmigracion-mejorar-la-gestion-y-la-seguridad-de-las-fronteras-de-la-ue>
 - *Manolis Kefalogiannis: "Estamos entrando en una nueva fase en las relaciones con Turquía"* con fecha 28-11-2016
Recuperado de:
<http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20161128STO53408/kefalogiannis-entramos-en-una-nueva-fase-en-las-relaciones-con-turquia>
 - *Krähenbül: "Otra generación más de palestinos vive el trauma de perder su hogar y su familia"* con fecha 17-06-2016
Recuperado de:
<http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20160613STO32024/kraehenbuel-otra-generacion-palestina-vive-el-trauma-de-perder-hogar-y-familia>
 - *La crisis de la inmigración y los refugiados: las iniciativas del Parlamento Europeo* con fecha 05-08-2016
Recuperado de:
<http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20160707STO36236/la-crisis-de-la-inmigracion-y-los-refugiados-las-iniciativas-del-pe>
 - *La UE y el proceso de paz en Oriente Próximo* con fecha 22-06-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20160622STO33251/la-ue-y-el-proceso-de-paz-en-oriente-proximo>
 - *Las mujeres ante la crisis de los refugiados* con fecha 01-03-2016
Recuperado de:
<http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20160226STO16215/las-mujeres-ante-la-crisis-de-los-refugiados>
 - *Le Grip cree que "no hay suficiente seguridad" para las mujeres en los campos de refugiados* con fecha 08-11-2016
Recuperado de:
<http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20161107STO50303/le-grip-no-hay-suficiente-seguridad-en-los-campamentos-para-las-refugiadas>
 - *Los eurodiputados debaten y votan el enfoque integral del PE sobre migración* con fecha 11-04-2016
Recuperado de:
<http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20160411STO22318/los-eurodiputados-debaten-y-votan-el-enfoque-integral-del-pe-sobre-migracion>
 - *Los eurodiputados, preocupados por las detenciones de los solicitantes de asilo* con fecha 16-12-2015

- Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20151210IPR06848/los-eurodiputados-preocupados-por-las-detenciones-de-los-solicitantes-de-asilo>
- *Lucha contra el terrorismo: el 82% de los europeos desea que la UE intervenga más que ahora* con fecha 18-07-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/security/20160708STO36564/lucha-contra-el-terrorismo-el-82-de-los-europeos-pide-que-la-ue-intervenga-mas>
 - *Infografía: más de 20 millones de personas son víctimas de la trata de seres humanos en el mundo* con fecha 18-10-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20161014STO47261/mas-de-20-millones-de-personas-son-victimas-de-la-trata-de-seres-humanos>
 - *MEPs debate relocation, hotspots, Schengen and Dublin rules with Avramopoulos* con fecha 13-01-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20160111IPR09430/meps-debate-relocation-hotspots-schengen-and-dublin-rules-with-avramopoulos>
 - *Civil liberties MEPs in Lebanon: funding alone will not solve the crisis, better resettlement tools are needed* con fecha 22-09-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20160922IPR43718/meps-in-lebanon-funding-alone-not-enough-better-resettlement-tools-needed>
 - *MEPs urge EU countries to use €1.3bn budget refund to honour refugee aid pledges* con fecha 06-07-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20160701IPR34491/meps-urge-eu-countries-to-use-EU-1-3bn-budget-refund-to-honour-refugee-aid-pledges>
 - *Minorías al filo de la destrucción en Irak y Siria* con fecha 31-05-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20160530STO29622/minorias-al-filo-de-la-destruccion-en-irak-y-siria>
 - *Mujeres solicitantes de asilo: dos de cada cinco son menores* con fecha 08-03-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20160304IFG17380/mujeres-solicitantes-de-asilo-dos-de-cada-cinco-son-menores>
 - *Overcoming crises, rapid recovery: Parliament's EU budget priorities for 2017* con fecha 09-03-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/pt/press-room/20160303IPR16943/overcoming-crises-rapid-recovery-parliament-s-eu-budget-priorities-for-2017>
 - *Pabriks descarta que la Guardia de Fronteras suscite preocupaciones sobre la soberanía* con fecha 06-07-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/security/20160701STO34394/>

[pabriks-descarta-que-la-guardia-de-fronteras-suscite-preocupaciones-de-soberania](#)

- *Política de migración y asilo: atender las necesidades de las mujeres* con fecha 01-03-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20160226STO16218/politica-de-migracion-y-asilo-atender-las-necesidades-de-las-mujeres>
- *Presupuesto de la UE para 2017: El Parlamento prepara su opinión* con fecha 30-08-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20160830STO40504/presupuesto-de-la-ue-para-2017-el-parlamento-prepara-su-opinion>
- *Refugees: EU-NATO coordination set to deepen, say Mogherini and Stoltenberg* con fecha 23-02-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20160222IPR15333/refugees-eu-nato-coordination-set-to-deepen-say-mogherini-and-stoltenberg>
- *Refugiados: una crisis que va de mal en peor* con fecha 14-01-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20160114STO09818/refugiados-una-crisis-que-va-de-mal-en-peor>
- *Schulz: "Debemos cooperar con Turquía por el bien de los refugiados"* con fecha 07-03-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20160304STO17353/schulz-debemos-cooperar-con-turquia-por-el-bien-de-los-refugiados>
- *Seguridad y fronteras: las iniciativas del PE* con fecha 12-08-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20160707STO36252/seguridad-y-fronteras-las-iniciativas-del-pe>
- *Turkey: Don't tie joint refugee action plan to EU accession talks, urge MEPs* con fecha 15-03-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20160315IPR19449/turkey-don-t-tie-joint-refugee-action-plan-to-eu-accession-talks-urge-meps>
- *Turquía: los eurodiputados analizan la respuesta a la crisis de los refugiados* con fecha 15-02-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/security/20160215STO14227/turquia-los-eurodiputados-analizan-la-respuesta-a-la-crisis-de-los-refugiados>
- *Relación UE-Turquía: el momento para reforzar el diálogo y la cooperación* con fecha 02-09-2016
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20160901STO40926/relacion-ue-turquia-el-momento-para-reforzar-el-dialogo-y-la-cooperacion>

- *Controles fronterizos para frenar a los combatientes extranjeros* con fecha 16-02-2017
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20170210IPR61804/controles-fronterizos-para-frenar-a-los-combatientes-extranjeros>
- *Crisis de refugiados: entender la reforma de Dublín* con fecha 19-10-2017
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20171012STO85934/crisis-de-refugiados-entender-la-reforma-de-dublin-video>
- *Crisis de refugiados: qué hacer para no repetir los errores del pasado* con fecha 13-01-2017
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20170109STO57507/crisis-de-refugiados-que-hacer-para-no-repetir-los-errores-del-pasado>
- *Ease access to labour market for asylum-seekers to boost integration, MEPs say* con fecha 25-04-2017
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20170425IPR72302/ease-access-to-labour-market-for-asylum-seekers-to-boost-integration-meps-say>
- *Francia y Alemania piden cooperación y fronteras exteriores fuertes para combatir el terrorismo* con fecha 28-03-2017
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/security/20170324STO68406/francia-y-alemania-piden-fronteras-exteriores-fuertes-contra-el-terrorismo>
- *Hacia un sistema europeo de asilo mejor* con fecha 07-03-2017
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20170224STO63944/hacia-un-sistema-europeo-de-asilo-mejor>
- *Integración de los refugiados en Europa* con fecha 14-07-2017
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20170629STO78628/integracion-de-los-refugiados-en-europa>
- *Israel-Palestina: la viabilidad de una solución con dos Estados atraviesa un momento delicado* con fecha 23-02-2017
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20170219STO63224/israel-palestina-la-solucion-con-dos-estados-atravesia-un-momento-delicado>
- *La Oficina Europea de Asilo presenta su informe anual en el Parlamento* con fecha 21-11-2017
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20171117STO88354/la-oficina-europea-de-asilo-presenta-su-informe-anual-en-el-parlamento>
- *La respuesta de la UE al reto migratorio* con fecha 14-07-2017
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/priorities/inmigracion/20170629STO78629/la-respuesta-de-la-ue-al-reto-migratorio>

- *Los controles fronterizos de la UE y la gestión de la migración* con fecha 14-07-2017
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20170627STO78419/los-controles-fronterizos-de-la-ue-y-la-gestion-de-la-migracion>
- *Luz verde del pleno para negociar con el Consejo la reforma del sistema de asilo* con fecha 16-11-2017
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20171115IPR88120/luz-verde-del-pleno-para-negociar-con-el-consejo-la-reforma-del-sistema-de-asilo>
- *Mejorar el Sistema Europeo Común de Asilo* con fecha 14-07-2017
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20170627STO78418/mejorar-el-sistema-europeo-comun-de-asilo>
- *Migración: el 73 % de los europeos y el 83 % de los españoles quiere que la UE intervenga más* con fecha 11-05-2017
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20170505STO73515/migracion-el-73-de-los-europeos-quiere-que-la-ue-intervenga-mas>
- *Migration: MEPs to debate EU return policies* con fecha 10-04-2017
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20170410IPR70966/migration-meps-to-debate-eu-return-policies>
- *Terrorismo: nuevas normas contra los combatientes extranjeros y lobos solitarios* con fecha 16-02-2017
Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20170210IPR61803/terrorismo-nuevas-normas-contra-los-combatientes-extranjeros-y-lobos-solitarios>

Anexo 2: Ficha de análisis de contenido en formato Excel aplicado a las noticias

Temáticas	Subtemáticas	Categorías	Noticias			Noticias		
			Noticia #1	Noticia #2	Noticia #3	Noticia #89	Noticia #90	Noticia #91
Derechos de refugiados	libertad de circulación	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Residencia	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Protección	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Documentos de Identidad	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Sanidad	Positivo						1
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Vivienda	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Empleo	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
Educación	Positivo							
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Integración Social	Positivo						1	
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Derechos Humanos	Positivo						1	
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Ayuda Administrativa	Positivo							
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Asistencia Social	Positivo						1	
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Acceso a los tribunales	Positivo						1	
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							

Figura 4. Ficha de análisis de la categoría Derechos de los Refugiados.

Temáticas	Subtemáticas	Categorías	Noticias			Noticias		
			Noticia # 1	Noticia # 2	Noticia # 3	Noticia # 89	Noticia # 90	Noticia # 91
Asilo	Espacio Schengen	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Fronteras Exteriores	Positivo						1
		Negativo						
		Neutro			3			
		Silencio Informativo						
	Fronteras Abiertas	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Entrada de Inmigrantes	Positivo					1	
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Acogida	Positivo					1	
		Negativo						
		Neutro	3					
		Silencio Informativo						
	Puntos de Acceso	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Naciones Seguras	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Seguridad Nacional	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						3
		Silencio Informativo						
Política de Retorno	Positivo							
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Devoluciones	Positivo							
	Negativo							
	Neutro						3	
	Silencio Informativo							
Expulsión	Positivo							
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Menores	Positivo							
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Reubicación y traslado	Positivo							
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Desapariciones	Positivo							
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Gobiernos nacionales	Positivo	1						
	Negativo		2	2				
	Neutro					3		
	Silencio Informativo							
Situación Legal	Positivo							
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Protección Internacional	Positivo							
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Mujeres	Positivo							
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							

Figura 5, Ficha de análisis de la categoría Asilo.

Temáticas	Subtemáticas	Categorías	Noticias			Noticias		
			Noticia # 1	Noticia # 2	Noticia # 3	Noticia # 89	Noticia # 90	Noticia # 91
Crisis	Terrorismo	Positivo						
		Negativo						1
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Guerra	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Persecución	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Conflicto Armado	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						3
		Silencio Informativo						
	Inmigración Irregular	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Reparto de Refugiados	Positivo		1			1	
		Negativo			2			
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Cruce de Fronteras	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Soberanía	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Problemáticas Sociales	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
Rechazo	Positivo							
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Solidaridad	Positivo		1	1				
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Operaciones de Rescate	Positivo							
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Búsqueda y Salvamento	Positivo							
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Muertos en el Mar	Positivo							
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Campos de Refugiados	Positivo							
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Union Europea	Positivo		1					
	Negativo						2	
	Neutro							
	Silencio Informativo							

Figura 6.a. Ficha de análisis de la categoría Crisis, primera parte.

Temáticas	Subtemáticas	Categorías	Noticias			Noticias		
			Noticia # 1	Noticia # 2	Noticia # 3	Noticia # 89	Noticia # 90	Noticia # 91
Crisis	Países de la UE:							
	Reino Unido	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						3
		Silencio Informativo						
	Alemania	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	España	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Italia	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Grecia	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Malta	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
		Silencio Informativo						
	Hungría	Positivo						
		Negativo						
		Neutro						
Silencio Informativo								
Francia	Positivo							
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							
Otros países (Turquía)	Positivo							
	Negativo							
	Neutro							
	Silencio Informativo							

Figura 3.b. Ficha de análisis de la categoría Crisis, segunda parte.

Anexo 3: Estadísticas consultadas en: *Evolution of the number of asylum seekers and refugees in the E.U.* Disponible en: https://www.europarl.europa.eu/infographic/welcoming-europe/index_en.html#filter=2016



Figura 1. Reino Unido: Población, refugiados y solicitudes de asilo en 2016.

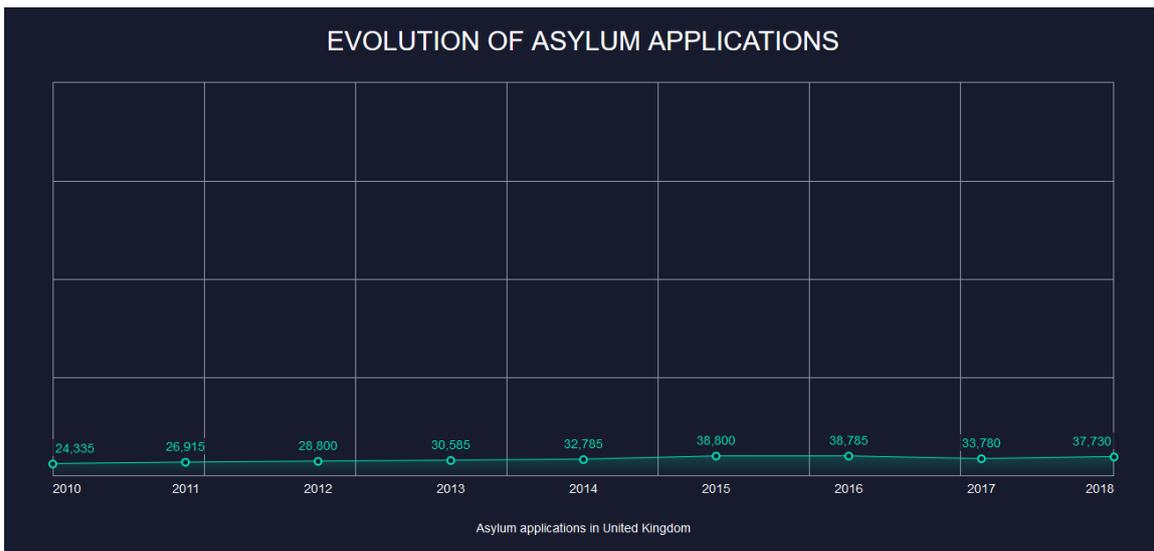


Figura 2. Reino Unido: Peticiones de asilo 2010-2018.



Figura 3. Alemania: Población, refugiados y solicitudes de asilo en 2016.

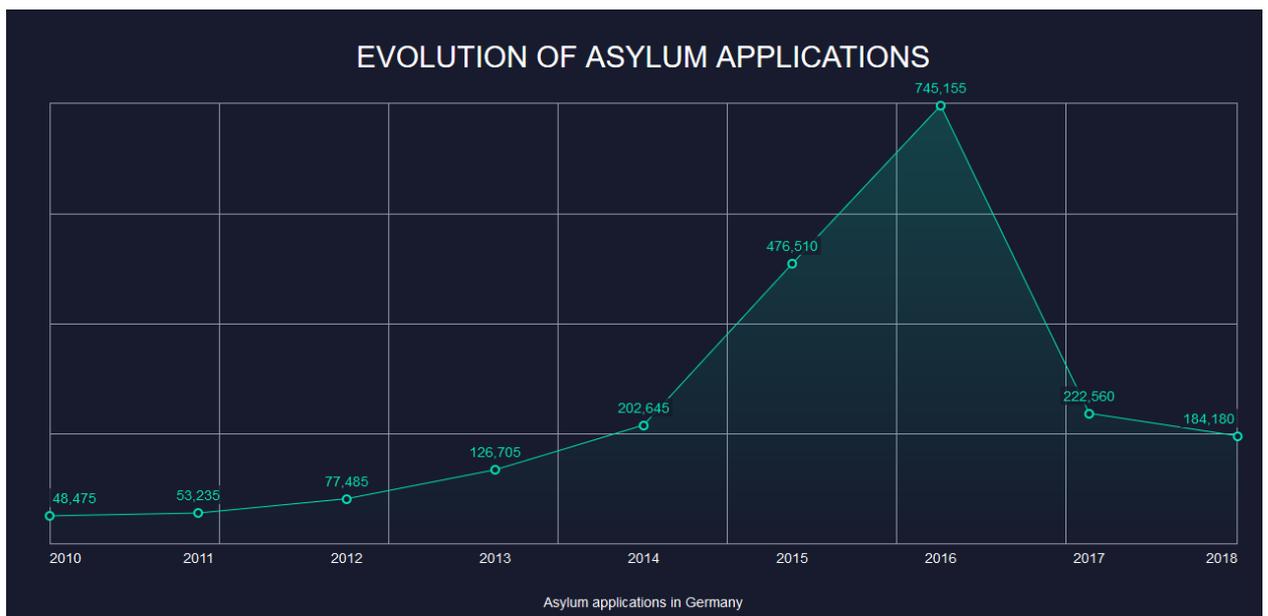


Figura 4. Alemania: Peticiones de asilo 2010-2018.



Figura 5. España Población, refugiados y solicitudes de asilo en 2016.

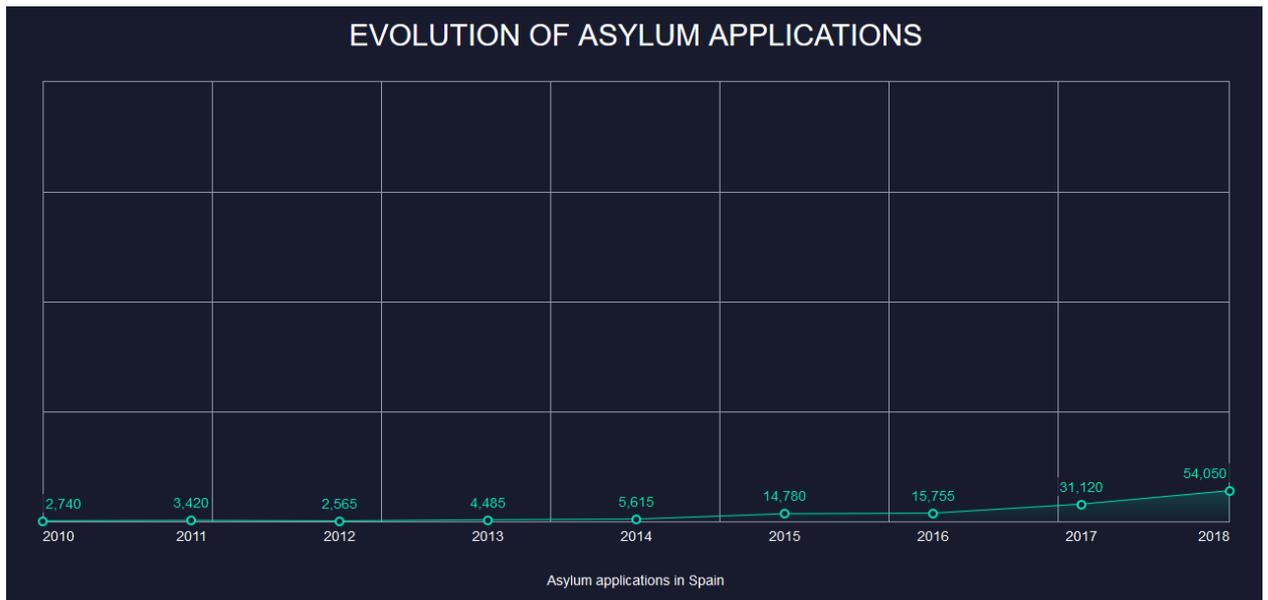


Figura 6. España: Peticiones de asilo 2010-2018.



Figura 7. Italia: Población, refugiados y solicitudes de asilo en 2016

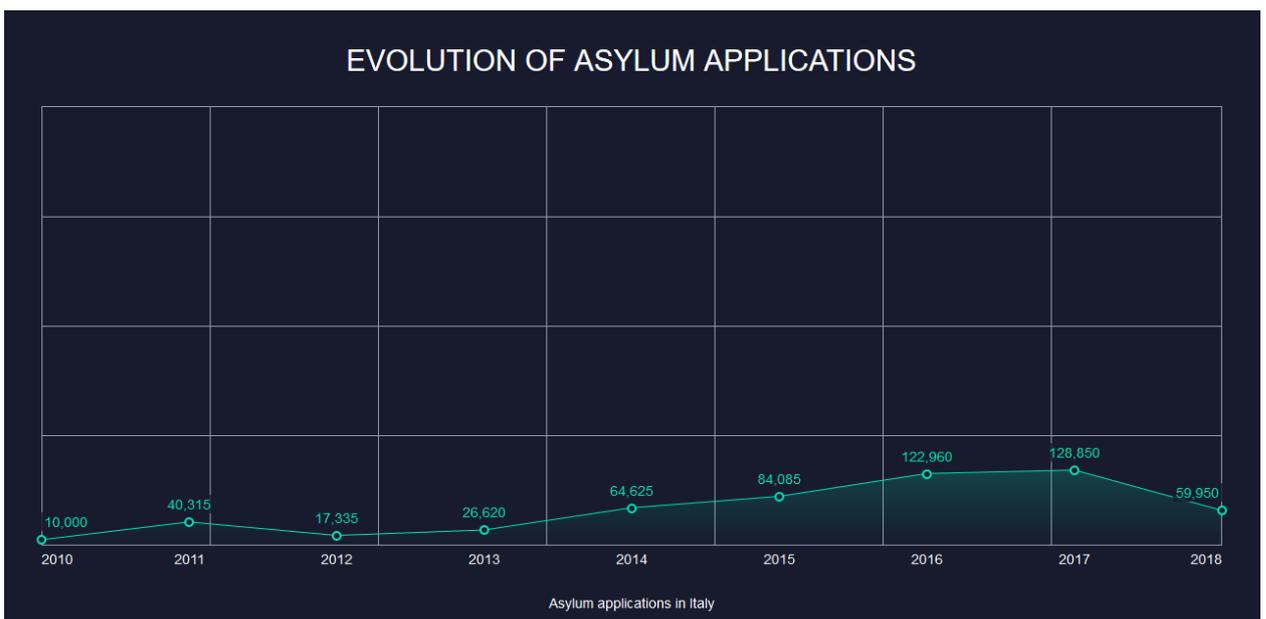


Figura 8. Italia: Peticiones de asilo 2010-2018



Figura 9. Grecia: Población, refugiados y solicitudes de asilo en 2016

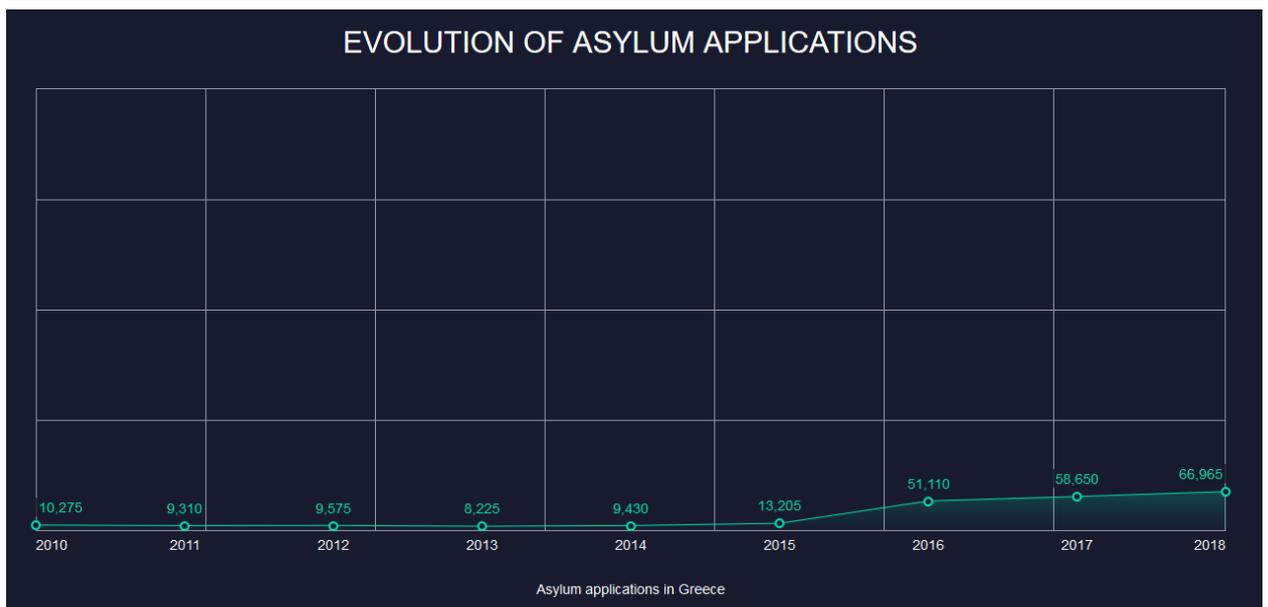


Figura 10. Grecia: Peticiones de asilo 2010-2018

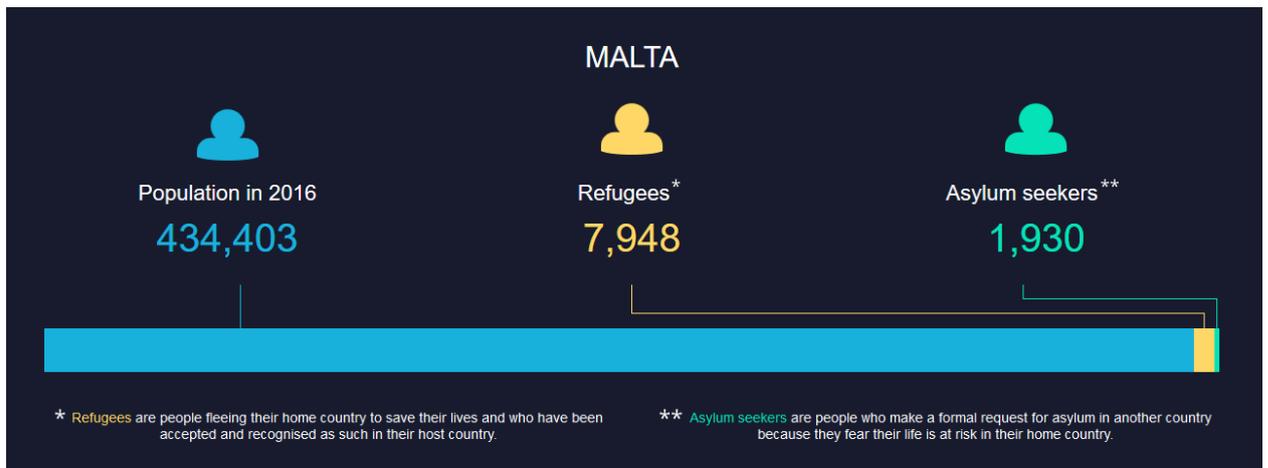


Figura 7. Malta: Población, refugiados y solicitudes de asilo en 2016

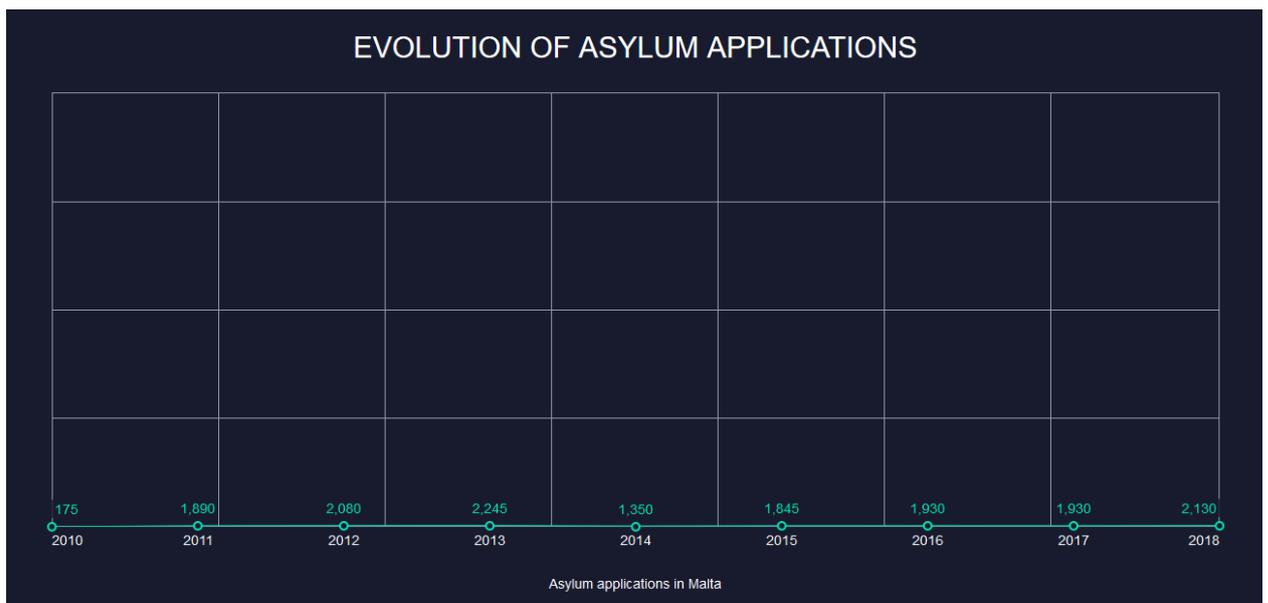


Figura 8. Malta: Peticiones de asilo 2010-2018



Figura 9. Hungría: Población, refugiados y solicitudes de asilo en 2016

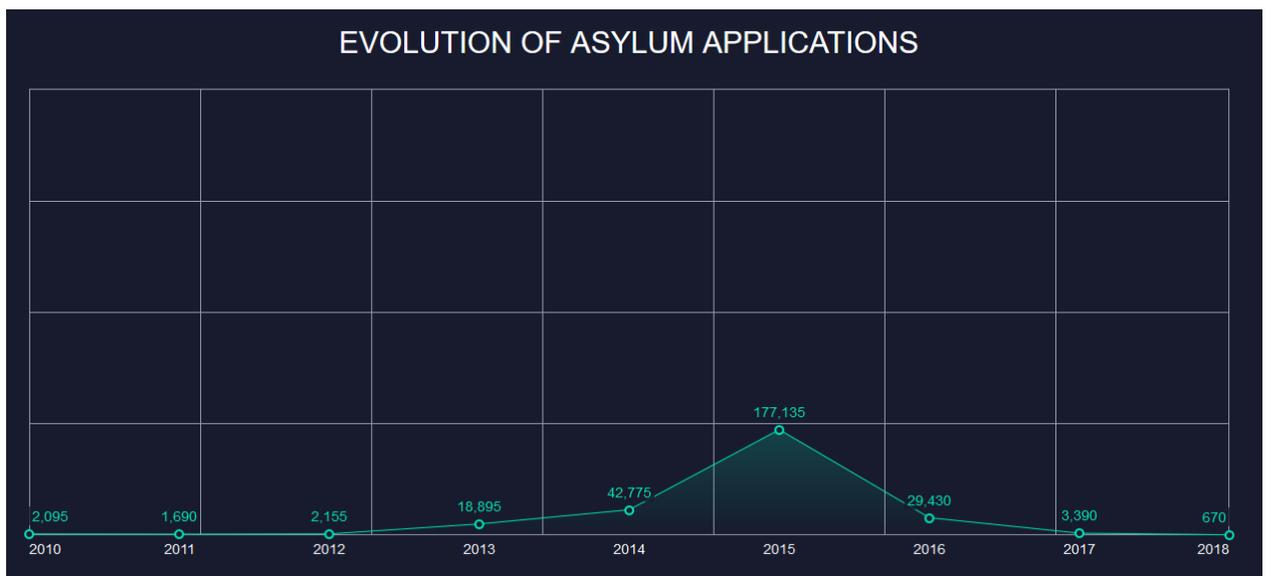


Figura 14. Hungría: Peticiones de asilo 2010-2018



Figura 15. Francia: Población, refugiados y solicitudes de asilo en 2016

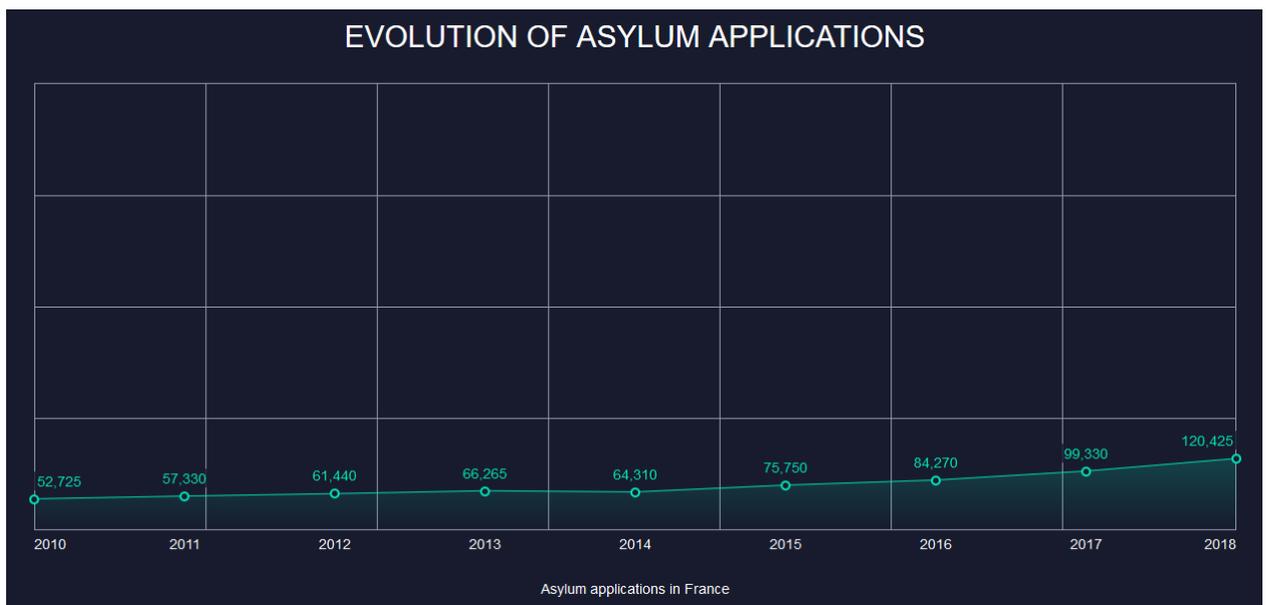


Figura 10. Francia: Peticiones de asilo 2010-2018



Figura 17. Croacia: Población, refugiados y solicitudes de asilo en 2016

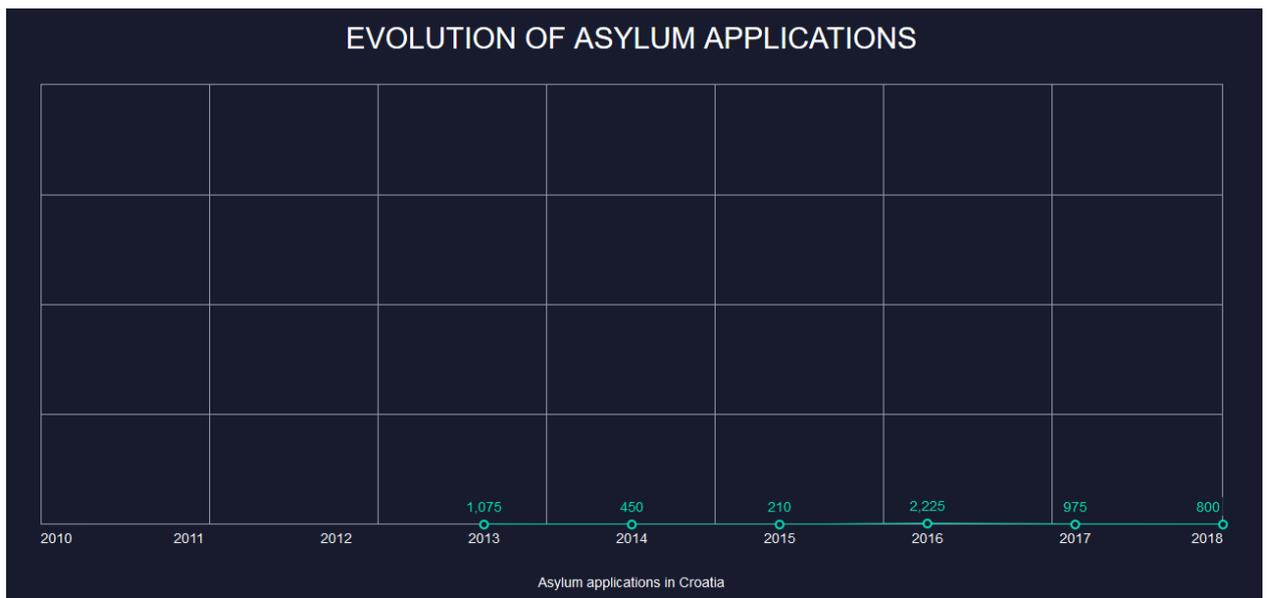


Figura 18. Croacia: Peticiones de asilo 2010-2018



Figura 19. Polonia: Población, refugiados y solicitudes de asilo en 2016

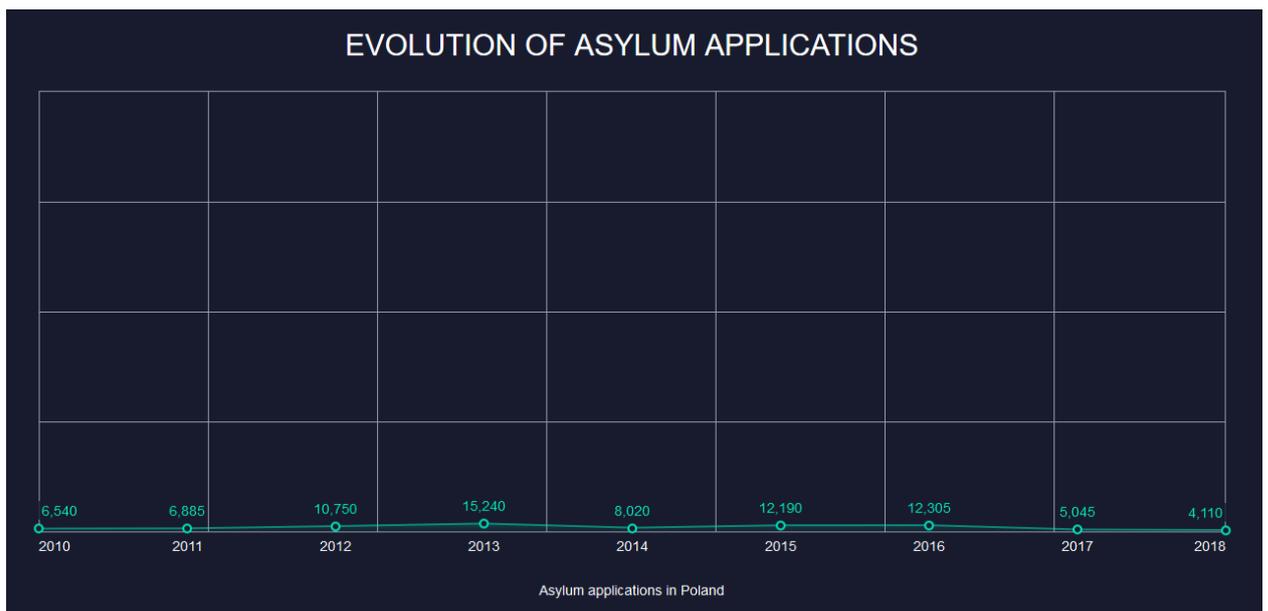


Figura 20. Polonia: Peticiones de asilo 2010-2018



Figura 21. Austria: Población, refugiados y solicitudes de asilo en 2016

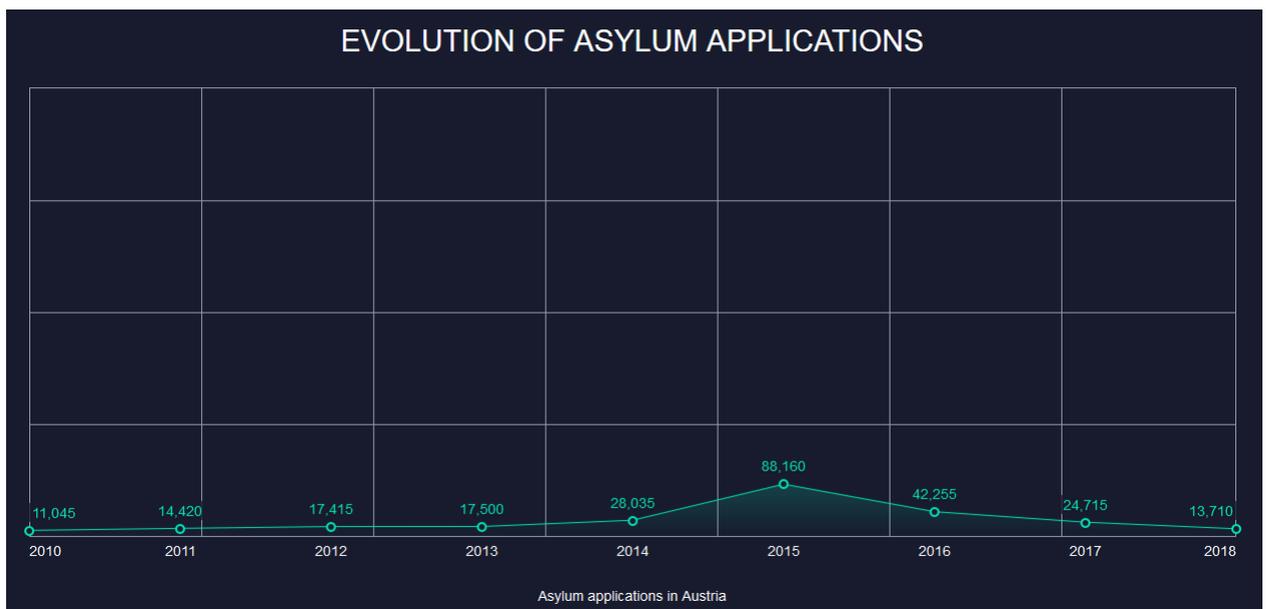


Figura 2211. Austria: Peticiones de asilo 2010-2018

Anexo 4: Imágenes de la sala de prensa virtual del parlamento europeo

Noticias
Parlamento Europeo

Buscar...

En portada ▾ Sala de prensa ▾ Orden del día ▾ Preguntas frecuentes El nuevo Parlamento y la nueva Comisión ▾

Sala de prensa

El Parlamento Europeo se reúne en sesión plenaria del 16 al 19 septiembre 2019

DESTACADOS DEL PLENO
16-19 septiembre 2019 - Sesión plenaria en Estrasburgo

Siga en directo
EL PLENO

Palabras clave / etiquetas **Filtro**
[Filtros avanzados](#)

Próximos actos
septiembre 2019

16 17 18 19 20 21 22
lun mar mié jue vie sáb dom

Detailed schedule for hearings of the Commissioners-designate adopted
Hace 30 minutos

Brexit: el nuevo PE reafirma su apoyo incondicional a la posición de la UE
[SESION PLENARIA](#) Ayer
El acuerdo de retirada alcanzado entre Londres y la UE es justo, equilibrado y proporciona seguridad jurídica, según el PE, que reitera su apoyo a un brexit ordenado.

Nearly €300 million in EU aid after 2018 floods in Austria, Italy, Romania
[SESION PLENARIA](#) [BUDG](#) Ayer
On Wednesday, MEPs approved € 293 551 794 million in EU Solidarity Fund aid following extreme weather events in Austria, Italy and Romania in 2018.

Más inversión en investigación y para el programa Erasmus
[SESION PLENARIA](#) [BUDG](#) Ayer
El pleno del PE aprobó el miércoles destinar 100 millones más para investigación (80 millones para Horizon 2020) y movilidad juvenil (20 millones de euros para Erasmus+).

El PE respalda el nombramiento de Christine Lagarde como presidenta del BCE
[SESION PLENARIA](#) 17-09-2019 - 12:55
Christine Lagarde recibió el martes el visto bueno del Parlamento Europeo para convertirse en la nueva presidenta del Banco Central Europeo.

Yves Mersch recommended for ECB Supervisory Board
[SESION PLENARIA](#) [ECON](#) 17-09-2019 - 12:24
Plenary on Tuesday approved the appointment of Yves Mersch as Vice-Chair of the European Central Bank's Supervisory Board.

Elecciones europeas

Dossier de prensa

Más...

Acceso rápido:

- > Sesión plenaria
- > Comisiones parlamentarias
- > Observatorio Legislativo
- > Reglas del procedimiento
- > EPRS

Figura 1. Página principal de la sala de prensa del Parlamento Europeo

Figura 12. Entradas recientes y Dossier de prensa



Figura 3. Ventanas de Contacto e Información.